



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

**Año 2012**

**X Legislatura**

**Núm. 92**

---

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ**

**Sesión núm. 7**

**celebrada el miércoles 9 de mayo de 2012**

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

**Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:**

— **Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. (Continuación).**  
**(Número de expediente 121/000008) .....**

**2**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

**EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:**

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012. (CONTINUACIÓN). (Número de expediente 121/000008).**

Sección 18  
Educación

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión de la Comisión de Presupuestos para proseguir con el debate de los presupuestos generales de 2012. Continuamos con la sección número 18, educación.

Ayer terminamos, después de una jornada larga y complicada de votaciones, advirtiendo que se habían repartido muchos turnos entre dos y tres personas pero sin respetar el reparto, sino que cada uno hacía un turno. Como ahora ya hay varios grupos que también quieren repartir entre tres, debo advertir que tienen que atenerse al tiempo del grupo y por tanto repartirse el tiempo, si no me veré obligado a llamarles la atención para que terminen.

Las enmiendas del Grupo Socialista a la sección 18 serán defendidas por la señora Costa Palacios y los señores Bedera Bravo y Torres Mora, que repartirán su tiempo. ¿Comienza el señor Bedera? (**Asentimiento**).

Tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: De forma muy sintética, el Grupo Parlamentario Socialista presenta al conjunto de la sección 18 más de sesenta enmiendas, con tres objetivos fundamentales: asegurar en el ámbito de la educación que esta siga siendo la piedra angular del Estado de bienestar, garantizar que pueda ser instrumento para cambiar el modelo productivo y con ello ayudar a superar la crisis económica y mantener el modelo educativo tácitamente acordado desde la transición y que ahora está en peligro. Por esa razón presentamos una primera enmienda, la 1064, de devolución del conjunto de la sección 18 porque desde el punto de vista educativo los programas que contempla no garantizan la calidad educativa de la educación pública ni el principio de igualdad de oportunidades. Las políticas educativas se reducen en un 21,9%; por lo tanto, muy por encima de la media de las políticas de gasto social. Los recortes afectan a la provisión de recursos a las administraciones educativas para mejorar o para al menos mantener la calidad de la educación y para promover el acceso a la educación pública ya que afectan a becas y ayudas al estudio, y afectan fundamentalmente a los programas estatales de cooperación con las comunidades autónomas.

Presentamos un primer paquete de enmiendas por un montante de 180 millones para becas y ayudas al estudio. En época de crisis pensamos que no hay que disminuir las becas sino aumentarlas. Enmiendas dirigidas el incremento de becas Erasmus, lenguas extranjeras, matrícula,

libros de texto, movilidad del profesorado, intereses de préstamos para el acceso a la educación superior, investigación en el ámbito internacional, etcétera, completan estos 180 millones.

Hay un segundo bloque de enmiendas que defenderá mi compañera la diputada Costa sobre universidades, por un montante de 140 millones.

Déjenme señalar muy rápidamente otras enmiendas importantes. Presentamos una enmienda para recuperar los 100 millones que había para el primer ciclo de educación infantil. Informes internacionales, expertos, todo el mundo dice que el periodo de cero a tres años es el más importante, en el que se vacuna contra el abandono. Hasta el Partido Popular lo tenía en su programa electoral. Una segunda enmienda importante, por un montante de 54,5 millones, va dirigida a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el aula, lo que antes era la Escuela 2.0. En tercer lugar, si se quiere dignificar la formación profesional no se puede recortar en más de un 40% y presentamos enmiendas por un total de 45 millones. También presentamos enmiendas que recuperan programas que ha eliminado este Gobierno y que tienen que ver con lectura y bibliotecas escolares, 12 millones; contratos-programa dirigidos a la formación del profesorado y la mejora de la autonomía de los centros, 21,5 millones; Plan de disminución del abandono escolar, 4 millones; estancias formativas en otros países, 10 millones. Presentamos tres enmiendas importantes respecto del asociacionismo, que ha sido laminado en estos presupuestos: para asociaciones de personas sordas, dos enmiendas por un total de 80.000 euros; para asociaciones de padres de alumnos de ámbito estatal, por un montante de 600.000 euros, y para asociaciones de estudiantes de ámbito estatal —se ha recortado hasta el 90%—, una enmienda de 2 millones de euros.

Termino, señor presidente, recordando algunas partidas que damos de baja en nuestras enmiendas y que tienen que ver fundamentalmente con uno de los pocos incrementos que ha hecho este Gobierno, concretamente 120.000 euros a la escuela concertada. Si estamos en crisis, lo estamos todos. La segunda es la relativa a la eliminación de los 193.000 euros para el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia, incumpliendo flagrantemente una proposición no de ley aprobada en esta Cámara, por lo que pedimos su eliminación en una enmienda.

Cedo la palabra a mi compañera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS**: También las enseñanzas universitarias sufren en estos presupuestos generales un importante recorte del 62,75%, sobre todo en lo que se refiere tanto a transferencias corrientes como de capital, es decir, capítulo 4 y capítulo 7. Precisamente en este capítulo 7 se han incluido los campus de excelencia, una de las estrellas de nuestras enmiendas. Por

tanto, hemos enmendado tanto el programa 322.C como el 323.M, de becas y ayudas, pero en este caso me corresponde hablar solamente de las universitarias aunque en los presupuestos están todas mezcladas.

Esta evidente disminución que han sufrido las políticas educativas universitarias ha llevado al Grupo Socialista a presentar esta serie de enmiendas con el fin de paliar siquiera someramente el recorte infligido a las universidades públicas. Las enmiendas presentadas se centran por tanto en estos dos programas, sobre todo en aquello que afecta a la enseñanza universitaria en todos sus campos, en todos sus conceptos y subconceptos, haciendo un énfasis especial en los campus de excelencia. Estamos convencidos de que el desarrollo económico, el arraigo territorial, la difícil incardinación de universidad-sociedad y la transferencia de conocimientos, a la vez que la internacionalización de las universidades y por consiguiente su calidad, no se pueden llevar adelante si no se repone en los presupuestos este capítulo de los campus de excelencia. Todo esto tiene mucho que ver y está íntimamente relacionado. Al programa de los campus de excelencia, que solo tiene dos años de vida, no se le pueden pedir resultados tan pronto, resultados que por otra parte han sido notables en este espacio de tiempo, y sobre todo no se puede agostar sin que haya podido dar sus frutos. Al Grupo Socialista le parece un gran programa que además no merece que prácticamente se prescindiera del mismo. Por este motivo hemos enmendado el concepto de los campus de excelencia internacionales en tres capítulos de los presupuestos generales: el 4, transferencias corrientes; el 7, transferencias de capital, y el de activos financieros, para dar también capacidad a las comunidades autónomas, con las que está directamente relacionado todo lo que se refiere a este apartado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Mi grupo presentó una enmienda de devolución a la sección 18 porque está en claro desacuerdo con la orientación en la política de cultura y en la política de educación. En cultura estos presupuestos suponen un recorte de 167 millones de euros. Consideramos que son unos presupuestos mal encaminados. Es verdad que somos conscientes de la situación de nuestro país; nosotros también hicimos recortes por valor de 40 millones de euros y considerábamos que estábamos en el límite, pero con estos presupuestos el Gobierno del Partido Popular ha dado —como se suele decir— un gran paso adelante, en este caso desde el límite, con lo cual nos hemos encontrado en el verdadero precipicio en política cultural. Son presupuestos que no tienen fácil arreglo con enmiendas parciales porque son solidarios de la orientación general de los Presupuestos Generales del Estado. Su único objetivo es reducir el déficit, su único instrumento es recortar el

gasto y la única consecuencia es un crecimiento negativo, como dicen los economistas.

Nuestras enmiendas parciales tienen una ambición más modesta, no pretendemos resolver el problema de los presupuestos de cultura porque habría que resolver el problema de los presupuestos generales y lo que intentamos es sencillamente, a través de enmiendas parciales de cuantía bastante modesta, hacer actuaciones en todo el territorio español que palien en la medida de lo posible algunos de los errores y de los olvidos de estos presupuestos. Con estas enmiendas parciales, que son cuarenta y ocho en el área de cultura, pretendemos mantener vivas algunas actividades culturales, como festivales que se hacen en nuestro territorio —insisto, con cuantías muy pequeñas—; terminar algunas actuaciones importantes que están a punto de acabarse y necesitan algunos recursos para poder ponerse en marcha, para que funcionen después de la inversión que hemos hecho en estos años, e iniciar los trabajos de preparación de otras actuaciones que habrá que hacer en el ámbito de la cultura en nuestro país cuando venga la recuperación, porque a pesar de todo algún día vendrá la recuperación y tendremos que tener proyectos y planes para ponerlos en marcha. Esa es la orientación de las cuarenta y ocho enmiendas parciales en el área de cultura y esperamos encontrar en el Gobierno comprensión para todas ellas o por lo menos para algunas, teniendo en cuenta, insisto, que muchas de ellas tienen una cuantía realmente pequeña.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario ha presentado muchísimas enmiendas a la sección 18, pero más que analizarlas en su totalidad voy a hacer una intervención global para intentar poner de manifiesto cuáles son los aspectos fundamentales por los que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió está radicalmente en contra del presupuesto que ha planteado en temas culturales el Gobierno del Partido Popular.

En primer lugar, ha habido una reducción sustancial, una reducción de casi un 30% respecto del presupuesto de años anteriores, pero básicamente esta reducción presupuestaria va en contra de la diversidad pluricultural del Estado español. En definitiva y concretamente en todos aquellos aspectos que se refieren a Cataluña, hacen recortes importantísimos que van directamente al corazón de la industria cultural catalana, que tendría que ser en un futuro inmediato —como ocurrirá también en otras comunidades— una de las palancas o uno de los ejes de recuperación económica. Desde esta perspectiva siempre hemos planteado que todos los ministerios que tuvieran cedidas todas sus competencias o fueran asumidas por comunidades autónomas, no tienen razón de ser. Aquí se habla muchísimo por parte del Gobierno del Estado de que las comunidades autónomas tienen hin-

chados sus presupuestos; al final de la película parece ser que las comunidades autónomas son las principales culpables de la crisis económica española, cuando en realidad el Ministerio de Cultura a nuestro entender no tendría que existir y todos los temas culturales tendrían que ser realizados por las comunidades autónomas, que tienen competencias exclusivas en materia de cultura. Por lo tanto, ese sería un primer eje para evitar duplicidades y para que el Estado diera ejemplo de cómo se ha de adelgazar la Administración, que la única administración en temas culturales fueran las comunidades autónomas.

Hecha esta primera manifestación que reiteradamente hemos planteado siempre en los debates presupuestarios —que no existiera el Ministerio de Cultura y que para evitar duplicidades la cultura fuera traspasada a las comunidades autónomas, que tienen competencias exclusivas en la misma—, hay otros aspectos que nos preocupan muchísimo de este presupuesto. Por ejemplo, con este presupuesto ustedes van a la yugular de todos aquellos aspectos que hacen referencia a la defensa de las lenguas cooficiales del Estado en materia de cine que se puedan desarrollar en las diferentes comunidades autónomas. Existe o existía un fondo de alrededor 10 millones de euros para el cine español, para que fuera distribuido en todas las comunidades autónomas en defensa de las diferentes lenguas cooficiales, y de 9,5 o 10 millones lo han rebajado a un millón de euros, con lo cual es materialmente imposible que las diferentes comunidades autónomas, con un millón de euros repartido entre todas, puedan desarrollar tecnologías importantes para que el cine en las lenguas cooficiales tenga los éxitos que ha tenido, por ejemplo, la última película que ha llegado al final de los Oscar, *Pa negre*. Sin la ayuda de este fondo oficial habría sido imposible que esta película hubiera llegado a la final de los Oscar en Hollywood. Ustedes, de entrada, han coartado este desarrollo en materia de cine en todas las lenguas cooficiales del Estado español.

También había recursos para desarrollar la industria cultural en Cataluña en todas aquellas instituciones importantes como el Macba, el Liceo o el Palau de la Música, recursos que prácticamente han disminuido en más de un 50%. Siempre hemos puesto el ejemplo de que en Madrid el Museo del Prado ha incrementado sus recursos. *Chapeau*, fantástico; nosotros nos alegramos de ello, pero al mismo tiempo todas aquellas actividades de museo que se puedan desarrollar en Cataluña han experimentado recortes de más de un 30% y un 40%. Esto no tiene ningún tipo de lógica. Si aumenta el pastel, ha de ser absolutamente para todos y si disminuye, se ha de repartir de otra forma. Por lo tanto, en el tema cultural estamos ante un presupuesto en el que existe un agravio comparativo, un desprecio importante a las lenguas cooficiales del Estado, un desprecio importante hacia todas aquellas instituciones que puedan desarrollar las culturas en las diferentes comunidades autónomas. Desde esa perspectiva nosotros hemos presentado

enmiendas importantes para proveer estas partidas o estos fondos en materia de cine y cultura, para que también puedan potenciar su musculatura las comunidades autónomas, y otras enmiendas menos importantes relativas a diferentes ayuntamientos o diferentes poblaciones que siempre había presentado nuestro grupo parlamentario durante la negociación presupuestaria y que esta vez parece que no van a tener éxito; pero que no tengan éxito estas no tendría especial importancia si pudiéramos resolver aspectos nucleares de actividades culturales desde la perspectiva de las instituciones importantes de las diferentes comunidades autónomas, en este caso concreto de la Generalitat de Cataluña, y también si pudiéramos llegar a un acuerdo para que la defensa, la preservación de las lenguas cooficiales, en este caso del catalán, no se viera recortada en partidas, como se ha planteado en el fondo del cine español, pues, repito, las partidas para que se puedan desarrollar actividades en cine desde la perspectiva de las lenguas cooficiales van a quedar prácticamente eliminadas.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo de La Izquierda Plural va a repartir el turno entre la señora García Álvarez y el señor Yuste. La señora García Álvarez tiene la palabra.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señorías, estaremos de acuerdo en que los presupuestos son el reflejo de las políticas que el Gobierno que los elabora quiere llevar a cabo. Los recursos que se destinan a cada sección, programa o partida responden a la propuesta política que se les ha ofrecido a los ciudadanos a través de su programa electoral. No tengo muy claro que estos presupuestos respondan a la oferta que hicieron a la ciudadanía, pero sí desde luego a una política concreta y determinada que tiene como objetivo general acabar con el sector público y de manera particular con el modelo de educación pública actual.

Ustedes, señorías del Partido Popular, se amparan en la crisis y en la herencia para justificar los recortes que han emprendido. También es la crisis, y ya no sé si la herencia, la que les hace aprobar un real decreto que obliga a las comunidades autónomas a tomar una serie de medidas que atacan aún más al sistema público educativo. Docentes, alumnos y familias se ven afectados por estos recortes y por las medidas del real decreto. No hay dinero. Ese es su lema. Sin embargo —eso sí, aunque a su manera: yo no quiero, pero si hay que hacerlo se hace—, sí hay dinero público para inyectar a entidades financieras. Para políticas sociales, no; para la banca, sí. Para el verdadero potencial económico de este país, que es la formación de las futuras generaciones, no hay inyección que valga, solo recortes, tasas y ratios abusivas. Por mucho que el señor ministro salga en los medios diciendo que las organizaciones sociales son falaces en sus denuncias, lo cierto es que en estos presupuestos hay una reducción del 22% con respecto al ejercicio anterior.

Estos recortes suponen además la eliminación progresiva de la educación de cero a tres años como etapa educativa. Su objetivo es convertirla en asistencial, y para eso promueven guarderías empresariales. Desaparece la formación permanente del profesorado, reducen de manera drástica las becas, realizan un bárbaro recorte en educación superior y en I+D+i mientras aplican una brutal subida de tasas universitarias de hasta un 60%, y reducen la oferta educativa en ESO, bachillerato, formación profesional y escuelas de idiomas, con un recorte del 66% en transferencias a las comunidades autónomas. A esto le tenemos que sumar la asfixia económica a la que someten a la universidad pública española, que ha perdido unos 360 millones de euros desde 2010. Sin embargo, no tienen en cuenta que ha aumentado el alumnado, unos 25.000 universitarios más y 320.000 nuevos estudiantes en colegios e institutos públicos en los últimos años.

Por eso, desde mi grupo hemos presentado esta enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno. Queremos, defendemos y exigimos una educación pública que abarque desde los cero años; una educación pública que permita atender las necesidades educativas del conjunto de la población y con la calidad suficiente para asegurar el derecho de todo el alumnado a aprender con éxito; un sistema público de enseñanza que destierre toda forma de adoctrinamiento, empezando por sacar las enseñanzas confesionales del currículo y la simbología religiosa de todos los centros financiados con fondos públicos. Ustedes, señorías, nos repiten hasta la saciedad que la ciudadanía paga con sus impuestos las políticas sociales, entre ellas la educación. Pues bien, por esa razón exigimos que con ellos no se subvencione o se rescate a los bancos ni se compre más armamento, ni se subvencione a confesión alguna. Con esos impuestos lo que debe hacerse es garantizar mediante ley la suficiencia de recursos hasta alcanzar el 7% del producto interior bruto en gasto público en educación. Señorías, apostar por el sistema público educativo es apostar por el futuro de nuestros hijos y de nuestras hijas, es apostar por el futuro de nuestro país; en definitiva es apostar por la supervivencia del sistema democrático.

En cuanto a la defensa de las enmiendas parciales en materia de educación, diré lo siguiente. Como quiero dejar tiempo a mi compañero Chesús Yuste para que hable de cultura, hemos presentado unas enmiendas claras y sencillas, que doy por defendidas, casi —y reitero casi— por escuchadas, no sé si comprendidas, y que me gustaría —a mí y a mi grupo, La Izquierda Plural— que fueran asumidas.

El señor **PRESIDENTE**: En el mismo turno, el señor Yuste tiene la palabra.

El señor **YUSTE CABELLO**: Brevemente, para recordar que la cultura no es la maría, la cultura no es la materia menos importante en la labor de un Gobierno, la cultura —lo decíamos durante la comparecencia del

secretario de Estado de Cultura en la Comisión de Cultura hace unas semanas— es el alma de nuestra sociedad, es el espíritu de nuestros pueblos. Por tanto, cuando se produce un recorte de esta naturaleza, el 18% —por encima de la media de lo que se reducen los presupuestos de los ministerios—, tenemos que dar un toque de atención, como ha hecho nuestro grupo. Evidentemente no es un servicio público fundamental como la sanidad o la educación, no son los programas que nos tienen que dar el impulso económico, la política industrial, etcétera, pero eso no quiere decir que la cultura sea algo improductivo. Detrás de los presupuestos de cultura, detrás de la actividad cultural de nuestra sociedad hay industria, hay empleo, hay creatividad, y el Gobierno tiene que tener en cuenta todo eso.

Nuestro grupo ha presentado veintitrés enmiendas para intentar compensar los severos recortes que se han producido en los diversos programas de esta secretaría de Estado. En el caso de bibliotecas, ampliando los programas para la compra de colecciones bibliográficas y también para la adquisición de revistas culturales. Proponemos también el mantenimiento o la ampliación de las campañas de animación a la lectura, de promoción del libro, programas de digitalización de los equipamientos culturales, edición en lenguas cooficiales, traducción y edición en lenguas extranjeras de las obras escritas en nuestras lenguas, etcétera. Por lo tanto, un amplio abanico de iniciativas para el conjunto de la política cultural. También, y concluyo con esto, hemos presentado sesenta y nueve enmiendas que aluden a proyectos concretos en el territorio. Evidentemente, la cultura no puede ser solo grandes museos, grandes centros en la capital del Estado, sino que tiene que haberlos también en todo el territorio. En ese sentido hay diversas iniciativas en cuanto a museos y grandes instituciones culturales en diversas comunidades autónomas; por supuesto, el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, el Museo Nacional de Arte de Cataluña, el teatro del Liceo en Barcelona, también el museo de Zaragoza, la catedral de León, el Museo Nacional de Cerámica de Valencia, el Centro Niemeyer de Avilés, medidas para el prerrománico asturiano, un amplio programa de rehabilitación de castillos y palacios. Pero también hay proyectos nuevos, como el museo de la Guerra Civil a ubicar en la ciudad de Teruel o el centro de artes escénicas y músicas históricas de León, entre otros. Por lo tanto, un amplio abanico de recursos repartidos por todas las comunidades autónomas, recursos que deberían, a nuestro juicio, contribuir a la reactivación económica y a impulsar la atracción turística en todas estas ciudades y comarcas de las distintas comunidades autónomas. Por eso pido el voto afirmativo para todas estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de UPyD, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Mi grupo también ha presentado numerosas enmiendas —cuarenta y

siete— a esta sección 18, lo que se justifica por la importancia de los temas que aquí se tratan: educación, cultura, deporte. Voy a tratarlas globalmente, dado su número.

El espíritu se resume en la enmienda 1490, que es una enmienda de totalidad. Para entender de qué estamos hablando conviene recordar la situación de partida de nuestro sistema educativo. Los diferentes informes internacionales, por ejemplo el informe PISA, señalan graves problemas; son conocidos problemas como el abandono temprano o el fracaso escolar que el sistema educativo español padece. Lo que hacen estos presupuestos es abandonar a su suerte ese sistema educativo con problemas. Es cierto que la cantidad que dedica a educación la Administración Central es relativamente pequeña comparada con la de las comunidades autónomas, pero también es cierto que es un gasto muy selectivo que ayuda a mejorar la calidad del conjunto del sistema, con programas como Escuela 2.0, que ahora se suprime; Educa3, que se suprime; las becas Erasmus, que se reducen considerablemente, o el gasto en formación del profesorado. Por eso creemos que, aunque no se ahorran mucho millones, esto sí va a tener un efecto importante sobre la calidad del sistema educativo, y eso es hipotecar el futuro. El crecimiento económico depende de la innovación, depende del capital humano y esa innovación y ese capital humano surgen del sistema educativo.

Junto a esta enmienda a la totalidad, decía que hay numerosas enmiendas parciales. En el campo de la educación hay cinco enmiendas relacionadas con la formación del profesorado. Mi grupo cree que empieza a cundir la desmotivación entre el profesorado en los diferentes niveles educativos; no solo se congelan —a veces recortan— los salarios, sino que incluso el gasto de formación se recorta considerablemente. Asimismo queremos preservar el gasto en cuestiones tan importantes como la formación en nuevas tecnologías, en idiomas o la formación de los directivos de centros públicos. También intentamos paliar el recorte en el campo de las becas; hay siete enmiendas en ese sentido. Y querría llamar la atención a los señores diputados, especialmente a los del partido mayoritario, sobre las enmiendas 1491 y 1495. La 1491 se refiere a las becas Erasmus; es un gasto, insisto, no demasiado alto y han demostrado una gran eficiencia desde que existen, y me permito hablar a título personal, como profesor de universidad. Los alumnos que utilizan estas becas tienen una experiencia en otro país que les permite mejorar su idioma y que les da muchas salidas en el mundo laboral porque las empresas valoran mucho haber tenido una de estas becas. No son becas muy generosas; el ahorro, comparado con las dimensiones del presupuesto, es mínimo, y creemos realmente que es una barbaridad este recorte. Lo mismo sucede con la enmienda número 1495, que se refiere a las becas de excelencia. De nuevo es una cantidad muy limitada, pero como el presupuesto traduce en cifras las políticas del Gobierno, en las políticas del Gobierno se habla mucho de la excelencia educativa, y

esta es una de las pocas cifras pequeñas que motivaba esa excelencia, al margen de otros conceptos.

Hay tres enmiendas relacionadas con la formación profesional. Creemos incompatible lo que dice la reforma laboral del Gobierno con el recorte que hay en el gasto en formación profesional. Muchas veces hablamos de los millones de parados que tienen que reciclarse o que han abandonado el sistema educativo porque trabajaron en la construcción. Aquí es donde se dotan esos recursos para realizar esas tareas.

Otras tres enmiendas se refieren a la UNED. Y ya hablábamos ayer del recorte tan drástico que sufre.

Pasando al campo del deporte, hemos presentado once enmiendas. No voy a detallarlas todas, pero querría señalar las cuatro que tienen que ver con el aseguramiento de deportistas jóvenes. Del gasto en deporte, parte va al deporte de alto rendimiento, pero también hay un gasto que se dedica a los jóvenes que forman parte de una federación deportiva y que compiten en torneos infantiles. Hay un gasto en aseguramiento.

Respecto a la cultura, convendría recordar que no es un gasto, es una inversión relacionada con nuestro turismo y con nuestras exportaciones culturales. En ese sentido, planteamos otro bloque de enmiendas entre las que querría destacar la 1535, que quiere dotar al Museo Reina Sofía con fondos para realizar adquisiciones de obras, ya que en un museo de arte moderno parece importante, y la 1536, para promover la participación de galerías de arte españolas en ferias internacionales, dado que nuestro país tiene cierto peso en este sector y es una forma de exportar. Este es el sentido de nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: En primer lugar, doy por defendidas el resto de las enmiendas presentadas por las formaciones políticas que integran el Grupo Mixto. Voy a centrar mi intervención en la defensa de las veintiuna enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego, procurando ser lo más breve y sintético posible.

Coincido con lo que acaba de expresar el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra en el sentido de que asignar recursos a educación, asignar recursos a cultura no es gastar, es invertir. Por lo tanto, el objetivo principal que tienen las enmiendas que hemos presentado en materia de educación es neutralizar los recortes que se contemplan en estos Presupuestos Generales del Estado. Desde nuestro punto de vista, desinvertir en educación, desinvertir en sanidad, desinvertir en cultura significa desinvertir en capital humano, el principal activo que tiene todo país. Los recortes en materia de educación que se contemplan en estos Presupuestos Generales del Estado, sumados a los que se le imponen a las comunidades autónomas, van a contribuir a una pérdida de la calidad de la enseñanza y a una degrada-

ción de un servicio público fundamental como es el servicio educativo, un servicio imprescindible para asegurar la igualdad de oportunidades.

Además, unos presupuestos que contemplan importantes recortes en materia de becas, al tiempo que se adoptan medidas como la subida de las tasas universitarias, significan apostar por una universidad cada vez más elitista, por una universidad donde cada vez van a tener más dificultades de acceso los hijos de las clases populares, una universidad que atenta contra una de las finalidades que tiene que tener la universidad y el conjunto del sistema educativo, que es favorecer la movilidad social. Por tanto, discrepamos profundamente de los drásticos recortes que se contemplan en educación y todas las enmiendas que hemos presentado pretenden corregir estas políticas que desde nuestro punto de vista son total y absolutamente contraindicadas. Permítanme añadir un nuevo argumento. Difícilmente se podrá modificar el modelo productivo que provocó esta crisis económica y el patrón de crecimiento recortando en partidas claves, como son la educación y la I+D+i, para establecer un nuevo patrón de crecimiento y un nuevo modelo productivo.

Permítanme, señorías, que a la hora de explicar una serie de enmiendas concretas me centre en el objeto de las que hemos presentado respecto a la cultura. Es obvio decir que el acceso a la cultura forma parte de un elemento básico para asegurar el bienestar y el desarrollo integral de las personas, pero la cultura es también un bien económico que tiene que servir de soporte a una industria cultural avanzada. En todos los países avanzados del mundo la cultura tiene cada vez un peso más relevante en el producto interior bruto. Además, en el Estado español no existe una única cultura. En el Estado español conviven distintas culturas y lenguas. Existen culturas que se expresan en distintos idiomas y eso no se contempla en absoluto en los Presupuestos Generales del Estado de este año. Aparte de introducir graves recortes en materia de política cultural, pecan de una visión cultural uniformista considerando única y exclusivamente la cultura que se expresa en castellano. En ese sentido, quiero hacer mención expresa a una serie de enmiendas que pretenden corregir esta situación.

En primer lugar, la enmienda 2690 contempla dotar con una partida a la Asociación de Escritores en Lingua Galega para el desarrollo de sus actividades. Señorías, permítanme que recuerde que la Comisión de Cultura de esta misma Cámara el 15 de septiembre de 2011 aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a seguir avanzando en el impulso y protección de la multiculturalidad y el plurilingüismo existente en España mediante una política de promoción, protección y difusión de la obra artística y literaria con independencia de la lengua utilizada. En ese sentido, se instaba al Gobierno a crear las condiciones para que puedan ser perceptores de las ayudas económicas las asociaciones de escritores en las distintas lenguas oficiales del Estado. Por tanto, esta enmienda pretende dar

cumplimiento efectivo a un posicionamiento unánime de la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados.

Quiero hacer también mención especial a la enmienda 2691, que propone incrementar en algo más de 619.000 euros la partida que se consigna para la Real Academia Galega. Con ello pretendemos consolidar la dotación presupuestaria que figuraba para la Real Academia Galega, una institución básica en nuestra cultura, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. En el proyecto de presupuestos generales la dotación contemplada es de 380.000 euros, lo que supone un injustificable recorte nada más y nada menos que del 62% con respecto al año anterior. Señorías, sabemos que el Grupo Popular ha pretendido corregir esta situación presentando una autoenmienda para elevar la dotación de la Real Academia Galega y corregir el agravio comparativo evidente con la dotación que se consigna en los Presupuestos Generales del Estado para el Institut d'Estudis Catalans y la suma de la Real Academia de la Lengua Vasca y la Sociedad de Estudios Vascos. Pero lo hace a través de una vía que al Bloque Nacionalista Galego no le convence, y así tengo que manifestarlo, porque lo hace recortando algo la partida de gastos corrientes, pero recortando también la asignación inicial que se contemplaba para estas instituciones culturales vascas y catalanas; en definitiva, pretendiendo igualar por abajo. Nosotros aspiramos a igualar por arriba. Aspiramos a que instituciones clave en el estudio y divulgación de las culturas nacionales gallegas, catalanas y vascas tengan una dotación presupuestaria acorde con las funciones tan esenciales que desempeñan. Estoy en total disconformidad, y el BNG también, con los recortes que se contemplan en materia cultural. Puestos a recortar, se podría haber recortado un poco la partida del Instituto Cervantes o la de la Real Academia Española para corregir esta situación, en vez de pretender igualar por abajo como hace el Grupo Parlamentario Popular. Para corregir esta situación es por lo que mantenemos esta enmienda, para mejorar la dotación para la Real Academia Galega.

Quiero hacer también una referencia muy breve a la enmienda 2692, que contempla una pequeña dotación para la Real Academia de Bellas Artes de nuestra señora del Rosario. Es una real academia que también desempeña labores de auxilio en su trabajo de investigación a las administraciones públicas. En estos presupuestos no hay que contemplar simplemente las reales academias que tienen su sede en Madrid.

También quiero aludir a la enmienda 2700, que propone dotar con más recursos un fondo para el fomento de la cinematografía en lenguas propias distintas al castellano a fin de fomentar la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica en gallego, catalán y euskera. Insisto, señorías, en el Estado español existen una pluralidad de culturas, hay industrias culturales que tienen como soporte culturas que se expresan en distintos idiomas, y los recortes que se contemplan

en estos presupuestos para la cinematografía en general y en particular para las cinematografías que se expresan en gallego, en euskera y en catalán ponen en peligro industrias culturales de enorme importancia para los respectivos países que existen en el Estado español. Esto se pretende corregir con esta enmienda para la cual solicitamos el apoyo de todos los grupos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular han solicitado repartir el turno las señoras Moneo, Figueres y Blasco. Les ruego que repartan el turno y el tiempo. Señora Moneo, tiene la palabra.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señorías, señalaba en mi intervención en esta Cámara en el día de ayer la situación de absoluta excepcionalidad que ha forjado la elaboración de este presupuesto, así como algunas de las medidas contenidas en él de las que no puede ignorarse su carácter excepcional. Es evidente que con este presupuesto encima de la mesa el reto al que nos enfrentamos es sumamente complicado; es un reto que implica ofrecer dentro de la más absoluta responsabilidad un presupuesto en el ámbito educativo que responda a principios necesariamente irrenunciables: eficiencia, austeridad y priorización del gasto. Debe ser un presupuesto también que dé soporte a las legítimas ambiciones de mantener un sistema educativo público de calidad —calidad, a nuestro juicio, más que mejorable— y un presupuesto que permita forjar algunos principios de la futura reforma educativa. Este es, desde nuestro punto de vista, el presupuesto que garantiza el mantenimiento de nuestro sistema educativo como pilar fundamental del Estado del bienestar.

Al Grupo Parlamentario Popular le gustaría añadir, como antes he hecho, el término calidad; calificativo que desgraciadamente ha sido desterrado de nuestro sistema en los últimos años. Este es el presupuesto, señorías, que asegura la igualdad de oportunidades y la aspiración de que España puede tener uno de los mejores sistemas educativos del mundo. Ninguna, absolutamente ninguna de las partidas que han visto mermada su consignación económica son partidas que condicionen ni la viabilidad del sistema ni su calidad. Más aún, a nuestro juicio, seguir insistiendo en los errores del pasado nos llevaría a hipotecar nuestro futuro. Seguir malgastando los recursos públicos sin dirección concreta ni objetivo alguno solo conduciría a engañar a las familias, transmitiendo el falso mensaje de la que la inversión en educación es condición inexcusable para lograr una educación de calidad. Sus señorías saben que no es así, los informes internacionales así lo atestiguan y aseguran además que a partir de determinado nivel de inversión, que España ha superado con creces, existen otro tipo de condicionantes que son los que fijan o no la calidad del sistema. España ha hecho un importante esfuerzo en los últimos años, pero en educación tan importante es invertir como hacerlo bien, y en nuestro caso se ha hecho mal. Los resultados no nos han acompañado. El sistema

educativo español ha empeorado en los últimos diez años. Esa es la realidad. La cuestión, por lo tanto, es a qué hemos dedicado nuestros recursos en estos años, qué finalidad ha tenido la elaboración de presupuesto tras presupuesto, qué mejora ha logrado para el sistema educativo español. Nuestro gasto por alumno en enseñanza pública es superior al de países de nuestro entorno como Francia, Alemania o Finlandia, y sin embargo nuestros resultados son peores.

Lo sorprendente es que, con estos datos encima de la mesa, escuchando las anteriores intervenciones y observando y analizando las enmiendas de algunos grupos, tenemos la ligera sensación de que algunos de ellos pretenden que sigamos cometiendo los mismos errores del pasado. De hecho, el principal partido de la oposición ha presentado más de cien enmiendas, con un importe total que excede en un 862,7% el crédito total que figura en el proyecto de 2012. La cuestión es cuáles son sus finalidades, sus prioridades, porque seguir reeditando el presupuesto de 2011, cuyos resultados tenemos encima de la mesa, no solo es ignorar irresponsablemente el escenario actual y el inexcusable cumplimiento del objetivo de déficit, sino diseñar a nuestro juicio una huida hacia delante que esconde un único objetivo: que el sistema educativo español no cambie ni un solo ápice.

Sorprende además que algunas de las cuestiones, de las que se ha hecho bandera en las intervenciones a lo largo de las últimas semanas, con la presencia de los miembros del Gobierno, no tengan soporte en algunas enmiendas. Nos sorprende, por ejemplo, que no exista dentro de la política de becas una enmienda a la convocatoria general de la misma, y no la hay por una simple realidad, y es que la misma consignación económica del presupuesto 2011 es la que se contempla en el año 2012, es decir, la convocatoria general de becas y de movilidad sigue siendo exactamente la misma. Otra cuestión es cómo queremos gestionar otras becas y qué prioridades queremos dar a algunas de ellas. Eso sí, se siguen negando algunas evidencias. Dentro de esa política de austeridad, dentro de esa política de prioridad, para nosotros sigue siendo importante el aprendizaje de idiomas y el estudio de esos idiomas por parte de los alumnos. Ahora bien, si la finalidad es que muchos alumnos aprendan la lengua inglesa, no es preciso enviarles a Australia o Nueva Zelanda, quizás bastaría con aprovechar nuestra cercanía al Reino Unido. La evidencia también demuestra que hay programas que año tras año han sido un auténtico fracaso y que han tenido que ser suprimidos. Me estoy refiriendo a los programas de formación del profesorado, que se empeñan en defender conforme al planteamiento actual, aunque estos se ajusten a temática tan original como el baile urbano, un paseo por la historia del cine o juegos acuáticos. En fin, ¿alguien puede creer que esta es la formación que necesita nuestro profesorado? A nuestro grupo le cuesta creerlo.

Lo mismo sucede con la famosa Escuela 2.0. No entendemos el empecinamiento por dar continuidad a

este programa, lo señalábamos en la comparecencia del Gobierno y no tenemos por menos que reiterarlo. El programa Escuela 2.0 no fue sino un capricho fruto del oportunismo político que nada ha contribuido a la mejora del sistema educativo español, sin considerar el lamentable perjuicio de más de 90 millones de euros dilapidados de las arcas públicas.

Se ha hablado también de Educa3. Es evidente que su planteamiento y el nuestro difieren completamente. Podemos coincidir en la necesaria inversión que hay que hacer en educación de cero a tres años. Es una pena que a lo largo de estos años esa inversión no haya sido compartida por el anterior Gobierno, porque todavía estamos esperando esos 1.000 millones prometidos hace ocho años, de los que tan solo se han destinado algo más de 700, por cierto, pagados por las comunidades autónomas, un hecho que ha hipotecado precisamente compromisos de esas comunidades autónomas y obligaciones adquiridas que han condicionado su situación actual de déficit.

En definitiva, señorías, a nuestro juicio es absolutamente imprescindible que gestionemos con la máxima eficacia y eficiencia. Voy terminando, pero me gustaría puntualizar tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, haré una referencia a la universidad española, a los famosos campus de excelencia. Nuestro grupo no va a discutir el objetivo inicial con el que nació esta iniciativa, porque seguramente el objetivo era loable, pero es evidente que, transcurrido el tiempo y evaluada su demanda y aplicación, no puede sino considerarse como manifiestamente mejorable. Las cifras dan buena prueba de ello. Del presupuesto previsto el pasado 2011, tan solo se ejecutó el 1,3% del mismo, la razón fundamental fue la falta de viabilidad y la financiación por parte de las universidades. Ahora el Grupo Socialista propone sendas enmiendas, que dediquemos 75 millones a campus de excelencia en el capítulo 8, generando deuda pública. A nuestro juicio es una prueba más de la falta de eficacia de la que hacen gala el anterior Gobierno y el grupo que lo sostuvo.

Señorías, nosotros creemos firmemente en este presupuesto, hemos presentado enmiendas al mismo, la mayoría de ellas técnicas, pero sí quería hacer referencia a dos esencialmente. En primer lugar, a la referida al incremento de los recursos destinados a las confederaciones de asociaciones y federaciones de padres de alumnos, con el fin de que la importante labor que desarrollan no se vea afectada por la aplicación de una imprescindible política de austeridad. Aun así, creemos que en el marco de un nuevo escenario, sería bueno trabajar por incrementar la presente implicación de las familias españolas en la educación de sus hijos sin que su continuidad tenga que estar supeditada exclusivamente a la dotación económica proveniente de los Presupuestos Generales del Estado. Y también me referiré a otra de las enmiendas, a la que ha hecho referencia el Bloque Nacionalista Galego, que es el incremento de la dotación destinada a la Real Academia Galega con algo

más de 300.000 euros. Nosotros no discutimos dónde ni cómo ni por qué, nosotros lo que hacemos es poner encima de la mesa recursos que a nuestro juicio consideramos necesarios, y en este caso consideramos que la dotación a la Real Academia Galega es absolutamente necesaria.

Finalizo simplemente con un último ruego. Dentro del sistema educativo de calidad, al que todos aspiramos, existe un principio fundamental, que es el referido a la libertad de enseñanza. A nuestro juicio, comete un error quien intente en este momento enfrentar la escuela pública con la sostenida con fondos públicos. Sus señorías saben que los módulos del concierto están absolutamente congelados, exactamente igual que ocurrió con el presupuesto del año 2011. Aquí no existe una prioridad entre la escuela concertada o la escuela pública, aquí existe un principio de austeridad y de eficiencia en la búsqueda del mejor sistema educativo para todos los alumnos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ**: Señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular ha sido muy parco a la hora de presentar enmiendas al presupuesto en materia de cultura y hemos sido así por responsabilidad, porque consideramos que el ministerio ha hecho un esfuerzo importante por ajustar todas las partidas, la mayoría de las cuales se han visto disminuidas y lo mismo todas las secciones del presupuesto, con lo cual el incremento de unas inevitablemente descompensaría a otras.

La enmienda más destacada de las que presentamos, por su cuantiosa dotación, es la que incrementa en 1.290.000 euros el apoyo a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la realización de programas de gran envergadura que favorezcan la comunicación cultural y el conocimiento de la diversidad de sus respectivos patrimonios. En estos momentos difíciles para todas las administraciones este aumento de la dotación garantizará sin duda la continuidad de estos programas. En cualquier caso, la baja de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular no se produce en la sección 31, de la cual han propuesto la detracción casi todos los grupos parlamentarios en las enmiendas que plantean. Así, apoyar sus enmiendas supondría el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para conseguir los objetivos generales del Gobierno en el actual contexto económico y fiscal de reducción de déficit público.

Además, la mayoría de las enmiendas presentadas en materia de cultura se refieren a aspectos territoriales, cuyas competencias son propias de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos. En la mayor parte de los casos se trata de actuaciones puntuales en municipios. No sabemos por qué estos y no otros, ya que todos los municipios de España seguro que tienen necesidades bien de protección del patrimonio bien de infraestructuras culturales y, por supuesto, de promoción cultural

o de gastos de mantenimiento. Ejemplos de todo ello hay en las enmiendas que se han presentado en el presupuesto. En definitiva, son enmiendas que no responden a una política cultural, sino a intereses territoriales muy particulares.

En materia de cine, literatura y otras manifestaciones culturales, he de decir que hay partidas a las que pueden acogerse todos, en igualdad de condiciones, ya que una película o un libro serán buenos o malos independientemente de la lengua que utilicen. Por tanto, por coherencia, responsabilidad y porque no mejoran el presupuesto presentado, el Grupo Popular, salvo alguna excepción muy puntual, votará en contra de esas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Blasco.

La señora **BLASCO SOTO**: Señorías, el apartado en el que intervengo es el área de deporte. Nuestro grupo ha presentado una enmienda de adición, un cambio para programas de actividad de fútbol no profesional. El tanto por ciento que va referido a las quinielas en vez de ir para programas de actividad de fútbol profesional iría para obra y equipamiento de fútbol no profesional. Creemos que la mejora de instalaciones deportivas irá destinada sobre todo a los municipios, por lo que consideramos importante este cambio.

El resto de enmiendas, un total de treinta y tres, van desde suprimir la dotación del Consejo Superior de Deportes, cuestión que creo que está fuera de todo debate, por falta de competencias —dicen algunos—, a principalmente subvenciones para clubes deportivos o peticiones de partidas para instalaciones deportivas de ámbito municipal.

Centrándome en estas últimas, me gustaría hacer una reflexión que, con toda seguridad, compartirán sus señorías. En este contexto de crisis económica en el que nos encontramos creo que sería una grave irresponsabilidad obligar a otras administraciones, con un claro perfil deficitario, a afrontar grandes inversiones y gastos no previstos que pudieran desequilibrar aún más si cabe su balance de pérdidas y ganancias. Quiero recordarles que las subvenciones que se dan desde el Consejo Superior de Deportes son tripartitas, tienen que asumirlas los municipios, las autonomías o diputaciones y el Consejo Superior de Deportes. Y consideramos que en la actualidad, en la época en la que estamos, no es bueno incrementar más las deudas que puedan tener esos ayuntamientos. Además, consideramos que en el anterior ejercicio no se ejecutaron muchísimas de estas ayudas y se tuvieron que devolver. Asimismo, también ocurre, y lo estamos viendo cada día en las circunstancias en las que estamos, que muchos municipios tienen que cerrar sus instalaciones deportivas porque ni siquiera pueden mantenerlas por el coste que conlleva.

Estos presupuestos responden a una serie de máximas de eficiencia, como es la austeridad y el estricto control del gasto público, pero salvaguardando el corazón de la

actividad deportiva. No discuto que hay ayuntamientos como Xixona, Aezkoa, Gerona y muchos más necesiten mejorar sus instalaciones deportivas municipales, pero desgraciadamente no son los únicos; son muchos más los que también precisan de ello y las circunstancias económicas nos impiden colmar todas estas peticiones a través de la partida destinada al Consejo Superior de Deportes. De hecho, en España, en el año 1978, según el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, había 25.000 aproximadamente y hoy en día estamos rondando las 100.000 instalaciones deportivas. Esto quiere decir que durante todos estos años se ha hecho un esfuerzo en generar estas infraestructuras y ahí está.

Respecto de algunas otras enmiendas destinadas a incrementar ciertas cuantías, este grupo parlamentario considera que las dotaciones previstas por el ministerio para estos casos se consideran suficientes, más, si cabe, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos desde el Consejo Superior de Deportes para conseguir el objetivo de déficit público fijado por el Gobierno para este ejercicio.

Para terminar, quiero mostrar también nuestro rechazo al grupo de enmiendas que solicitan gastos para asociaciones y clubes deportivos concretos de forma nominativa, aludiendo, en primer lugar, a la situación económica a la que antes hacíamos referencia y también a un principio, el de concurrencia competitiva, para que el Consejo Superior de Deportes no destine subvenciones públicas sin la existencia de una convocatoria a la que puedan aspirar todos los sujetos en igualdad de condiciones a no ser que exista un motivo de especial transcendencia que exija esa misma excepcionalidad. Consideramos, en definitiva, que estos presupuestos cumplen en grandes líneas con la demanda del deporte y prioriza aquellas partidas que requieren de una especial atención por parte del Consejo Superior de Deportes, teniendo en cuenta, además, que este verano se celebran en Londres unos juegos olímpicos que han supuesto un coste adicional y donde deseamos que nuestros deportistas alcancen unos resultados excelentes.

El señor **PRESIDENTE**: Para futuras ocasiones, debo advertirle al Grupo Popular que no tiene que defender enmiendas. Las enmiendas ya no existen, están incorporadas al dictamen, del que ya hoy forman parte.

Secciones 19 y 60. Por parte del Grupo Socialista, para defender sus enmiendas se ha solicitado también compartir el turno entre las señoras Lucio y López i Chamosa. Tiene la palabra la señora Lucio. Secciones  
19 y 60

La señora **LUCIO CARRASCO**: El debate de la sección 19 para el Grupo Socialista es de enorme relevancia en el contexto socioeconómico y de empleo actual. Asistimos a unos presupuestos para las políticas de empleo e inmigración que son una auténtica renuncia a dar respuesta a las personas que están sufriendo, por un lado, las consecuencias de esta crisis brutal y, por otro, la incapacidad de este Gobierno de frenar la des-

trucción de empleo. Se trata de un Gobierno que en su programa nacional de reformas recientemente enviado a la Comisión Europea admite que la situación de desempleo en este país no va a mejorar sustancialmente en los próximos cuatro años. En resumen, es un presupuesto que no genera ni confianza, ni esperanza, ni ilusión a los más vulnerables, que también es responsabilidad del Gobierno hacerlo. Los últimos datos de la EPA son desesperantes. Cae la ocupación en 374.000 personas, cae la población activa en 8.400, y aumentan los desempleados en 365.000 personas, con una tasa de paro del 24,44%.

Ante esta dramática situación, ustedes presentan tardíamente unos presupuestos que nos llevan a la quiebra del sistema del bienestar, recortando en distintos derechos de ciudadanía. El pasado año el Gobierno socialista —ya que está saliendo bastante el presupuesto del año pasado en este debate— cuando tenía la responsabilidad presentó unos presupuestos austeros y compartíamos entonces con ustedes un contexto determinante: la crisis mundial y el compromiso de reducción del déficit público. Digo compartíamos porque reiteradamente ustedes culpabilizaban de la crisis a una única persona. Ahora ya parece que ha empezado a ser una crisis global desde el 20 de noviembre del pasado año. Los presupuestos de este año no pueden ser denominados como austeros sino como los presupuestos más injustos e ineficaces, los más desestructurantes para la sociedad, los más regresivos para nuestra economía y que además tienen el menor contenido político coherente de la historia democrática de este país.

En el convencimiento de que sí hay otra forma posible de hacer política, el Grupo Socialista ha presentado varias enmiendas que permitan variar el rumbo para la vida de trabajadores y trabajadoras, de los que están en desempleo, pero también de los que ahora mismo siguen teniendo empleo. En primer lugar, planteamos una enmienda de devolución de la sección 19 por diversos motivos: porque no nos salen los números y encontramos un desajuste entre ingresos y gastos; porque se ha reducido la inversión en políticas activas de empleo —digo inversión porque nosotros tenemos claro que el presupuesto para políticas activas de empleo es inversión en futuro—; porque no aportan ni una sola innovación, excepto las que introduce la reforma laboral, que no son menores y que van mucho más allá que la disminución de los costes salariales para sanear la economía; porque reducen al mínimo las políticas de apoyo y atención a las personas inmigrantes y a la población de acogida; porque no hay ninguna medida que haga que cambie la situación de desesperanza de las personas que han perdido su empleo, ni de confianza para las personas que aún lo tienen; y porque estos presupuestos, junto con la reforma laboral más destructiva, agresiva y contraria a los equilibrios entre trabajadores y empresarios, nos abocan a un futuro negro en nuestro país.

Asimismo hemos presentado varias enmiendas parciales. En primer lugar y para dotar adecuadamente al

Servicio Público de Empleo Estatal, incorporamos una enmienda de 1.000 millones de euros para políticas activas de empleo. Queremos que estos 1.000 millones de euros sean distribuidos en las comunidades autónomas, especialmente en aquellas más azotadas por la crisis como son Andalucía y Extremadura. En España se producen como ustedes saben grandes distorsiones en los mercados de trabajo, dependiendo de qué comunidades autónomas estemos hablando. Por tanto, se hace necesario que las comunidades más castigadas tengan mayor dotación presupuestaria para hacer frente a las distintas causalidades dentro de su esquema productivo. Sabemos —y ustedes lo saben perfectamente— que esas diferencias tienen que ver, y mucho, con el modelo productivo de cada comunidad autónoma. Es obvio que ustedes han renunciado a trabajar en este cambio de modelo, a incentivar una nueva economía para hacer crecer este país. Se han centrado en reformas estructurales que nada están aportando ni a la confianza de los mercados ni, lo que es más grave para nosotros, a la confianza de ciudadanos y ciudadanas más vulnerables.

Proponemos la firma de acuerdos de colaboración con las comunidades autónomas competentes en la ejecución de políticas activas de empleo, pero convenios de colaboración de una cierta entidad, ya que hemos observado que todo lo más que se ha podido hacer a través de las enmiendas del propio Grupo Popular ha sido una irrisoria enmienda de 4 millones de euros para un plan especial de empleo en Extremadura. Las políticas activas de empleo son las que en el pasado han sido palanca, el instrumento para conseguir la mejora en términos de empleo. Esta frase que bien la podría haber dicho yo la dijo el señor Echániz a propósito del debate de presupuestos del año 2011. Entonces el presupuesto disminuía para políticas activas de empleo en un 5,5%. Me gustaría saber qué dicen ustedes ahora cuando ese presupuesto está disminuyendo en un 21,3%. Hemos sido portada en el *Financial Times*, como bien saben los compañeros del PNV, por hacer este nefasto recorte. Quisiéramos saber cuál es la venda que tienen en los ojos para no darse cuenta de que recortando en políticas activas de empleo están recortando en oportunidades para los trabajadores y trabajadoras y sobre todo en oportunidades para mejorar la competitividad de nuestro tejido empresarial. Hay algo más allá que devaluar los salarios para ganar en competitividad, señores del Partido Popular. No hay visión de futuro ni protección en el presente. A pesar de que ustedes han calculado el gasto en prestaciones, a nosotros siguen sin salirnos las cuentas, pero esto ya lo veremos en los siguientes viernes de Pasión.

En nuestro afán constructivo y convencidos de que hay otra forma de obtener ingresos, hemos presentado varias enmiendas encaminadas a mantener el apoyo económico tanto a comunidades autónomas como a ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro en su encomiable labor de asistencia a inmigrantes en diversas áreas, las de acogida, educación, inserción laboral y formación para el empleo. Las partidas que han hecho

desaparecer contenían medidas que han permitido integrar a este colectivo que en este momento se encuentra en riesgo máximo: son el mayor exponente de lo que los recortes van a suponer en España. Por eso pedimos que se dote un nuevo fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos con una dotación de 53 millones de euros y que se mantengan las dotaciones presupuestarias para inmigrantes no acompañados para convenios con centros de menores de Ceuta y Melilla y las subvenciones a CEAR, CRE y ACEM para programas de refugiados e inmigrantes.

Ayer tuve la oportunidad de defender en las disposiciones adicionales la inmediata puesta en marcha del programa de fomento del empleo agrario y de la reducción de jornadas reales cotizadas para los trabajadores afectados por la sequía, por lo que no me detendré en este punto. Solo me queda insistir en la necesidad de invertir en políticas activas de empleo. El Sistema Nacional de Empleo está formado por el Gobierno de España y lo que las comunidades autónomas aporten y gestionen, no solo para solapar acciones, como ustedes repiten sin cesar, sino para multiplicarlas y atender a más personas, pero desgraciadamente ni una cosa ni la otra. En las comunidades autónomas que ustedes gobiernan se reduce también la inversión en políticas activas de empleo y el Gobierno también reduce dicha inversión. Hay que saber que recortar no significa necesariamente ser más eficaces, que esto de hacer más con menos habrá que ver cómo se lleva a cabo y espero que pronto presenten el plan anual de políticas de empleo 2012 para que podamos comprobar cómo se hace esto de más con menos. Igualmente es necesario saber que la eficacia en la formación no mejorará porque ustedes reduzcan la formación para el empleo encomendada a los sindicatos y que los datos de empleo no han mejorado desde que el Partido Popular gobierna este país, como así creían muchos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señorías, presentamos una enmienda de devolución a la sección 60 porque creemos que estos presupuestos no son creíbles ni en los gastos ni en los ingresos previstos y queremos que eso quede hoy reflejado con claridad en el «Diario de Sesiones», porque dentro de cuatro o cinco meses volveremos a hablar de presupuestos y será bueno hacer el recordatorio.

Los ingresos están excesivamente valorados, no responden a la realidad que demuestra la Seguridad Social mes a mes. La afiliación relacionada con los ingresos de los tres primeros meses ha caído un 3,1% con respecto al mismo mes de 2011. Según previsiones del propio Gobierno, a lo largo de este año habrá 650.000 parados más. Los efectos de la reforma laboral, esta reforma tan brutal que permite bajar salarios, que afecta directamente

a cotizaciones, que abarata y agiliza no ya el despido libre, sino que diría que prácticamente es despido libre y barato —el siguiente peldaño sería despido gratis—, tendrá unos efectos también brutales en los ingresos de la Seguridad Social. La congelación del salario mínimo interprofesional tendrá un efecto en los ingresos, y si el ministro de Economía sigue con la idea de rebajar cotizaciones sociales a cambio de subir el IVA, ya me dirán ustedes qué efectos puede tener eso sobre la Seguridad Social. Los ingresos por cuotas para este año van a bajar previsiblemente hasta los 96.169 millones, es decir, que caerán un 3,89% —serán menos que en 2011—, pero además los ingresos previstos por las cuotas de los desempleados también caerán un 2,24%. Por tanto, está claro que no es creíble lo que plantea aquí el Gobierno.

Sin embargo, en los gastos ocurre al revés, los infravaloramos. El Gobierno prevé que habrá un crecimiento de gasto en pensiones del 2,9% y nosotros, en función de los números que hemos visto en los presupuestos, estamos convencidos de que será del 4,5 o del 5%, por otro lado más o menos de acuerdo con los incrementos que ha habido en los últimos años. La mensualidad de las pensiones en el primer trimestre es de 7.333 millones, es decir 143,76 millones más de nómina, por lo tanto es evidente. La pensión media de 2012 pasa a situarse en 825,85 euros, un 3,1% más que la pensión media del año anterior en estas fechas. Si tenemos en cuenta que de 2008 a 2011 el crecimiento de la pensión media fue del 6,17, 6,19, 5,1 y 4,63 respectivamente, es evidente que no se van a cumplir las previsiones ni en gastos ni en ingresos de la Seguridad Social. Sabemos que no es por ignorancia del Gobierno. El Gobierno conoce los datos igual que los conocemos nosotros. Por lo tanto, esto solo puede ser porque se esté haciendo una política premeditada de desprestigio de la Seguridad Social, de nuestro sistema público de pensiones, y como nosotros creemos que este sistema público de reparto, contributivo y de solidaridad intergeneracional es y debe seguir siendo el mejor yo me atrevería a decir que de todo el mundo, pero lo es de nuestro entorno, seguro, y queremos que siga así, deseamos que quede claro en nuestra enmienda de devolución.

Las palabras una vez dichas quedan escritas. Por ejemplo, ustedes del PP en la oposición se hartaron de criticar al Gobierno de Zapatero, al Gobierno socialista (**El señor Matarí Sáez: Porque se lo merecía**), por haber congelado las pensiones en 2011 y no haberlo hecho por la vía del Pacto de Toledo sino por la vía de un decreto-ley. Pues bien, señorías, una vez que han engañado a los jubilados diciéndoles que ustedes no lo harían, el 30 de diciembre hacen ustedes un decreto-ley, congelan la aplicación de la subida de la viudedad —que se había aprobado en la Ley 27/2011—, congelan la orfandad —la retrasan— y ¿qué sistema usan? Usan el mismo sistema, el decreto-ley. Por lo tanto, ustedes han criticado al Gobierno, no han tenido medida, han utilizado absolutamente todo, pero ahora, al llegar al

Gobierno, los incumplimientos también son mayores y más evidentes.

Si hablamos del presupuesto del Imsero, sufre un recorte que va a afectar directamente a las personas mayores, a las más necesitadas. El programa de envejecimiento activo sufre un recorte —aquí es donde está la prevención a la dependencia— del 38,57, casi el 39%, pero, señorías, la teleasistencia, que es la que permite que muchas personas mayores en ciudades y en pueblos puedan seguir viviendo en su casa con la seguridad de ser atendidas si lo necesitan, pasa de 32 millones a 1.000.949 euros, es decir, señorías, hay un recorte del 93%. Acaban ustedes de hacer que muchas personas no puedan seguir residiendo en su vivienda porque no estarán atendidas.

Es evidente que no compartimos este presupuesto ni en su contenido ni en las formas ni en los números que se plantean. En consecuencia presentamos una enmienda de devolución, que seguramente será rechazada porque los números mandan, pero, señorías, el «Diario de Sesiones» de hoy nos servirá para la intervención de los próximos presupuestos y entonces ya será la gestión de un año del Partido Popular y no habrá herencia que valga. **(El señor Matarí Sáez: ¿Cómo que no? Las herencias son para toda la vida).**

El señor **PRESIDENTE**: No se animen, no se animen. Ya les tocará. **(Risas).**

En nombre de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado alrededor de quince enmiendas a la sección 19, Trabajo y Seguridad Social. Básicamente, desde la perspectiva política, hay una cuestión muy relevante y es la que afecta a todos aquellos recursos destinados a las políticas activas de empleo, que eran recursos que desarrollaban las diferentes comunidades autónomas como herramienta eficaz de cara a combatir el desempleo, de cara a plantear alternativas para que todas aquellas personas que estén en situación de desempleo o de paro puedan elegir o tener un mecanismo para recuperar el empleo o para tener opción a un primer empleo. Curiosamente, dada la situación en la coyuntura económica actual, al Gobierno, en vez de plantear un incremento real de políticas activas de ocupación que permitan disminuir las políticas pasivas de ocupación —desgraciadamente, dada la situación de paro que tiene España, estamos a un nivel de más 30.000 millones de euros—, no se le ocurre otra idea feliz que rebajar todos aquellos recursos que están en manos de las comunidades autónomas, que van en la dirección de una lucha eficaz contra el desempleo y que son una herramienta importante para que las comunidades autónomas, que son las destinatarias de estos recursos, también puedan plantear alternativas importantes para la lucha contra el paro. Tanto es así que ustedes han rebajado las políticas activas de empleo en

alrededor de un 40%. Consideramos que esta es una política totalmente equivocada y errónea y ha sido un factor importante para que nuestro grupo haya presentado una enmienda a la totalidad. Por lo tanto, hemos presentado una enmienda —que va en la dirección contraria a la que ha seguido el Partido Popular— para dotar con 1.500 millones de euros todas aquellas transferencias destinadas a las comunidades autónomas con el fin de que estas tengan recursos para implementar políticas activas. Igualmente hemos planteado una serie de acciones orientadas hacia la perspectiva de la sensibilidad social, porque hay que tener en cuenta que determinadas comunidades autónomas necesitan recursos para la integración de los inmigrantes, para los menores inmigrantes no acompañados o para acciones locales a favor de la integración de los inmigrantes. Les hemos dado también determinados niveles de recursos para poder desempeñar esta función social que es totalmente indispensable en los momentos actuales. Estas son básicamente las dos cuestiones relevantes que reflejan las enmiendas de nuestro grupo parlamentario a la sección 19.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Izquierda Unida, La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: A la sección 19 y a la sección 60 hemos planteado un conjunto de enmiendas, empezando por la enmienda a la totalidad de la sección 19, que pretenden, primero, poner en evidencia lo absurdo que supone estar hablando permanentemente de incentivar el empleo y que después los Presupuestos Generales del Estado vayan exactamente en la dirección contraria. Comienzo por reconocer que seguro que hacer unos presupuestos de esta naturaleza no debe de ser fácil en este contexto y que un presupuesto siempre es priorizar, pero les pido que por una vez el Grupo Popular no me conteste con consignas, si es posible, sino que intente dar argumentos que desvirtúen el planteamiento que les hacemos.

Formulamos enmiendas para intentar que exista algún tipo de correlación entre las afirmaciones que se hacen de que lo primero es el empleo y lo que después se ve en los Presupuestos Generales del Estado. Se nos han presentado unos presupuestos en los que la reducción aparente en relación con el presupuesto inicial de 2011 en políticas activas de empleo es de —7,4%, pero que en la práctica, en relación con la liquidación, es mucho más y muy probablemente se acerque a una cantidad que esté por encima del 15% de reducción real. Menos recursos para incentivar el empleo también son sin duda menos posibilidades de intentar acompañar a las personas que en estos momentos están desempleadas en su búsqueda de empleo, y especialmente a aquellas que más necesitan de las políticas públicas.

Creo sinceramente que este presupuesto no solo no es aceptable desde el punto de vista del recorte, del hachazo

que se les da a esas políticas públicas, sino incluso por la distribución interna que se produce en él. No sé si son ustedes conscientes, pero de las tres patas básicas de las políticas activas de empleo, desgraciadamente, tanto los aspectos de políticas de intermediación pública o con colaboración con entidades de características sociales como los temas de formación se reducen a la mínima expresión y simplemente se mantienen aquellos incentivos a la contratación, pero sin duda eso nos lleva a una situación en la que muy probablemente se estén reduciendo los costes de aquellas empresas que ya tenían decidido contratar y que van a contratar y, en cambio, se va a castigar especialmente a aquellos colectivos de personas que sin el acompañamiento de los instrumentos públicos de intermediación y la formación jamás van a encontrar empleo y van a quedar en lo más profundo del pozo.

Nos parece que el presupuesto de la sección 19 no solo no se compadece en nada con las afirmaciones que el Gobierno dice sustentar en sus políticas, sino que incluso nos está situando en un camino de riesgo cada vez más de exclusión social. Por ello hemos planteado enmiendas que tienen por objeto ampliar el conjunto del volumen de recursos, de la inversión destinada a políticas de empleo, pero me gustaría citar algunas de ellas, y nos gustaría también que con relación a la posición del Grupo Popular, insisto, se nos dieran las argumentaciones de por qué consideran que estas enmiendas no son aceptables. Quiero destacar la que hace referencia a la contratación de 1.500 promotores de empleo, que incomprensiblemente en el presupuesto van a ser despedidos porque se les termina la partida el 30 de junio. No sé qué sentido tiene haber empezado a trabajar en materia de incentivos a través de esos promotores, que están haciendo unas tareas importantes en el Servicio Público de Empleo Estatal, y que de golpe y porrazo el 30 de junio dejen de realizarlas. No tiene ningún sentido y la verdad es que la secretaria de Estado no nos dio ninguna explicación en su momento. Nos dijo que se mantenía la partida, con un pequeño truco dialéctico, pues se mantiene para 1.500 orientadores pero no para los 1.500 promotores.

Exactamente lo mismo ocurre con relación a las escuelas taller y casas de oficios. Yo sé que es una inversión que tiene su coste. Es una inversión que con relación a las personas atendidas supone un gasto importante y cualitativo, pero me tendrán ustedes que reconocer que en algunos aspectos importantes —a lo mejor en otros no, pero para eso existe la política de calidad y no la motosierra— estos instrumentos de escuelas taller y casas de oficios han desarrollado y continúan desarrollando una política importante para determinados colectivos, a los que en otras condiciones es muy difícil ofrecerles mecanismos de formación y al mismo tiempo de inserción.

Como hace un momento nos recordaba el señor Sánchez i Llibre, si alguna de las partidas ha quedado castigada en este presupuesto es aquella dedicada a las

transferencias a las comunidades autónomas. Parece como si ustedes quisieran matar dos pájaros de un tiro: reducir los recursos dirigidos a incentivar las políticas de intermediación y al mismo tiempo otro nuevo proceso de recentralización de las políticas. La cuantía es importante. Nos parece una clara incongruencia. Insisto, con todo lo que ustedes están diciendo, entre lo que ustedes dicen y lo que ustedes hacen, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia en materia de políticas de empleo y de políticas de intermediación. Déjenme decirles que no solo va en sentido contrario, sino que a lo mejor incluso es incoherente con su programa oculto —expresado claramente en la reforma laboral, que ya está teniendo consecuencias muy evidentes—, el programa oculto de ir hacia el Estado mínimo, pero eso va en contra de lo que en estos momentos se está planteando en la Unión Europea. No nos sobran precisamente recursos de intermediación, recursos públicos para las políticas de empleo. Ustedes saben perfectamente que en estos momentos nuestro Servicio Público de Empleo Estatal es de los más debilitados en cuanto a los recursos humanos. Los últimos datos nos sitúan en un empleado público por cada 189 personas desempleadas, cuando en Francia esa relación es de uno a 12 o cuando la media de la Unión Europea es de uno a 50. La verdad es que nos están ustedes no solo alejando del sentido común sino también de Europa.

Quiero apuntar simplemente un programa que nos preocupa especialmente, que es el que tiene que ver con la enmienda que hemos planteado al Fondo de integración para la acogida de las personas inmigrantes. Estamos hablando de 75 millones de euros. Ya sé que 75 millones de euros son muchos, pero en el contexto de este presupuesto lo son menos. Ustedes han hecho desaparecer prácticamente esa partida, una partida que está siendo utilizada en estos momentos con unos niveles de eficacia muy importantes por parte de las organizaciones sociales que reciben esos recursos para atender *in situ* y desde la proximidad a esos colectivos. Les anuncio que esos 75 millones que ustedes se van a ahorrar en los presupuestos muy probablemente se los tengan que gastar en otras partidas —y encima lo van a justificar—, a lo mejor en seguridad, a lo mejor en cárceles, a lo mejor en alguna otra cosa. La verdad es que vale más la pena atender preventivamente que no después intentar otras cosas.

Por último, respecto a la sección 60, no voy a insistir más. Creo que es bastante evidente que el presupuesto que ustedes han presentado no es creíble, pero eso lo vamos a ver; en realidad, ayer se presentó la evolución del presupuesto y ya es evidente que es imposible cumplirlo. La tendencia es de un presupuesto imposible de cumplir, salvo que lleguemos a la conclusión de que la ley de la gravedad de los números no existe. Simplemente quiero prestar atención a una cosa. Nos preocupa profundamente el grado de doble discurso, desconcierto o descontrol del Gobierno —a lo mejor alguno de ustedes nos lo puede aclarar— sobre un tema importante en el

presupuesto de la sección, que es el presupuesto de ingresos en lo que afecta a la reducción en las cotizaciones. Yo necesito saber en este momento —creo que la ciudadanía necesita saber— si es verdad lo que dice el señor De Gindos respecto a que se van a reducir las cotizaciones, si es verdad lo que dijo ayer la ministra de Empleo, aunque lo desmintió en la Comisión del Pacto de Toledo, o si es verdad lo que dijo horas después el señor Montoro en unas declaraciones a Europa Press diciendo que se iban a reducir en 5.000 millones de euros las cotizaciones. Están ustedes bailando la yenka con un tema tan importante como la Seguridad Social y, claro, así es imposible ofrecer confianza la gente. En ese sentido sería muy importante que la sección 60 terminara reflejando la realidad. No hay cosa peor para un presupuesto como el de Seguridad Social que se diga al principio que tiene equilibrio, que después termine con el déficit con que todo el mundo sabemos que va a terminar —no menos de 6.000 millones de euros— y que eso sirva para justificar las políticas de recorte de derechos. Espero que no sea una estrategia maquiavélica por su parte y, si no es así, lo mejor sería que la sección 60 reflejara realmente lo que va a ser el presupuesto de la Seguridad Social de este año.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de seguir con el turno de palabra, advierto a los señores portavoces que no hayan entregado el listado de las votaciones —si quieren votaciones separadas— que habíamos quedado que a las once lo tuviéramos para que lo fueran preparando con el fin de hacer la confrontación de unos con otros y preparar el cuadernillo de votaciones.

En nombre del Grupo de UPyD, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Mi grupo ha presentado a la sección 19, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, doce enmiendas. La primera de ellas tiene carácter de totalidad, y creo que cuando explique las enmiendas parciales y los aspectos concretos que nos preocupan en esta sección se entenderá esa enmienda a la totalidad. No entendemos que el Gobierno prevea un aumento del desempleo en más de 600.000 personas y a la vez prevea una disminución en el gasto en prestaciones de desempleo. Solo hay dos posibilidades y ninguna nos gusta. Una es que sea una previsión incorrecta, que al final el gasto en desempleo aumente, y otra es que aumenten los parados, caiga el gasto en desempleo y haya más parados que quedan sin cobertura. No nos parece razonable ahorrar en prestaciones de desempleo cuando el desempleo está aumentando tan gravemente. Es como intentar ahorrar en medicinas en medio de una epidemia, no tiene sentido.

Otra de nuestras enmiendas tiene que ver con esta misma cuestión. Nos preocupa enormemente la caída en la tasa de cobertura a los parados y los millones de parados que van quedando abandonados a su suerte. Por eso, en línea con alguna enmienda que defendimos ayer,

creemos que incluso en este contexto de austeridad hay que aumentar esa cobertura a los parados que van agotando sus prestaciones, porque estamos en un país en el que ya hay 1.700.000 familias con todos sus miembros en paro. Nuestra propuesta, como expliqué ayer, tiene que ver con sustituir el actual programa de seis meses, el Prodi, por la renta activa de inserción a los menores de cuarenta y cinco años. Es un programa muy similar, pero permanente y con algunos meses más de duración.

Dos de nuestras enmiendas tienen que ver con el Fogasa. El Fogasa, como sus señorías saben, tiene una tarea principal, que es pagar los salarios a los trabajadores de empresas en quiebra. A esa tarea principal se le ha añadido últimamente otra que en nuestra opinión no debería tener, que es subvencionar el despido en determinados tipos de contratos. Ahora se le recorta también la dotación. Nos preocupa que el Fogasa con sus nuevas tareas y menos recursos no acabe realizando su función esencial, que repito que es pagar los salarios a los trabajadores de empresas que quiebran cuando la empresa no puede realizar ese pago.

En línea con lo comentado por otros portavoces, entendemos que unos de los mayores errores en este presupuesto es el recorte en 1.500 millones de euros de las políticas activas de formación a los parados. Es cierto que esos programas de formación podrían reformarse, podrían mejorarse, podrían darse cursos de más calidad y deberían ser evaluados. Pero esto no puede servir de excusa para recortar drásticamente los fondos, porque los parados sin formación están ahí. Son los jóvenes que abandonaron el sistema educativo, fueron a la construcción, y ahora están en paro y sin formación. Incluso los parados que tenían formación ven cómo esa formación se deteriora. Todos los expertos en economía laboral señalan la importancia de las políticas activas de empleo. No tiene sentido —y creemos que es uno de los mayores errores de este presupuesto, que tiene muchos— el recorte tan drástico en las políticas activas de formación a los parados.

Otras enmiendas tienen que ver con otra inquietud que han manifestado diferentes portavoces, que es el Fondo de integración de inmigrantes. Como ya lo han explicado, no voy a insistir en ello. Respecto a la sección 60, Seguridad Social, las previsiones resultan muy poco creíbles. Es muy difícil que el ejercicio de la Seguridad Social acabe en equilibrio y no en déficit. Hay una caída importante en el número de cotizantes y un aumento en el número de pensionistas, que además son pensionistas con bases de cotización relativamente altas, por lo que no entendemos esa previsión de equilibrio. Nos tememos que el tiempo la desmentirá, como ha sucedido con otras previsiones en el pasado inmediato. En esta sección 60 introducimos una enmienda similar a otra que defendimos ayer relativa a la subida de las pensiones. El Gobierno presume de haber subido las pensiones, pero las ha subido un 1% cuando la tasa de inflación es mayor. Por lo tanto hay una caída en el poder adquisitivo de las pensiones, y la caída en la renta disponible de los pen-

sionistas es aún mayor, porque hay una serie de impuestos que se han subido, como los impuestos especiales que les afectan, o subidas en el transporte y en la electricidad. Por eso nosotros proponemos que en los tramos inferiores en las pensiones con cuantías más modestas la subida sea mayor, subidas que en el mejor de los casos permitirían mantener el poder adquisitivo, que no parece un objetivo muy ambicioso y además va en línea con las políticas que el Gobierno declara perseguir.

Otras enmiendas tienen que ver con paliar el recorte en gastos sociales que afectan a colectivos muy vulnerables, como son las personas con discapacidad o las personas que están en programas relacionados con la Ley de Dependencia. Por último hay tres enmiendas relacionadas con cuestiones de gestión sanitaria.

El señor **PRESIDENTE**: en nombre del Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo ha presentado seis enmiendas a esta sección 19, de Trabajo y Seguridad Social. Lo primero que queremos decir es que compartimos plenamente las reflexiones que se han realizado aquí en cuanto a los recortes que ha sufrido esta sección, especialmente en lo relativo a las políticas activas de empleo. Lo dijimos en el debate de totalidad. Creemos que este es un motivo suficiente como para rechazar estas cuentas, amén de otros motivos, y creemos que lo que hay que hacer es restaurar la situación, no solo recuperar los 1.500 millones perdidos en las políticas activas con relación al ejercicio anterior, sino que dada la situación del desempleo este esfuerzo debería ser aún mayor. De ahí que lo que proponga nuestro grupo sea que esta partida de políticas activas para la creación de empleo se incremente en 1.700 millones de euros. Insisto en que creemos que es absolutamente imprescindible en este momento de crisis económica para que se generen ciertas expectativas positivas al respecto, y el Gobierno recupere la credibilidad que con la bajada de esta partida ha experimentado. También hemos presentado en este sentido otras seis enmiendas menores, que doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jorquera, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **JORQUERA CASELAS**: En primer lugar, quiero dar por defendidas el resto de enmiendas presentadas por otras formaciones políticas del Grupo Parlamentario Mixto distintas de la formación a la que pertenezco. Y a continuación diré que voy a ser muy breve porque entiendo que el debate sobre los aspectos sustanciales de este proyecto de presupuestos ya está sustanciado, y todos los caminos llevan a Roma. El debate es cómo se establece el orden de prioridades. Se debe decidir si, en un contexto de profunda crisis económica y con tasas de paro escandalosas, la prioridad es conseguir unos objetivos de consolidación fiscal total y abso-

lutamente irrealizables —porque si se recorta aún más la inversión pública y gasto social esto va a deprimir aún más la economía, va a generar aún más paro, va a disparar el gasto público en cobertura por desempleo y va a provocar una caída de los ingresos—, o si se establece otro orden de prioridades. Se podría establecer como prioridad en estos momentos que las políticas públicas contribuyan a la recuperación económica y a la generación de empleo, entendiendo esto como una premisa básica y fundamental para que, una vez que se produzca la recuperación, podamos estar en condiciones de equilibrar las cuentas públicas. Este es el debate fundamental que subyace en todo este proyecto de ley. Con las tasas de paro escandalosas que existen que se recorten en 1.500 millones de euros las políticas activas de empleo al BNG le parece simplemente un disparate. Esto es lo que pretendemos corregir con nuestras enmiendas.

Aparte de esto, en la enmienda 2745 a la sección 60 pretendemos evitar los recortes que se contemplan en este proyecto de ley de presupuestos al sistema de atención a personas dependientes. Por tanto entendemos que lo que subyace en las enmiendas a esta sección es la filosofía de fondo que inspira distintas maneras de entender cuáles tienen que ser las políticas económicas públicas en un contexto de crisis como el que estamos. Por estas razones mantenemos estas enmiendas y solicitamos su apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular han solicitado compartir el turno la señora Álvarez-Arenas y la señora Susinos. Les ruego que compartan el tiempo también.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Señor presidente, espero su generosidad, igual que la ha tenido con algunos grupos que se han repartido el turno. No solo la espero sino que, conociendo su talante, cuento con ella.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular entiende que estos presupuestos a la sección 19 se enmarcan en un contexto de enormes dificultades y de emergencia nacional, como he dicho en otras ocasiones en el Pleno de esta Cámara. Por tanto en ese contexto hay que entenderlos. Probablemente no son los presupuestos que nadie querría para la sección 19, para el Ministerio de Empleo. Pero, señorías, la responsabilidad, el sentido común y los instrumentos de los que podemos disponer son los que llevan al Gobierno y al Grupo Parlamentario Popular a considerar que son los presupuestos de la sección 19 que necesita España en este momento, y que puede tener España en este momento. Están planteados en un marco de una austeridad y de un recorte importante, pero están en el contexto de cumplir con algo que es imprescindible: reducir el déficit público al 5,3%. Se pueden hacer todas las demagogias que se quieran, pero si no cumplimos este objetivo absolutamente necesario para dar credibilidad y confianza y para generar crecimiento y empleo, todo lo demás será absolutamente baldío y

erróneo. Solo hay dos instrumentos en este momento en las políticas económicas: la política fiscal y la monetaria. La monetaria no nos corresponde, y la fiscal es la que tenemos que controlar y someter de manera insoslayable para facilitar el mantenimiento de políticas sociales absolutamente intocables.

Dicho esto, señorías, el presupuesto del ministerio dentro de este contexto está manteniendo sin lugar a dudas dos cuestiones muy importantes a nuestro juicio, como son las prestaciones por desempleo y la inversión en la parte social de impulso al empleo, con dos instrumentos: el presupuestario —dentro de ese contexto de reducción y de consolidación fiscal— y las reformas estructurales, porque todo es un instrumento al servicio de los mismos objetivos. Por lo tanto la protección a los desempleados se mantiene, señorías. Aquí se ha hablado de ello y quiero decir que el Prodi se termina, pero se continúa con el Prepara, que es un plan que ha salido de la protección y del concepto de subsidio y que pasa a políticas activas, pero que mantiene toda su vigencia y que por lo tanto va a estar ahí como soporte a todas las personas que quedan excluidas de los subsidios y las prestaciones.

Señorías, aquí se ha dicho que vamos a seguir hablando de la herencia. Señora López i Chamosa, es que hay herencias que a veces destrazan dos generaciones. Es muy lamentable, pero hay familias que dejan a sus sucesores unas herencias envenenadas y lleva dos generaciones resarcirse de esas deudas, porque cuando uno hereda, hereda los bienes y las deudas. Por lo tanto, hay que tener esto en cuenta porque también pasa en el ámbito político. **(Rumores)**. También se ha dicho que la crisis era internacional y que nosotros ahora reconocemos eso, y antes no. Señora representante del Grupo Socialista, la crisis es internacional, pero la crisis española está muy agravada por los errores, los despilfarros y las falsedades del Gobierno anterior. Y eso hay que arreglarlo ahora y hay que arreglarlo con unos presupuestos como los que ha presentado este Gobierno. **(Rumores.—El señor Ruiz Llamas: ¡Bankia!)**. ¿Por qué? Porque tenemos 5.600.000 parados a los que hay que atender y a los que hay que dar la vuelta para que puedan volver a tener una esperanza y a encontrar un empleo. Lo que yo pregunto, señorías, es si cambios productivos en este país fueron los planes E o las leyes de economía sostenible. Ya hemos visto que no; por lo tanto dejen que haya unos instrumentos y unas políticas nuevas.

Quiero tranquilizar a algunos de los intervinientes porque mi amigo el señor Coscubiela ha hablado aquí de la intermediación pública, y de que le preocupa el tema de los promotores de empleo. Como usted muy bien sabe los servicios públicos de empleo hasta ahora solo han conseguido el 3% de inserción laboral. Por lo tanto en algo estamos fallando. **(La señora Lucio Carrasco: ¡Pero bueno!)**. Usted sabe —y lo vamos a debatir en los próximos días— que con la reforma laboral van a venir cambios en ese sentido. Vamos a introducir

elementos de flexibilidad y de incorporación de lo público y lo privado para la búsqueda de empleo, porque es el objetivo común, y yo estoy segura de que en esta Comisión en la que vamos a ver la reforma laboral van ustedes a comprobar la flexibilidad del Gobierno, el ámbito de negociación y diálogo que queremos establecer, así como los acuerdos a los que vamos a llegar incorporando enmiendas de todos los grupos. Por lo tanto también en este campo se van a incorporar, y ese instrumento de reformas estructurales es otro de los elementos con los que contamos.

Señorías, en materia de inmigración el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo. La situación de los flujos migratorios ha cambiado; eso no lo vamos a negar. Aquí se ha hablado de algunas cuestiones, pero me gustaría resaltar otras. El Gobierno ha realizado un enorme esfuerzo por mantener o reducir lo mínimo posible las partidas relativas a los servicios sociales, como son los centros de menores inmigrantes en Ceuta y Melilla, y además por mantener o incluso aumentar aquellas de carácter social, con un incremento del 36% respecto a 2011 en esta materia, que me parece que no es baladí. Pero quizá es verdad que el meollo de la cuestión de este presupuesto son las políticas activas, y respecto a esta cuestión —lamento que el representante de Convergència i Unió esté hablando por teléfono— estoy convencida de que CiU está adoptando una serie de medidas en Cataluña buscando la eficiencia del rendimiento de su presupuesto, y yo se lo reconozco. Por tanto creo que ellos también tienen que comprender que no solamente gastando más se es más eficiente, porque evidentemente —lo digo de antemano— las políticas activas son positivas, y el Grupo Parlamentario Popular las apoya y tiene confianza en que son un instrumento muy importante. Ahora bien, comer también es muy importante, y no por comer todos los días marisco, champán y caviar se está mejor alimentado. **(La señora Lucio Carrasco: ¿Pero quién come eso?)**. Se gasta más, pero no se está mejor alimentado. Por lo tanto, señorías, vamos a hacer eficiente el gasto que utilicemos para comer, entre comillas. Comer es fundamental y las políticas activas son fundamentales, pero no por gastar más son mejores. **(Rumores.—La señora López i Chamosa: El marisco los obreros ni lo conocen)**. Les voy a dar un dato simplemente porque veo que el señor Guerra me mira con una seria sonrisa.

El señor **PRESIDENTE**: Es que la gastronomía esa que ha metido ahí en medio...

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Termino en seguida, señor presidente. No hay ni un dato que evalúe veinticinco años con las mismas políticas activas. Esta crisis está cambiando todo y tendrá que cambiar también eso. Como principio sí son buenas, pero a lo mejor las que había no lo eran. ¿Por qué? Porque no hay ni un solo medio para medir, no hay ni un solo dato de evaluación de esas políticas activas. Solo hay uno,

señorías, uno que nos ofrece la Fundación Tripartita en donde están los agentes sociales. Se nos dice que en un estudio con una serie de personas que han sido atendidas en la Fundación Tripartita, más de 600.000 trabajadores, el 61% contestaron que no les había servido para nada lo que habían hecho en esos cursos, para nada; un 67,8% decían que les había servido muy poquito para mejorar su empleabilidad; y un 4% decían que sí les había servido. Señorías, esos datos nos tienen que hacer reflexionar en que la eficiencia, en unos momentos como los que estamos viviendo, nos tiene que llevar a que con menos dinero hagamos más, y sobre todo a que con este instrumento, que es compartido con las comunidades autónomas —el Gobierno está preparando el Plan anual de empleo, lo va a debatir en conferencia sectorial con las comunidades autónomas—, y buscando nuevas políticas activas que sean más eficientes, intentaremos y se conseguirán mejores resultados a favor de lo que todos perseguimos, que la creación de empleo empiece a ser una realidad y que frenemos esta sangría de parados que tanto daño está haciendo a nuestra sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Susinos.

La señora **SUSINOS TARRERO**: Quiero comenzar mi intervención en nombre del Grupo Parlamentario Popular diciendo que el presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio de 2012 se ha planteado con el objetivo de cumplir la estabilidad presupuestaria, un déficit del 0% para la Seguridad Social. Pero no nos podemos olvidar de que el Gobierno del Partido Popular ha heredado de nuevo, al igual que en el año 1996, un sistema de Seguridad Social en situación de déficit. Todos los capítulos recortan su gasto, manteniendo el criterio de máxima austeridad, excepto el de las pensiones. Porque, señorías, es muy relevante que teniendo en cuenta la difícil situación por la que estamos atravesando todas las pensiones se hayan revalorizado. No olvidemos que el Gobierno del Partido Socialista las congeló, mientras que el Gobierno del Partido Popular las ha revalorizado, garantizando de esta manera el poder adquisitivo de todos los pensionistas, conforme al Pacto de Toledo. A pesar del gran esfuerzo de ajuste en todas las partidas, del total del presupuesto de la Seguridad Social 8,6 euros de cada 10 se dedican a pensiones.

Entrando a examinar las enmiendas presentadas a la sección 60, desde nuestro grupo parlamentario se ha presentado una enmienda de modificación para situar en la correcta aplicación presupuestaria una transferencia que por un error material se había imputado en una aplicación inapropiada. En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios, y comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado una enmienda en la que propone la devolución del proyecto de ley de presupuestos porque considera que tanto los ingresos como los gastos del sistema de Seguridad Social son poco creíbles. Señorías, por lo

que respecta a los ingresos la enmienda que han presentado ustedes no considera que el número de cotizantes no sigue la misma evolución directa del mercado de trabajo, ya que depende de los cotizantes trabajadores, de los desempleados que siguen cotizando, y de los cotizantes mediante convenio, y además las bases no siguen la misma evolución directa de los salarios, debido a la influencia de las bases de cotización de los desempleados, de los convenios, y de los topes máximos y mínimos, y tampoco han considerado el ahorro previsto en relación con las medidas de lucha contra el fraude en la Seguridad Social. Y en cuanto a la infravaloración de los gastos, las pensiones, señorías, presentan un incremento del gasto del 2,9% frente a un 3,6% recogido en el avance de la liquidación del 2011. Esta disminución se justifica en la reducción de las altas iniciales en las pensiones de incapacidad permanente: pasan del 4,5 en 2009 al 4,2 en 2010 y al 4,1 en 2011. Y en lo que respecta al presupuesto del Imsero la corrección del desequilibrio presupuestario que actualmente presentan las cuentas de la Administración ha requerido, señorías, de la aplicación de una serie de ajustes para garantizar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, y estos ajustes se han aplicado sobre aquellos créditos para gastos que tienen un carácter más discrecional, garantizando la existencia de financiación suficiente para la atención de gastos cuya atención sí que resulte obligatoria. Por ello, señorías, desde nuestro grupo parlamentario no vamos a apoyar esta enmienda, como tampoco podemos apoyar la enmienda a la totalidad de la sección 60, presentada por el Grupo Parlamentario UPyD, donde también propone la devolución del proyecto por considerar que la dotación contenida en el proyecto no puede conseguir los objetivos establecidos para la sección. Le respondo lo mismo que al Grupo Parlamentario Socialista referente a los ingresos y a la presunta infravaloración de los gastos. En cuanto al Fondo de reserva obviamente con la situación que se ha encontrado el Gobierno del Partido Popular, con una situación de déficit en la Seguridad Social, no cabe hacer aportaciones al fondo porque no hay superávit en el sistema. Por eso nuestro grupo parlamentario tampoco va a apoyar esta enmienda de UPyD. Ni tampoco vamos a apoyar la referente al incremento del crédito destinado a pensiones contributivas, porque reitero que pese a la política de austeridad que preside estos presupuestos las pensiones se han revalorizado un 1%, y se ha hecho un esfuerzo muy importante. Coincidirán conmigo en que merece la pena hacerlo especialmente en un momento como en el que nos encontramos, con una sensibilidad social máxima. En cuanto al resto de enmiendas presentadas por el resto de grupos parlamentarios, La Izquierda Plural, Grupo Socialista y UPyD, no son competencia de esta sección así que no voy a examinarlas.

No me voy a extender más. Como les dije ayer en mi intervención, señorías, estos son unos presupuestos excepcionales, muy austeros, con fuerte ajuste del gasto, pero que garantizan que la Seguridad Social en este

momento, cuando más se necesita, va a financiar más pensiones y más altas, cumpliendo las recomendaciones del Pacto de Toledo. Para terminar le diré a la señora López i Chamosa que dejemos la demagogia para otro momento. Solamente le voy a recordar que su partido también previó que la Seguridad Social tendría superávit y terminó con déficit. Así que, señora López i Chamosa, lecciones en materia presupuestaria pocas, porque ustedes han errado en todas. **(La señora López i Chamosa: Siempre con la misma cantinela).**

Secciones 32 y 33. El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las secciones 32 y 33.

Para la defensa de las enmiendas en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA:** Tanto la sección 32 como la sección 33 de este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado destilan y se hacen eco de las líneas generales de estos presupuestos. En primer lugar, carecen de una estrategia de crecimiento y se centran en perjudicar —y mucho— a las administraciones autonómicas, como si no fuera una administración básica para contribuir y generar este crecimiento; en segundo lugar, contribuyen a generar desconfianza, que en este caso se canaliza hacia el sector público, y en tercer lugar, aplican una austeridad indiscriminada, afectando a inversiones estratégicas para el futuro de nuestro país. Dicen que son unos Presupuestos Generales del Estado excepcionales por la coyuntura, pero las medidas que contemplan son con consecuencias perennes, y en muchos casos irreversibles.

En este sentido el Grupo Parlamentario Socialista cree necesario, en primer lugar, dar cumplimiento a las previsiones de inversiones previstas en los distintos estatutos de autonomía. Para dar cumplimiento a las previsiones previstas en los estatutos de autonomía de Cataluña, Andalucía, Castilla y León, Baleares, Aragón y Extremadura sobre inversiones del Estado se ha optado por establecer un crédito global de 1.250 millones de euros en la aplicación presupuestaria, con los respectivos anexos de inversión del Estado en cada comunidad autónoma, incluyendo por tanto un listado de inversiones prioritarias para cada una de estas comunidades autónomas. Además se ha declarado ampliable este crédito en lo que sea necesario para cumplir las previsiones establecidas, y en los términos que recogen los estatutos de autonomía. En este sentido y en concordancia, se ha presentado la enmienda 794 al artículo 11 de los Presupuestos Generales del Estado, con el objetivo de que se autoricen las transferencias necesarias. También para cada uno de los estatutos de autonomía hay una disposición adicional en el articulado. Asimismo se han habilitado dos nuevas disposiciones adicionales, una para dar cumplimiento a las previsiones establecidas en el Estatuto de Andalucía sobre inversiones del Estado en lo relativo a las desviaciones definitivas en la ejecución de las inversiones del Estado, correspondientes a los ejer-

cicios 2008 y 2009, y que han sido certificadas por la Intervención General del Estado, en un total de 1.504 millones de euros. El procedimiento y plazos para hacer efectivas las correspondientes transferencias de capital se deben acordar, desde nuestro punto de vista, en la Comisión bilateral de cooperación Junta de Andalucía—Estado, prevista en el artículo 20 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Hay una segunda disposición adicional para dar cumplimiento a las previsiones establecidas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña sobre inversiones del Estado en lo relativo a las desviaciones definitivas en la ejecución de las inversiones del Estado, en los ejercicios 2008 y 2009, y que han sido contabilizadas por un total de 978 millones de euros. El procedimiento y plazos para hacer efectivas las correspondientes transferencias de capital, desde nuestro punto de vista, se deberían acordar en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat.

Por otro lado, se ha establecido mediante enmienda al articulado una nueva disposición adicional para cumplir con la denominada deuda histórica en Extremadura, que deberá determinarse antes del 28 de agosto de 2012. En el caso de que en dicha fecha no se hayan establecido o acordado los criterios, el Estado otorgará un anticipo de tesorería a cuenta por valor de 100 millones de euros. Finalmente se ha recuperado un crédito, también mediante otra enmienda, de 43,2 millones de euros para las actuaciones a realizar por la Administración General del Estado directamente o mediante convenio en la Comunidad Autónoma de Canarias. En cumplimiento también de otra ley, la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, que establece precisamente en su artículo 12, como medida de compensación de la lejanía y del hecho insular —así reconocido también incluso por la Unión Europea—, que los Presupuestos Generales del Estado recogerán cada año las partidas presupuestarias que resulten precisas para dotar las transferencias correspondientes a las inversiones del Estado en infraestructuras en Canarias.

Creemos que estas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista buscan la cooperación entre administraciones, piensan en los ciudadanos de nuestro país desde el fortalecimiento de su organización territorial, y sobre todo en el fortalecimiento de las instituciones democráticas básicas en cualquier momento, más en un momento de coyuntura de crisis económica como la actual. Le quiero decir al Grupo Popular que no hace falta que nos citen de nuevo ninguna sentencia del Tribunal Constitucional, porque nadie está estableciendo aquí un debate sobre constitucionalidad o inconstitucionalidad de ninguna ley —si fuera así, se hubiese presentado el recurso correspondiente al Tribunal Constitucional—, y les invito a que cuando quieran podamos establecer en el ámbito universitario o académico cualquier debate jurídico y constitucional en profundidad. Pero aquí lo que estamos planteando es un debate polí-

tico porque lo que hacen estos Presupuestos Generales del Estado es un ataque de primera magnitud de carácter político a las otras administraciones, que también son Estado. Con estas enmiendas no se trata por tanto solo de dar un cumplimiento jurídico de lo que son las normas institucionales básicas de cada comunidad autónoma, que a su vez también son leyes orgánicas, sino de apostar por el respeto a estos pactos y acuerdos apoyados por las Cortes Generales y por los respectivos parlamentos autonómicos, es decir, los máximos representantes de los ciudadanos, así como apostar precisamente por la lealtad institucional entre la Administración General del Estado y la Administración autonómica como parte de este Estado. Debilitar estos acuerdos políticos, estos pactos votados en estas cámaras debilita al Estado, y sobre todo a la política, haciendo caso omiso precisamente a pactos adquiridos por instituciones democráticas, por el Poder Legislativo de este país. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, independientemente de todas aquellas enmiendas que podrían incorporarse a esta sección 32, de entes territoriales, ya ha planteado las de más relevancia política en las disposiciones adicionales, transitorias y finales, con sus correspondientes defensas. Concretamente en la sección 32 tenemos dos enmiendas relevantes. La primera se refiere a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, para la que planteamos unos recursos financieros destinados a la financiación del transporte regular de viajeros, según el contrato-programa suscrito con el Estado, tras tener en cuenta el informe definitivo del IGAE, ascendiendo la liquidación del contrato-programa 2007-2008 a 18 millones de euros. Al mismo tiempo también planteamos una serie de recursos para las comunidades autónomas al objeto de compensar, concretamente a la Generalitat de Cataluña, por las reducciones de peaje realizadas según el convenio de colaboración con la Administración General del Estado, de conformidad con la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña, por valor de 31 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Llibre, este es el ritmo que necesitamos.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida, La Izquierda Plural, tiene la palabra doña Ascensión de las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Con respecto a la sección 32 solo queríamos hacer especial hincapié, por su relevancia, en la enmienda 2477, relacionada con la partida presupuestaria del Consorcio de Transportes de Madrid y la financiación del transporte regular de viajeros. Pedimos la recuperación de la partida presupuestaria del año 2011 —aunque creemos firmemente

que deberíamos de haber aumentado esta partida— por las consecuencias nefastas que ha tenido la desorbitada subida del transporte público en toda la Comunidad de Madrid. Tenemos que tener en cuenta que este recorte de entre un 10% y un 25% que ha sufrido esta partida presupuestaria tiene unas consecuencias gravísimas. Yo no sé si los diputados y diputadas aquí presentes saben lo que es esto. **(Muestra un abono transporte)**. Este abono transporte con el que te puedes mover en la Comunidad de Madrid ha subido un 11% de media. Este abono es utilizado por los trabajadores y trabajadoras, los parados y paradas y los estudiantes. Hoy ya lo conocemos como el tarifazo. Entendemos que el Partido Popular, el Gobierno, tienen que reconsiderar que los recortes que llevan a cabo tienen consecuencias nefastas, sobre todo para los trabajadores y trabajadoras, además de que se recorta el derecho fundamental a la movilidad. Por eso, pedimos que se recupere esta partida.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Estamos reiterando parte del debate producido ayer. Tenía pensado hacer una intervención más breve, pero no tengo más remedio que...

El señor **PRESIDENTE**: Hágala breve. Si estamos repitiendo, hágala breve. **(Risas)**.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Será breve, pero no tanto como las anteriores. Me acojo al tiempo que ayer no utilicé, señor presidente.

En cualquier caso, quiero plantear una cuestión inicial. Señora Batet, el Gobierno del Partido Popular ha sido desde el principio muy claro y muy leal con las comunidades autónomas y también con los ayuntamientos, todo lo contrario de lo que pasó en los últimos años con el Gobierno socialista. Por eso, al mismo tiempo que se ha exigido a las administraciones territoriales el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con los objetivos de déficit público —necesario absolutamente—, hemos puesto en marcha importantes medias para garantizar la liquidez y la viabilidad de las administraciones territoriales. Porque España —lo hemos repetido— somos todos. Por eso no vamos a hacer como otros, que solo se ocuparon de su déficit público y no del de los demás, como si no tuvieran ninguna responsabilidad. Nosotros no vamos a imponer tampoco, como también hicieron otros, obligaciones de gasto sin que vayan acompañadas de la adecuada financiación, porque —insisto— España somos todos. Por tanto, el Gobierno no se va a desentender —lo dije ayer— de las dificultades que tienen las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Eso es lo que hemos hecho en estos meses y es lo que estamos haciendo con estos Presupuestos Generales del Estado.

El Gobierno presenta unos presupuestos realistas, que se ajustan a un escenario económico negativo. Señorías, estamos tapando los agujeros que otros han provocado y estamos poniendo los cimientos necesarios para la recuperación económica. **(El señor Hurtado Zurera hace gestos al orador)**. Sí, señor Hurtado, sí. Hacer y presentar unos presupuestos realistas en lo que se refiere a la financiación de los entes territoriales tiene su importancia, porque cuando se hacen presupuestos falsos, presupuestos para negar y para ocultar la crisis y se hacen previsiones económicas que no tienen fundamento, pasa lo que ocurrió con los presupuestos de 2008 y 2009, que se transfieren a las comunidades autónomas y también a los ayuntamientos cantidades infladas, se les anima a gastar y resulta que después hay que devolver ese dinero, del que lógicamente no tenía que haberse dispuesto. Eso fue lo que pasó los últimos años del Gobierno socialista, lo que ha sido una gravísima irresponsabilidad que está teniendo consecuencias muy negativas. En estos dos años, 2008 y 2009, ha sido la primera vez que se ha transferido un dinero que hay que devolver, 24.000 millones de euros. Señorías, señora Batet, con las medidas que se han puesto en marcha en los primeros cien días de Gobierno y con estos presupuestos el Gobierno ha dado un giro de 180 grados al trato a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. Esto, en primer lugar.

En segundo lugar, señor presidente, en el presupuesto de gastos de los Presupuestos Generales del Estado se recogen las transferencias consecuencia de la aplicación de los sistemas de financiación autonómica y local vigentes, así como de las medidas excepcionales acordadas por el Gobierno y las transferencias que vienen obligadas por los convenios y acuerdos suscritos por la Administración General del Estado y los distintos ministerios, contratos-programa, acuerdos para financiar determinados bienes o servicios públicos prestados por comunidades autónomas y corporaciones locales.

Sobre esto quiero decir dos cosas. En primer lugar, y empezando por esto último, ya dije también ayer que este no es un proyecto de presupuesto para discutir tal o cual programa, por muy importante que sea ese programa, y la mayoría lo son; este tampoco es un presupuesto para discutir y reclamar intereses territoriales concretos, por muy legítimos que estos sean; este es un presupuesto de emergencia para tapar un agujero de 25.000 millones de euros que el Gobierno socialista ocultó. No voy a seguir con los detalles para que el señor presidente no me mire con esa cara de que vaya terminando rápido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor presidente mira con la cara que tiene. **(Risas)**.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: A pesar de todo esto, señora Batet, se mantienen partidas adecuadas para cumplir los compromisos adquiridos en esos convenios y en esos acuerdos por la Administración General del

Estado. Lo segundo y quizá lo más importante, el fondo de la cuestión, es que las transferencias totales, dado que al final hay que hacer aquí un análisis global del presupuesto y de la financiación que reciben el conjunto de las comunidades autónomas y de las entidades locales, las transferencias corrientes y de capital previstas en los Presupuestos Generales del Estado consolidados alcanzan los 43.050 millones de euros, lo que supone un incremento global de esta financiación del 8,9% con respecto a 2011. Las comunidades autónomas pasan de 25.287 a 27.734, un 9,7% más en el conjunto de esas transferencias, y las corporaciones locales un 7,6% más, de 14.232 a 15.315. Son unos presupuestos muy austeros en un escenario económico de recesión que, sin embargo, mejoran la financiación territorial. ¿Para qué? Para garantizar los servicios públicos esenciales que prestan las comunidades autónomas y los ayuntamientos: la sanidad, la educación y los servicios sociales, porque más del 80% del presupuesto de las comunidades autónomas se dedica a estos gastos. Insisto y concluyo sobre esta cuestión. Es verdad que determinados proyectos disminuyen, pero en unos presupuestos en los que el gasto de los ministerios se rebaja un 17% y en los que se produce un ajuste de 27.000 millones, insisto, las transferencias a comunidades autónomas y ayuntamientos, por esa razón de atender los servicios públicos esenciales, se incrementan en 3.500 millones de euros.

Por último, me gustaría hacer referencia a dos cuestiones concretas que también se suscitaron en el debate de ayer. Por supuesto, nosotros vamos a hablar de las sentencias del Tribunal Constitucional —cómo no vamos a hacerlo, se lo voy a reiterar esta mañana, lo dije ayer, lo comentó el secretario de Estado en su comparecencia, lo dije también yo en la intervención en la Comisión y lo reiteraremos cuantas veces sea necesario—, y me refiero a la enmienda 1368, del Grupo Socialista, y a la 2481, de Izquierda Unida, La Izquierda Plural. Tengo que recordar que las sentencias del Tribunal Constitucional con respecto a la disposición tercera del Estatuto de Cataluña recogen que este tipo de compromisos presupuestarios —los que se recogen en estas enmiendas— formalizados en un Estatuto de Autonomía no constituyen un recurso que el Estado deba consignar obligatoriamente en los presupuestos generales de cada ejercicio económico, pues es al Estado a quien corresponde en exclusiva, atendiendo a la totalidad de los instrumentos para la financiación de las comunidades autónomas, a las necesidades de cada una de estas y a las posibilidades reales del sistema financiero del Estado, decidir si procede dotar en su caso y en qué cuantía aquellas asignaciones en virtud de la competencia exclusiva que sobre la materia le atribuye el artículo 149.1.14ª de la Constitución. Nosotros conocemos los estatutos —los votamos en el caso concreto de Andalucía— y, lo que es más importante, los respetamos —el Estatuto de Andalucía y los demás—, y también respetamos la Constitución española y las sentencias del Tribunal Constitucional; no sé si ustedes pueden decir lo mismo.

Concluyo de verdad, señor presidente. Se ha hecho una referencia también a las inversiones relacionadas con la Comunidad Autónoma de Andalucía y, como soy diputado andaluz, voy a hacer una brevísima referencia. Las inversiones absolutas en Andalucía se rebajan en este presupuesto, como en el conjunto de las comunidades autónomas, pero Andalucía es la comunidad autónoma que recibe más inversiones del Estado, 1.851 millones de euros, y se reduce la inversión en 1.183, es verdad. No obstante, el año pasado, en unos presupuestos donde se incrementaba un 1,3% la previsión de crecimiento, el señor Rodríguez Zapatero y el Gobierno socialista rebajaron en términos absolutos 1.210 millones de euros la inversión en Andalucía. En inversión por habitante, Andalucía sigue ocupando el mismo puesto que ocupaba en el presupuesto anterior, el número doce. Se ha rebajado la inversión, claro que se ha rebajado, en 142 euros. Pero es que el señor Zapatero y el Gobierno socialista en los últimos años, de 2009 a 2011, recortaron en Andalucía 189 euros por habitante, mientras que este presupuesto recorta 142. También podemos hablar, si quiere, del Fondo de suficiencia global. Es verdad que Andalucía recibe 1.485 millones menos, un 5,6%, pero es por la aplicación de un sistema de financiación que aprobaron el señor Chaves y el señor Griñán y que consintieron. Por lo tanto, las responsabilidades a quien correspondan. Sobre el Fondo de compensación interterritorial, sabemos que se ajusta a las previsiones que se contienen en su ley pero, en cualquier caso, he de decirle que este año se rebaja un 13,87 con respecto a 2011, mientras que en unos presupuestos —los del año anterior— con una previsión de crecimiento, como le he dicho hace un momento, el Gobierno socialista recortó el Fondo de compensación interterritorial para Andalucía en un 36,8; un 13,87 ahora, es verdad, pero un 36,8 en el presupuesto último del Gobierno socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ay si a la brillantez le añadiera brevedad, señor Matarí!

Sección 26 Pasamos a la sección 26. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Quiero advertir que si llegaran a tiempo otros dos compañeros, compartiría el tiempo con ellos; si no intervendré yo en solitario.

Señor presidente, señorías, en estos presupuestos el Gobierno hace un ajuste ideológico con los derechos de las mujeres y está basado en el recorte y el retroceso. En las actuaciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se recorta prácticamente un 20%. Hacen una reducción de casi un 60% en el global de los programas de formación y fomento del empleo femenino. A pesar de llenar el discurso de palabras sobre el fomento del empleo, vacían el presupuesto de dotación económica. Esto es otra gran mentira del Gobierno. Debilitan el Instituto de la Mujer económicamente, además de distorsionarlo en su estructura. No queda al

margen de esta decisión que este organismo es quien apoya a la sociedad civil organizada, de modo que aquí recortan casi el 15% las ayudas a las asociaciones y a las organizaciones de mujeres.

Lo que es imperdonable es el recorte en la expresión más brutal de desigualdad: el machismo criminal, en la lucha contra la violencia de género, un recorte de más de un 21%. Además quiero añadir que han recortado en el apartado de prevención más del 70%, quiero denunciar el cinismo del Gobierno cuando llama peyorativamente propaganda a las campañas de sensibilización e información, que son un elemento imprescindible y eficaz para que las mujeres decidan romper con el vínculo de la violencia machista. Y quiero dejar claro que el Gobierno se adjudica una subida del 16% en la asistencia social para las víctimas de violencia de género y esto es falso. Fue el anterior Gobierno socialista quien transfirió a las comunidades autónomas 5 millones de euros para programas de asistencia social para mujeres víctimas y para la protección de sus hijos. Y en este punto hay que destacar que desde el Grupo Parlamentario Socialista mostramos nuestra profunda preocupación porque el Gobierno está en la estrategia de reducir la protección de las mujeres ante el machismo criminal, en desdibujar la violencia de género confundiéndola con la doméstica, en abusar de su mayoría para ejercer el absolutismo, por lo que han roto el consenso en esta materia. Esto es irresponsable e imperdonable, por eso las enmiendas del Grupo Socialista van encaminadas a mantener y a ampliar la protección de las mujeres que sufren violencia de género. Presentamos enmiendas para las ayudas sociales para las mujeres, para campañas de sensibilización, para el programa de asistencia social para las mujeres víctimas de violencia de género. También queremos recuperar el programa de asesoramiento y orientación a víctimas de discriminación que el PP ha hecho desaparecer. Por último, queremos que haya mayor atención a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Para este grupo son cuestiones irrenunciables por su gravedad y por su urgencia y que el PP menosprecia y olvida intencionadamente.

La conclusión de estos presupuestos es que están diseñados contra las mujeres, perjudican a las mujeres, rebajan la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos, ahogan a la sociedad civil organizada y dificultan la permanencia de las mujeres en el mundo laboral. Porque los presupuestos, junto a la reforma laboral, certifican las políticas que el Gobierno de Rajoy ha emprendido contra las mujeres. (**La señora Serrano Argüello: ¡Hala!**). Van a ser las mujeres las que paguen en mayor medida la crisis, siendo expulsadas del mercado laboral. Todo esto, sumado a los recortes en atención a la infancia y la familia de casi un 43%, a la suspensión del Plan Educa3 de escuelas infantiles y al desmantelamiento del sistema de la dependencia, significa que el Gobierno del PP es un elemento peligroso para las mujeres. (**La señora Serrano Argüello: ¡Hala, hala!**). Son unos presupuestos ineficaces e

injustos con la sociedad en general, pero especialmente con nosotras. Son unos presupuestos que evidencian las mentiras del Gobierno y el abuso del rodillo de la mayoría absoluta que hacen pasar triturando las oportunidades y derechos de las mujeres como ciudadanas.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, habían solicitado el reparto con la señora Martín, que no había llegado. Ahora está. Tiene la palabra doña Guadalupe Martín.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Disculpe por haber llegado tarde. Comparto también mi tiempo con el portavoz de política social...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero es que ya no les queda tiempo. Como se ponen a compartir, hacen cada uno un turno. Háganlo muy brevemente, por favor.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Nos habíamos ajustado a los tiempos así.

El señor **PRESIDENTE**: No, ya no.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Los presupuestos que nos presentan para este año 2012 en la sección 26 son inasumibles para el Partido Socialista, y supongo que se lo imaginaban. Son unos presupuestos injustos, insolidarios, insuficientes y además tardíos; ustedes lo saben, aunque no lo digan. No les sorprenderá a estas alturas que mi grupo les anuncie que hemos presentado una enmienda de devolución. Son unos presupuestos insuficientes para garantizar la salud, la política social y las políticas de igualdad que se han venido desarrollando en los últimos años. Suponen un retroceso sin paliativos en el avance de las políticas sociales.

Los aspectos relativos a política social e igualdad los analizan mis compañeros y yo me ajustaré solamente a sus propuestas en materia de política sanitaria. El Partido Popular ha iniciado en estos presupuestos un cambio de modelo social, con especial incidencia en el ámbito de la salud. Si la Ley General de Sanidad inició una etapa, con estos presupuestos ustedes inician el desmantelamiento de un modelo que ha sido solidario, equitativo, accesible, universal y pagado con los impuestos de los ciudadanos. Muchas han sido las iniciativas en sede parlamentaria para asegurar un modelo público y sin repagos. Hoy estamos aquí para hablar de presupuestos, pero una vez iniciado el trámite de estos presupuestos ustedes anuncian un recorte de 7.000 millones de euros, que cae como un jarro de agua fría a unos ciudadanos que manifiestan ahora una mayor preocupación por la salud. Y sí, señorías, les gusta la cifra. Son los mismos 7.000 millones de euros que ustedes pretenden ahora inyectar a una entidad bancaria. Ustedes han comenzado un camino que conduce a un cambio del modelo sanitario. Si ustedes dicen y nosotros decimos, todos los grupos, que tenemos un extraordinario modelo

de salud, hagamos todo lo posible por mejorar sus debilidades, pero no deshagamos lo que nos ha costado muchos años conseguir.

El Partido Socialista ha presentado enmiendas a este proyecto manteniendo el modelo redistributivo y solidario que ya inició en años anteriores. Proponemos reponer las partidas que ustedes proponen anular para mantener las políticas de ajustes que se iniciaron ya en los presupuestos de 2011. Proponemos la reposición de las partidas destinadas a las políticas de cohesión, a las políticas de salud pública, a los programas y estrategias de salud que se desarrollan con las comunidades autónomas, claramente perjudicadas con este proyecto. Quisiera mencionar de forma explícita los programas derivados del Plan nacional sobre el sida, cuya desaparición absoluta ustedes proponen. Proponemos un esfuerzo adicional en la dotación del Fondo de cohesión. A nosotros nos sigue preocupando la cohesión territorial, como a ustedes, por eso proponemos este esfuerzo. Proponemos dotar de nuevo la partida que permita el desarrollo de la estrategia frente a enfermedades raras, porque no basta con celebrar su día internacional. Proponemos recuperar el plan de salud bucodental y no dejarlo exclusivamente a la decisión de las comunidades autónomas. Proponemos no anular el Observatorio de salud de las mujeres. Les proponemos no recortar los planes de fomento de la investigación. Ustedes saben que frenar una línea de investigación supone un retroceso de años. Hemos conseguido unos niveles de avances en investigación respetables y no debemos dar un paso atrás ahora.

Ya sabemos que estamos en un momento económico delicado para nuestro país. Les pedimos que cambien estos presupuestos y que sigamos invirtiendo en salud, en más salud. Nuestro Sistema Nacional de Salud es viable, es sostenible, es justo y equitativo, y disponemos de extraordinarios profesionales que no se merecen el trato que están recibiendo con sus propuestas. El modelo que ustedes proponen ahora supondrá la ruptura de este buen sistema, dejará fuera a los ciudadanos que tienen más dificultades económicas, penalizará a todos aquellos que padecen alguna enfermedad y discriminará a aquellos que no cumplan su condición de asegurados. Yo siempre he trabajado con pacientes, con personas, no con asegurados, y estoy segura de que todos mis compañeros sanitarios comparten lo que digo. Produce una gran tristeza, pero también una gran indignación, que quieran ustedes traer de nuevo a nuestro modelo un concepto que ya formaba parte de pasado, el asegurado, frente al inscrito en el padrón de la beneficencia que algunos conocimos cuando empezamos a ejercer la medicina. Señorías, ¿les parece realmente justo lo que proponen?

Cedo la palabra a mi compañero el señor Sahuquillo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sahuquillo.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: En el área de servicios sociales este presupuesto es un exponente muy claro de cuáles son las prioridades del Gobierno, entre las que nunca se encuentra el Estado del bienestar. En el momento actual la necesidad de estos servicios es mayor que nunca. Sin embargo, la eliminación o disminución de importantes partidas presupuestarias tendrá como consecuencia que miles de personas en situación de necesidad dejarán de ser atendidas. En el ámbito de la protección a la dependencia los retrocesos son de tal magnitud que la implantación del sistema está seriamente comprometida. El proceso de paralización del calendario de la ley, que se inició con el Real Decreto 20/2011 y que continúa en estos presupuestos con la disposición final octava, impedirá la entrada de nuevos beneficiarios y traerá consigo la eliminación de una de las vías de financiación, el nivel acordado, que se encuentra en la disposición adicional cuadragésima. Esto supondrá un recorte de 283 millones de euros más la cantidad correspondiente que tendrían que poner las comunidades autónomas. A esto hay que añadir que el Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del Sistema de autonomía personal y atención a la dependencia pasa de 17 a 5 millones de euros, lo que supone un decremento de 12 millones de euros, también recogido en la disposición adicional decimonovena.

El Gobierno está desatendiendo a las personas en situación de dependencia y a sus familias y además ha paralizado los retornos económicos que la ley estaba generando, así como la creación de nuevos puestos de trabajo. El programa 231.F, otros servicios sociales del Estado, tiene como finalidad el desarrollo de un conjunto de actuaciones diseñadas para consolidar un sistema público de servicios sociales que dé cobertura a las necesidades básicas que puedan manifestarse en el ámbito personal, familiar y social. Para perseguir tan ambicioso objetivo el Gobierno nos presenta un presupuesto que ha disminuido en nada más y nada menos que un 24,29% con respecto al ejercicio anterior. Esta disminución repercute en partidas fundamentales. Por ejemplo, el plan concertado, que es un instrumento fundamental para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales, sufre un recorte de más de 37 millones de euros, casi un 44% con respecto a 2011, mientras que el número de usuarios de estos servicios experimenta un incremento en torno al 37%, lo que acrecienta aún más la brecha de desamparo a las personas que más lo necesitan. Les recuerdo que en el presupuesto de 2011 se produjo un ajuste que fue posteriormente enmendado por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular recuperando 2 millones de euros. Les pedimos que repongan lo detraído de esta partida. Esta decisión deja desprotegidas a miles de personas pertenecientes a los colectivos más afectados por la crisis económica, además de situar en una difícil situación financiera a las corporaciones locales. El propio presupuesto, en su memoria de objetivos, cuantifica el impacto

de este recorte. Entre otros datos, citaré que habrá casi 395.000 usuarios de ayuda a domicilio menos que el año anterior, que las medidas de prevención e inserción disminuyen en 680.000 o que el número de usuarios de alojamiento alternativo descenderá en más de 77.000. Además, se dejará sin financiación y por tanto se abocará al cierre a quinientos ochenta y dos centros de servicios sociales, treinta y cinco centros sociales de estancia diurna y once minirresidencias y pisos tutelados. Todo ello supondrá dejar de atender a más de 3.200.000 usuarios directos, así como la pérdida de 12.264 puestos de trabajo. Por ejemplo, el Plan de desarrollo gitano sufre también un importante recorte que llega justo después de la aprobación de la estrategia para la inclusión de la población gitana de España 2012-2020. La estrategia define en cada una de las cuatro áreas clave para la inclusión social (educación, empleo, vivienda y salud) unos objetivos cuantitativos a alcanzar en el año 2020, así como unas metas intermedias en el año 2015. Sinceramente, creemos que no será posible alcanzar tales objetivos con una dotación presupuestaria que disminuye en un 50%.

La dotación de las políticas de atención a la discapacidad queda totalmente debilitada. Entre otros, destacaré que el Plan de acción a personas con discapacidad sufre un recorte del cien por cien, es decir, desaparece. Esto supondrá la desaparición de diecisiete programas de atención a personas con discapacidad, así como cuarenta y cuatro proyectos existentes, lo que implicará que 25.000 personas dejarán de beneficiarse de ellos. También se rebajan sustancialmente las cantidades destinadas a la Universidad Carlos III para el Centro Español de Subtitulado y a la Confederación Española de Personas Sordas, comprometiendo el desarrollo de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

El programa 231.G, atención a la infancia y a las familias, tiene dos grandes líneas de acción: la promoción de acciones de protección a la familia y a la infancia. El recorte que experimenta es de un 42,56%, con ello queda de manifiesto la escasa importancia que el Gobierno le da a estas políticas justo en un momento en el que se está detectando un aumento de pobreza infantil y de situaciones de vulnerabilidad de los niños y niñas. Se recortan, por ejemplo, en más de 805.000 euros los programas para menores en situación de dificultad social y maltrato. El Gobierno deja sin financiación la totalidad de los programas que se venían desarrollando, dejando sin atender a los menores que sufren maltrato. Desaparecen también en su totalidad los programas de ejecución de medidas para menores infractores como consecuencia de un recorte de más de 2 millones de euros. Con ello el Gobierno da la espalda a los menores que en algún momento han podido cometer una infracción, lo cual tendrá un enorme coste social en el medio y largo plazo.

En definitiva, apreciamos una enorme incongruencia entre los fines perseguidos por los programas de esta sección y el escaso esfuerzo presupuestario realizado. El resultado es la desprotección de los colectivos más vulnerables: personas en situación de dependencia, personas con discapacidad, niños y niñas, familias afectadas por el desempleo y personas mayores. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de devolución de la sección 26 porque este presupuesto no cumple con la finalidad de dar cobertura a los colectivos más desfavorecidos de la sociedad. Hemos presentado también enmiendas parciales con la misma finalidad de evitar el deterioro de nuestro Estado del bienestar, entre ellas quisiera volver a destacar la que tiene por finalidad reponer el nivel concertado de financiación de la Ley de Dependencia y la que pretende reponer el calendario original de la ley, así como el incremento de recursos para el plan concertado. Sería necesario también establecer una dotación que haga posible el desarrollo del Plan estratégico nacional de infancia-adolescencia 2012-2015, que ayer mismo aprobamos instar al Gobierno que se presente cuanto antes.

Para finalizar, les recomiendo, señores del Grupo Popular, que releen sus intervenciones durante el debate de los Presupuestos Generales del Estado de 2011 y comprobarán lo incongruentes que son ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Convergència i Unió, el señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario ha presentado algunas enmiendas referidas a la sección 26, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que están básicamente referidas a programas y entidades cuyas dotaciones prácticamente han desaparecido. Globalmente el presupuesto de sanidad ha experimentado una rebaja importante, de alrededor de un 20%, la cual consideramos extremadamente delicada dadas las circunstancias actuales, y lo más grave es que han desaparecido una serie de partidas finalistas destinadas a ser administradas por las comunidades y a programas, con lo cual este ministerio ha desasistido todas aquellas cuestiones que iban orientadas a la sensibilidad social. Si uno tuviera que analizar o resumir cuál es el juicio que nos merecen estos presupuestos, tanto desde la perspectiva sanitaria como desde la perspectiva social, llegaríamos a la conclusión de que estos presupuestos lamentablemente carecen de alma social. Con esta definición de que carecen de alma social prácticamente ya está todo definido, ya está incluso prácticamente materializada nuestra enmienda a la totalidad. Quizá las enmiendas más importantes que hemos planteado son las que van en la dirección de volver a dotar de recursos a todos los programas de lucha contra el sida, todos los programas de lucha contra la drogodependencia, todos los programas destinados a equilibrar más la dependencia en todas las

comunidades autónomas y, finalmente, programas destinados a la cohesión social.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de IU, La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Siguiendo al anterior portavoz hay que decir que son unos presupuestos socialmente desalmados. Si carecen de alma social es que son socialmente desalmados. Es así, señorías, porque si este presupuesto ya era un presupuesto de poda de un sistema social en nuestro país, que es un sistema social de medio estar en el marco europeo, no es un sistema de bienestar, con el recorte que vamos a discutir la próxima semana en torno a un decreto del Gobierno, el decreto sanitario y el decreto en materia educativa, este presupuesto social es un supuesto, ni siquiera es un presupuesto, que, además, se ensaña con los más débiles. En estos momentos hay una concentración de personas afectadas por el sida en Sol, en estos momentos hay también una concentración de personas afectadas por el repago sanitario frente al Ministerio de Sanidad. Esa es la representación del carácter desalmado socialmente de este presupuesto, que no tiene ninguna justificación, señorías. Aprovechan ustedes de manera oportunista la crisis económica para cambiar el modelo sanitario y el modelo social de este país y nosotros creemos que eso no está justificado. Si quieren cambiar el modelo, tienen que presentar ese tema a debate de la Cámara y a debate social y, una vez producido, tienen que adoptar las medidas adecuadas, pero no se puede cambiar de modelo a través de un decretazo, que es lo que están haciendo ustedes en estos momentos.

Dos datos, señorías. En la crisis económica nuestro país ha incrementado su nivel de pobreza en dos puntos. Estamos en el 23% de pobreza. Pero es más pavorosa todavía la situación de pobreza infantil que han denunciado distintos organismos internacionales. Otro dato. Por primera vez, del año 2010 a 2011, nuestro país no progresa en esperanza de vida, sino que la deteriora. Eso debería ser un llamamiento a cualquier responsable político en un contexto de crisis a consolidar y reforzar el sistema social, a consolidar y reforzar las políticas sociales, pero no es así, señorías. Las políticas sociales, la sección 26, sufre un importante recorte, una importante tala, tanto en materia sanitaria como en materia social. Es un hecho inaceptable que podemos pagar en conflicto social. Están ustedes utilizando la tala sin tener una red que permita mantener la cohesión social, sino provocando un conflicto social, como he dicho con anterioridad. En relación con la política sanitaria, a este recorte, que ya es importante, hay que añadirle la medida que han adoptado en materia sanitaria y que vamos a discutir la próxima semana. Una tala del sistema sanitario tal y como lo conocemos que tiene recortes que afectan, por un lado, a las políticas de salud, que tiene también lo que podemos denominar repagos, o mejor

dicho impuestos a la enfermedad, es decir, impuestos que se ceban en los crónicos y en los enfermos, en los más débiles y que, por otro lado, tiene una propuesta subliminal, aunque está en el primer artículo del decreto, que es la transformación de una sanidad de ciudadanos en una sanidad de cotizantes. Es un hecho gravísimo, es una vuelta atrás en nuestro sistema sanitario, que además deja fuera del mismo no solamente al colectivo de inmigrante sin papeles, sino a colectivos como los jóvenes mayores de veintiséis años o a divorciadas que se quedan sin cobertura sanitaria. Eso es lo que pasa con sus medidas y ustedes parece que pretenden que no haya ningún tipo de enmiendas. Van directamente a la votación del decreto sin trámite de enmiendas y sin que sea posible una mínima reflexión en esa materia.

Señorías, en materia sanitaria les voy a poner únicamente los ejemplos del Plan nacional sobre drogas y el Plan nacional sobre el sida. Son planes que se reducen entre el 30 y el 50% en sectores frágiles con peligro de exclusión en crisis económica y en sectores donde las ONG juegan un papel de prevención y de reinserción social. ¿Qué quieren hacer? ¿Convertir esto en una bomba sanitaria y social en los barrios? ¿Quieren ustedes hacer eso? Creo que ustedes están jugando con dinamita con estas medidas en el Plan nacional sobre drogas y en el Plan nacional sobre el sida a los cuales me refiero de manera general en materia sanitaria, como nos podríamos referir en otras materias.

En política social e igualdad, señorías, ustedes paran la Ley de Atención a la Dependencia. La paralizan, sobre todo en el nivel conveniado con las comunidades autónomas. Y anuncian que van a paralizarla de nuevo el año que viene. También van a paralizar el segundo nivel de atención a la dependencia. Pero no contentos con ello, unas medidas que habían languidecido durante los últimos años —hay que reconocerlo—, el plan concertado y otras medidas de política social, son de nuevo recortadas en estos presupuestos de manera muy sustancial. El Plan concertado es recortado de manera muy sustancial y otras medidas como el Plan gitano es recortado también; medidas que se ceban especialmente en los sectores más débiles y frágiles. Por ejemplo, en relación con las políticas de igualdad no van a poder decir públicamente que están preocupados por la violencia de género ni por la igualdad de género porque recortan de manera muy sustancial esos programas, o si están preocupados lo están políticamente, pero no presupuestariamente, lo cual es una cierta contradicción.

En otras materias esperaba de ustedes algo más. Por ejemplo, en materia de infancia o en relación con la política de familia esperaba otra cosa, porque se les llena la boca de la política de familia y miren por dónde también recortan en política de familia. No han dejado de recortar prácticamente en nada.

En definitiva, como decía en un primer momento, son unos presupuestos desalmados. Pero es que estos presupuestos desalmados van a ser corregidos y aumentados. ¿Saben ustedes cómo? En primer lugar, porque a estos

presupuestos hay que sumar el recorte pendiente en materia sanitaria y educativa y, en segundo lugar, porque a estos presupuestos hay que restar los apoyos al sector bancario, que tiene muchas responsabilidades, pero ustedes tendrán que explicar públicamente cómo es posible recortar a los que más necesitan, a los sectores más frágiles, cómo es posible reducir la sanidad y la educación cuando ya estaban reducidas y recortadas y, al mismo tiempo, salvar al sector bancario de sus irresponsabilidades en unos casos y de la mala gestión en otros.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO:** Mi grupo ha presentado diecisiete enmiendas a la sección 26, dedicada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La primera tiene carácter de totalidad dado que creemos que las medidas que contienen los Presupuestos Generales del Estado, sumadas a las actuaciones que se están tomando en los presupuestos de las comunidades autónomas, ponen en peligro tanto la calidad como la universalidad de nuestro Sistema Nacional de Salud. En esto el partido gobernante contraviene sus promesas electorales y muchas declaraciones oficiales.

En cuanto a las enmiendas concretas, tres de ellas tienen que ver con el ámbito de las investigaciones sanitarias. Un campo en el que nuestro país es líder internacional y que creemos que hay que preservar de los recortes. Otras dos enmiendas tienen que ver con preocupaciones expresadas por otros grupos en torno al fuerte recorte en gastos de prevención. Los ahorros en prevención son falsos ahorros, porque lo que se ahorra en prevención se gastará más adelante en tratamiento de enfermedades. Dos enmiendas tienen que ver con la Ley de Dependencia, promoviendo que continúe su despliegue. Ya llevábamos un retraso importante que con estos presupuestos se acentuará. Otras cuatro enmiendas inciden en el Plan nacional sobre drogas que, como han señalado otros intervinientes, sufre un fuerte recorte difícil de justificar. Por último, hay tres enmiendas que tienen que ver con la inclusión social de los jóvenes. Querríamos haber sido más ambiciosos en estas propuestas, pero nos hemos limitado a programas que conocemos por nuestra participación en otras instituciones. Este es el sentido de nuestras enmiendas a la sección 26.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE:** Intervengo en nombre del Grupo Mixto para dar por defendidas las enmiendas presentadas a la sección 26 por la señora Barkos, el señor Jorquera y la señora Jordà, de Esquerra Republicana de Catalunya.

En nombre de Coalición Canaria-Nueva Canarias quiero señalar que no sé qué más es necesario decir para tratar de conseguir una especie de espacio de encuentro, que me temo mucho que no vamos a hallar hoy. La sensación de bloqueo democrático dentro de este Congreso empieza a ser asfixiante, motivo por el cual no me voy a extender demasiado en decirles que nuestro grupo plantea un conjunto de enmiendas de todo punto elementales. Programa de protección contra el maltrato infantil: cero euros. Claro, este tipo de políticas llama la atención. Defendemos la necesidad de recuperar un hospital en el cabildo de Lanzarote, que se está viniendo abajo; la necesidad de hacer algo y de no paralizar definitivamente la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias y en el conjunto del Estado... Todas ellas son cuestiones elementales. Creo que no sirve para nada, pero a lo mejor sería bueno decir que si disminuyen todos los beneficios y aumentan todos los riesgos quizá estamos generando una situación de desigualdad y de conflictividad social probablemente insoportable. No creo que alguien pretenda que esto dure cuatro años. Tengo la sensación de que este tipo de afirmaciones sirven de poco, pero lo que no vamos a hacer es dejar de decirlo por mucho que sepamos que no sirve para nada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular han solicitado compartir el turno —y yo les rogaría que lo compartieran de verdad— el señor Cervera, la señora Camarero y la señora González.

Señor Cervera, tiene la palabra.

El señor **CERVERA SOTO**: Seremos rígidos con el tiempo.

Un presupuesto tiene que ser fiable y real, y el presupuesto que ha presentado el Gobierno intenta equilibrar ingresos y gastos, donde queremos gastar lo que tenemos y no más. Porque la realidad del presupuesto de Sanidad —que no es exclusivamente el presupuesto del ministerio, sino que es el presupuesto de las comunidades autónomas— es que hay 16.000 millones de euros que no se están pagando desde las comunidades autónomas a los proveedores. Afirmar por parte del Partido Socialista que no hay problema de sostenibilidad es negar la evidencia y negar el conocimiento que presentan incluso exministros de Sanidad del Partido Socialista o consejeros de Sanidad del Partido Socialista cuando dicen que el sistema sanitario no es sostenible.

Cuando habla Izquierda Unida de conflicto social o de bomba social, ¿dónde está Izquierda Unida con los 5.300.000 parados, que es la única bomba social que tiene este país? (**El señor Llamazares Trigo: En la calle estamos**). Durante estos años, ¿qué medidas ha planteado el Gobierno anterior para que esa bomba social se desactivara? Cuando habla de presupuestos desalmados o incluso cuando Convergència i Unió habla de falta de alma social en los presupuestos, ¿cómo se mide el alma social? ¿Se mide en las medidas que toma alguna comunidad autónoma con rechazo social o medidas que esa

propia comunidad autónoma quiere seguir tomando y que tienen rechazo social? Yo creo que el alma social es el que garantiza la seguridad en el futuro a nuestros hijos y nuestros nietos de tener unos servicios públicos de calidad de sanidad, servicios sociales y educación. Ese es el trabajo riguroso de este Gobierno ya que, a pesar de elaborar unos presupuestos rígidos en una situación extraordinaria y límite, ha querido blindar un sistema sanitario de calidad en el tiempo. ¿Y cómo se blindo, señor Llamazares o señores del Partido Socialista, un sistema social de calidad? Se blindo dando la oportunidad a las comunidades autónomas de tener herramientas legales para poder pagar a proveedores, como pedían todas las comunidades autónomas. Porque he de recordar que el Partido Socialista o el Partido de Izquierda Unida han tenido actividad de gobierno en las comunidades autónomas y, cuando han gobernado, incluso han propuesto medidas mucho menos sociales, como el copago en la asistencia sanitaria; y ustedes han participado en esos gobiernos. Por eso digo que se trabaja adelantando medidas que se venían pidiendo, como el pago de los 16.000 millones a través de créditos ICO; adelantos de anticipos que han permitido a las comunidades autónomas incluso pagar nóminas, como se ha reflejado en los medios de comunicación, y retrasar el pago de la deuda en diez años; se mantienen las estructuras básicas del sistema sanitario y se mantienen también organizaciones tan importantes como la ONT; estrategias en enfermedades raras, y no se ha tocado ninguna estrategia que no pueda ser además trabajada por ser transferida a las comunidades autónomas. Hablar del Fondo de cohesión por parte del Partido Socialista puede parecer incluso un chiste porque lo disminuyeron y lo congelaron en los últimos años, cuando nosotros lo hemos subido. Pero fundamentalmente se cohesiona un país, se cohesiona un Estado desde el ámbito sanitario cuando se dan los instrumentos legales a las comunidades autónomas para hacer una gestión eficiente.

El modelo sanitario no cambia, el modelo sanitario sigue siendo universal, público y gratuito para todos los españoles. Poner orden a las personas que vienen de fuera, fundamentalmente a los europeos, para que en el caso que les corresponda sean sus países de origen los que se hagan cargo de la factura, es poner orden y es poner el orden que querían poner las comunidades autónomas y que nos exige el Tribunal de Cuentas. Pero el modelo sanitario español sigue siendo un modelo universal, gratuito e igual para todos que el Partido Popular ha hecho sostenible en el tiempo. Esa es el alma social de los presupuestos: garantizar un sistema sanitario público, universal y gratuito para los próximos años y no ponerlo en cuestión o ponerlo en graves problemas como hasta este momento. Por tanto, no se van a aceptar las enmiendas que se han presentado porque el trabajo riguroso de estos presupuestos es hacerlo real. Europa nos pide que gastemos lo que tengamos, los mercados financieros nos piden que gastemos lo que tengamos y este Gobierno va a seguir apostando por una sanidad

justa, igual para todos, solidaria y que sea sostenible. Estoy absolutamente convencido de que este es el primer paso para generar esperanza y seguridad en que vamos a tener ese sistema sanitario durante mucho tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Camarero tiene la palabra.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señorías, voy a hacer primero referencia a las enmiendas de totalidad presentadas. Evidentemente vamos a rechazar estas enmiendas porque el presupuesto salvaguarda el Estado del bienestar ya que son unos presupuestos sensibles, sensatos, austeros, creíbles, equitativos, realistas, con alma y con corazón. Este ministerio ha tenido una reducción mínima para hacer frente a la estabilidad presupuestaria del 13%, demostrando la sensibilidad social de este Gobierno; un compromiso evidente con las políticas sociales ya que la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad representa el 78% de todo el ministerio, uno de los mayores esfuerzos del Gobierno, que asegura la equidad y la calidad del servicio. Como no puedo contestar una a una todas las enmiendas, voy a intentar agruparlas por materias y hacer una respuesta global.

Respecto a la dependencia, hay un bloque de enmiendas en las que solicitan ustedes un incremento del crédito. Quiero decirles lo mismo que les venimos diciendo en los últimos días. Estos presupuestos recogen 1.407 millones de euros para cubrir las prestaciones de 758.000 beneficiarios. Se ha incrementado un 18,7% el nivel mínimo garantizado, un incremento de 203 millones de euros, que va directa y equitativamente a las comunidades autónomas en función de los dependientes, dejando de lado otros criterios menos objetivos. El 61% de todo el presupuesto se dedica a la dependencia, mientras que con el Partido Socialista solo representaba el 56%, y si hablamos de recortes, evidentemente los mayores recortes que sufrió la dependencia fueron en época del Gobierno del Partido Socialista. En los últimos presupuestos el Gobierno socialista recortó las dos partidas de la dependencia en un total de 236 millones, meses después de haber provocado la retroactividad y dar el mayor tijejetazo a la dependencia hasta el momento actual. Y como algunas de sus enmiendas hacen referencia a incrementar el nivel convenido, debo explicarles, por si todavía no lo saben, que se concibió con un carácter transitorio para atender la puesta en marcha del sistema, que en los últimos años se ha repartido de manera discrecional a las comunidades autónomas en función de lo que el Gobierno consideraba en cada momento, que esta parte se ha dedicado a financiar el gasto ordinario de actuaciones de asistentes, como teleasistencia, ayuda a domicilio o centros de día, cuando no era su finalidad, sino que debía destinarse a financiar nuevas actuaciones. Por tanto, el incremento que este presupuesto de 2012 lleva al nivel mínimo garantiza un reparto más justo y más equitativo de la dependencia. A

estas alturas de la película ya sabemos que el Grupo Parlamentario Socialista va a utilizar la dependencia para intentar sacar un rédito político, pero yo pediría un poco de coherencia, de responsabilidad y de memoria. Señores del Partido Socialista, están ustedes muy desmemoriados y se han olvidado que hasta hace poco más de 120 días estaban en el Gobierno. Pero a su pesar este Gobierno del Partido Popular va a garantizar escrupulosamente todos los derechos que se contemplan en la Ley de Dependencia. Los dependientes van a seguir siendo atendidos y recibiendo las ayudas concedidas. Todas las medidas que estamos poniendo en marcha van dirigidas a mejorar el sistema, a hacerlo más eficaz y más sostenible, a consolidar y mejorar un sistema que nació viciado por una incorrecta financiación, por un desfase financiero, porque no generó el empleo prometido, señor Sahuquillo, porque no garantiza el principio de igualdad creando 17 modelos diferentes. Sí pediría a los grupos, más allá del ejercicio de oposición razonable que deben hacer, que no intenten crear ni falsas alarmas ni demagogia en un tema tan sensible que afecta a una población tan necesitada de ayuda y tan harta de disputas estériles.

Se ha hecho también referencia a la familia y a la infancia. Las enmiendas dirigidas a un incremento en la dotación para la atención a la infancia y a la familia vamos a rechazarlas, puesto que este presupuesto mantiene el apoyo a la familia y a la infancia a través de las convocatorias de subvenciones, a los programas de infancia y familia con 3 millones de euros, al apoyo a la parentalidad positiva —algo muy importante para nosotros— a través de los convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias. Sin olvidar el anuncio de la puesta en marcha de un Plan integral de familia que estará dotado adecuadamente y del Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia que ayer mismo tratamos en la Comisión, donde se recogen algunas de las pretensiones de estas enmiendas, como mejorar el apoyo a las familias, atención a menores o prevención del maltrato infantil. Todo ello, evidentemente, estará dotado con el crédito necesario. Solo se han reducido, señor Sahuquillo, los programas que eran cofinanciados por las comunidades autónomas, que ellas han pedido que se eliminen porque no los pueden sostener, como bien le explicó en la comparecencia el secretario de Estado. En materia de juventud, el presupuesto incide, como no podía ser de otra manera, en la creación de empleo y en la emancipación.

También hay un grupo de enmiendas referidas a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, que es evidente que se ha multiplicado de forma alarmante en los últimos años de crisis, y eso es algo que preocupa y ocupa a este Gobierno. Por ello, se recogen actuaciones concretas en este presupuesto, además de las desarrolladas a través de la política de empleo, de las reformas estructurales que estamos poniendo en marcha y que se complementan con las actuaciones desarrolladas por las comunidades autónomas y las entidades sociales que

colaboran con las administraciones públicas en la promoción del bienestar de las personas más vulnerables.

Respecto a la discapacidad, las enmiendas dirigidas al Plan de acción para personas con discapacidad van a ser rechazadas porque su finalidad era cofinanciar proyectos de las comunidades autónomas. Era un crédito —y ustedes lo saben bien— con un límite temporal que se ha ido aminorando en los últimos años, es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y se ha avanzado en el cumplimiento de los objetivos que establecía el plan. Es verdad que la parte de discapacidad se ha reducido a la mitad, pero a la mitad se ha reducido la dotación de los gastos corrientes en esta materia, manteniendo íntegras las subvenciones para los programas para personas con discapacidad, que se sitúan en torno a 5 millones de euros.

Respecto a los mayores, hay que recordar que el 68% del presupuesto va dirigido a nuestros mayores, que los programas de vacaciones para mayores se aseguran en la temporada 2011-2012 y que, además, se están buscando nuevas fórmulas con los sectores implicados que permitan tanto mantener la actividad como el empleo. El programa de termalismo se ha reducido un 10% porque también cayó proporcionalmente la demanda y la cobertura del programa de teleasistencia se asegura en toda España. Lo que se busca, como en el resto de los presupuestos, es racionalizar el mismo, la eficacia administrativa y evitar duplicidades entre las distintas administraciones públicas.

También se ha hablado de las enmiendas destinadas a la drogodependencia y otras adicciones. Debo decirles que las vinculadas al Fondo de contingencia no son necesarias porque ya han sido aprobadas en el pasado Consejo de Ministros de fecha 12 de abril las transferencias de los fondos de bienes decomisados por tráfico ilícito tanto a las comunidades autónomas como a las entidades locales, y también a financiar a ONG y cooperación internacional. Para terminar, tenemos que rechazar todas las enmiendas de los distintos grupos que hacen referencia a incrementos de créditos a comunidades autónomas, ayuntamientos o instituciones sin ánimo de lucro; primero, porque el crédito a las comunidades autónomas se asegura a través de la financiación general a las mismas; segundo, porque hoy las comunidades autónomas disponen de mayor liquidez y solvencia, como ha dicho mi compañero el señor Cervera, porque se le han adelantado las transferencias; tercero, porque se han aplazado deudas; cuarto, porque hay nuevas líneas del ICO y, quinto, porque el Plan de pago a proveedores de 35.000 millones les ha permitido pagar todas esas deudas que tenían pendientes. Y las enmiendas dirigidas a ayuntamientos concretos, asociaciones y ONG ya saben sus señorías que pueden concurrir con sus programas a las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. En definitiva, señorías, estos presupuestos cumplen con el objetivo básico y fundamental para el Partido Popular, que es

garantizar la sostenibilidad y la viabilidad del sistema de bienestar social.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Querría, en primer lugar, contextualizar el momento crítico en el que se realiza y presenta este presupuesto, que hizo muy difícil su elaboración y que hace también muy compleja la aceptación de las enmiendas que creo que con gran trabajo y mérito se han presentado por parte de los diferentes grupos parlamentarios. También querría desdramatizar algunas de las intervenciones que se han realizado y agradecer, en cambio, el tono mesurado y responsable propio de esta Comisión y no de un mitin de las otras intervenciones, evidentemente propias de una oposición más eficaz y razonable. Dentro de este contexto, el presupuesto relativo a la materia de igualdad tiene como prioridad absoluta el mantenimiento de las cantidades destinadas, por un lado, a promover la formación y el empleo de las mujeres y, por otro, la consolidación del apoyo social a las mujeres que se encuentran en situación más vulnerable, entre las que se sitúan, en primer lugar, las mujeres víctimas de violencia de género. Creo que es importante destacar que el 90% de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios van en el sentido de incidir en las partidas destinadas a eliminar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, lo cual demuestra el alto grado de consenso existente en entender que es este el principal ámbito en el que el Gobierno debe seguir trabajando por constituir un gravísimo problema para nuestra sociedad. Buena prueba del compromiso del Gobierno con estos objetivos lo constituye el hecho de que el presupuesto global del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como se ha mencionado anteriormente, evidencia una reducción menor que el del conjunto de los ministerios, un 13,6%. Está claro que en materia de igualdad se ha tenido un especialísimo cuidado en que esa reducción afecte solo a aquellas partidas de menor incidencia concreta sobre las mujeres. Así, parecen improcedentes las enmiendas a la totalidad presentadas por tres de los grupos parlamentarios. Las partidas destinadas a la colaboración con las comunidades autónomas para financiar programas dirigidos a la recuperación de las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas y la destinada, por ejemplo, a financiar programas de atención y recuperación de las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual se mantienen en los mismos términos que en los años 2010 y 2011, años en los que no es necesario recordar que había otro Gobierno que gestionaba una situación económica bastante más favorable que la actual. Es evidente la importancia que se da a esos programas y a la colaboración con las comunidades autónomas y las organizaciones no gubernamentales respectivamente, al mantener intactas

en este contexto de austeridad presupuestaria las cantidades destinadas a la financiación de estos programas.

Enmiendas presentadas por varios grupos parlamentarios proponen la ampliación de estas partidas del programa 232.C. El sentido de nuestro voto evidentemente será negativo, aunque estoy segura de que nada gustaría más al actual Gobierno que contar con un mayor margen presupuestario para actuaciones en las que todos los grupos políticos coinciden señalándolas como prioritarias. De la misma manera se rechazarán otras enmiendas que pretenden no solo la ampliación de partidas preexistentes, sino también la creación de partidas nuevas en estas mismas materias que en el contexto actual de reducción de gasto es imposible asumir y, además, todo hay que decirlo, ni siquiera fueron contempladas, al menos por el propio grupo enmendante, en el momento de su Gobierno, en un contexto económico mucho más favorable. Asimismo, el Grupo Parlamentario Socialista ha centrado sus críticas a estos presupuestos en la redacción de una partida concreta, la que se destina a la realización de campañas de sensibilización sobre violencia de género, posiblemente porque no encuentra otro ámbito en el que incidir. Se plantea una enmienda, la 1312, que pretende aumentar en 1.500.000 euros la cantidad presupuestada originalmente. En este sentido, el ministerio ha anunciado ya que no va a dejar de realizar campañas de sensibilización sobre la necesidad de denunciar, sobre los recursos y programas puestos en marcha a favor de las víctimas de violencia de género, sino que serán las campañas de las que ya es propietario el ministerio las que se utilizarán, lo cual supondrá un ahorro importante. Se seguirá trasladando con toda la intensidad posible el mensaje de la necesidad de rechazar absolutamente la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones. Por otro lado, sería oportuno recordar también, como se ha hecho en muchas de las intervenciones anteriores en esta Comisión, que el recurso automático al programa 929.M de la sección 31 de los presupuestos, para proporcionar crédito a todas las actuaciones planteadas en las enmiendas presentadas al presupuesto en materia de igualdad, no es posiblemente la mejor de las soluciones. Estoy segura de que si sumamos la cantidad que las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición imputan a este programa, la cantidad resultante sería mayor incluso que los propios Presupuestos Generales del Estado.

En la misma tónica general, las subvenciones nominativas utilizadas anteriormente con cierta frecuencia para financiar proyectos singulares en colaboración con determinadas comunidades autónomas, han desaparecido del presupuesto de igualdad. Hay que decir que esta supresión es general, han desaparecido para todas las comunidades autónomas, puesto que estábamos acostumbrados a que durante la legislatura anterior tan solo algunas de estas comunidades autónomas disfrutaran del favor del Gobierno a través de esas subvenciones y para las otras, en cambio, esas subvenciones nominativas no existían, es decir, ya estaban desaparecidas. El ámbito

de cooperación con las comunidades autónomas en materia presupuestaria es la conferencia sectorial donde, con criterios transparentes y equitativos, se acuerdan los criterios de reparto de los fondos. Por ello, tendrán nuestro voto desfavorable aquellas enmiendas que presentan proyectos singulares, de cuya utilidad e interés estamos absolutamente convencidos pero que en este contexto de crisis no son prioritarios.

Para terminar quisiera recordar que a pesar de la reducción del 13,6% en el global del presupuesto ministerial, su cuantía total es mayor que la ejecución presupuestaria del año 2011, lo cual permitirá no solo mantener sino incluso mejorar el desarrollo de las políticas diseñadas.

El señor **PRESIDENTE:** Entramos en la sección 27. Sección 27.  
Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista tiene la palabra don Valeriano Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ:** A la luz de la última intervención, espero no levantar demasiado el tono de voz. Creo que se puede ser educado hablando alto y maleducado hablando más bajo, en un tono del que no se acostumbra a emplear en los mítines.

Yo me referiré básicamente a los tres aspectos que configuran la sección 27: en primer lugar, el tiene que ver con el conjunto global de las proyecciones, de las estimaciones en las que se desenvuelve el entorno económico del presupuesto; en segundo lugar, el que tiene que ver con el impulso y la regulación del comercio, que es otra parte esencial de la sección, y en tercer lugar, todo lo que tiene que ver con la promoción del conocimiento, de la ciencia y de la innovación, elemento clave en un momento como el actual pero también desde una perspectiva de futuro, a medio y largo plazo.

Ya dijimos en la comparecencia del secretario de Estado de Economía en la Comisión que creemos que estos Presupuestos Generales del Estado no logran aquello que pretenden como principal objetivo, que es lograr unos presupuestos austeros, unos presupuestos realistas y unos presupuestos que garanticen el conjunto de los instrumentos que permitan una mayor credibilidad de la economía española; una credibilidad que en este momento, en un día como hoy, resulta especialmente importante su logro y su mantenimiento para el futuro. Hemos dicho que junto a ello nos ha parecido también importante, como algo que afecta decisivamente al nivel de credibilidad de los presupuestos, el propio proceso de elaboración, todos los acontecimientos que le han rodeado. Asimismo hemos hablado del conjunto de las previsiones que con anterioridad al momento de la elaboración del presupuesto se han barajado por los organismos internacionales, después de esperar varios meses y habiéndolo hecho estos organismos nacionales e internacionales, porque también está el propio Banco de España. Y después de que el Gobierno advirtiera incluso que era necesario conocer las previsiones de la Comisión Europea, opta precisamente por la previsión más nega-

tiva en cuanto a la evolución del crecimiento económico; una previsión que se conocía ya un mes y medio antes. Hemos hablado también de que este contexto de crecimiento negativo durante el año 2012 contiene en sí mismo un potencial de deterioro adicional de la situación, que podría convertir a estos presupuestos en un instrumento difícilmente servible en muy poco espacio de tiempo. Hemos dicho también que realizar y anunciar, como se ha hecho en este presupuesto, la reducción de los gastos en dos materias esenciales para nuestro Estado social, para nuestro Estado del bienestar, como educación y sanidad, unos días después de presentar el presupuesto, nos parecía que era la mejor forma de garantizar su escasa credibilidad y que para el Grupo Socialista su consideración de positivo fuera absolutamente imposible en los términos en que se produjo la aprobación del presupuesto y los días posteriores de anuncios sucesivos en materias tan trascendentes como la educación o como la sanidad.

Por supuesto, compartimos, como no puede ser de otra forma, la enorme dificultad que plantea la salida de la crisis en un país sometido a tensiones tan intensas como las que está sufriendo la economía española y dentro de ella su sector financiero, pero no compartimos —lo hemos dicho reiteradamente— las soluciones. Nos parece que el presupuesto en este sentido contribuye a establecer márgenes adicionales de incertidumbre en dos materias esenciales. La primera, en lo que tiene que ver con una insuficiencia importante en los ingresos públicos en unos presupuestos con unas características y unos supuestos muy optimistas en cuanto a los ingresos de nuestro sistema de Seguridad Social; enormemente optimistas en ocasiones. Con razón se ha dicho que antes de conocer lo que fue la segunda parte del año 2011, una parte mala, con proximidad a la depresión y entrada finalmente en los inicios de una recesión, el presupuesto de 2011 era un presupuesto optimista, pero este presupuesto contiene una evolución de los ingresos por cotizaciones sociales positiva, con elevaciones superiores al 1,5% en un contexto en el que el propio escenario macroeconómico anuncia la destrucción de más de 640.000 puestos de trabajo.

Hemos dicho también que el presupuesto contempla —estoy hablando nuevamente de esta primera parte del escenario económico en general— una evolución del gasto en pensiones contributivas difícilmente sostenible. Un gasto del 2,9% en pensiones contributivas no se compadece con la evolución del gasto en pensiones contributivas durante los últimos veinticinco años —no digo ya los últimos años, digo los últimos veinticinco años—, desde que se produjo la última gran reforma, la primera de la democracia en el sistema de pensiones español, en 1985. Siempre han crecido las pensiones contributivas por encima del 4% y no es posible a estas alturas sostener que el gasto en pensiones contributivas crecerá el 2,9%, y eso que en el presupuesto solamente se plantea la subida del 1%, a la espera de cómo termine el año con la evolución del índice de precios. Los datos

que conocemos hoy ya hablan de un crecimiento del gasto en pensiones del 4,3%, con una regularización solo del 1, frente al 2,9 planteado en el presupuesto.

Por último, en lo que tiene que ver con el sistema de protección social creemos también que hay incertidumbres importantes en el ámbito del sistema de protección por desempleo, y ahí los últimos datos son, señorías, muy importantes. Las solicitudes de alta en el sistema de prestaciones por desempleo están creciendo en enero y en febrero a tasas del 18%, y en marzo —un mes donde suelen bajar— han crecido también a tasas del 11,5%. Así que ahí también tenemos un frente abierto de dificultades, de probable desconfianza respecto a la capacidad de cumplimiento del escenario presupuestario previsto. Todo ello, en un contexto —como se ha resalado en alguna ocasión— vinculado a los efectos de la reforma laboral que en parte ya se están dejando notar en la evolución de nuestro mercado de trabajo. Asimismo, me gustaría añadir que la presupuestación de la deuda infla el gasto en exceso. Esta es una técnica conocida de la que quizá, en un contexto en el que hay necesidades nuevas en otros ámbitos, en un contexto además —insisto— siempre precautorio en este tipo de temas, se podría haber abusado menos.

El Grupo Socialista ha decidido concentrar el conjunto de sus enmiendas a esta sección 27 en todo lo que tiene que ver con el apartado de ciencia e innovación. Creemos que ahí se juega un papel clave, se juega un partido decisivo para nuestra economía y para nuestra sociedad. Venimos de un contexto presupuestario donde se han producido importantes avances en esta materia y el presupuesto producía una reducción muy importante en el capítulo de investigación, desarrollo e innovación. Hemos presentado un paquete de enmiendas que supone la elevación en 501 millones de euros con cargo al Fondo de contingencia y otros 314 millones de euros con cargo a la financiación en este caso procedente de deuda pública, puesto que se trataría de programas correspondientes al capítulo VIII del presupuesto, es decir, programas de préstamos a las empresas, a las instituciones de apoyo a los programas de investigación correspondientes. Buena parte de ellos, prácticamente un tercio de esos 500 millones, van destinados al incremento de las dotaciones del Fondo nacional de investigación científica y técnica. Hay al menos seis enmiendas que plantean, a través de diversos elementos del fondo, el incremento de las partidas; aproximadamente unos 300 millones de euros son partidas destinadas al incremento del Fondo de investigación científica y técnica.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Termino ya, señor presidente.

El resto de las partidas van destinadas a la promoción de los diversos programas de investigación concertados entre Administración pública y empresa, y por último

hay también una promoción importante de las actividades del CDTI, que también se han reducido en una medida importante en el presupuesto actual. Aún así no logramos que crezca el conjunto de las partidas respecto al presupuesto anterior, pero creemos que con ellas se limitará el daño que nuestro sistema de ciencia y tecnología sufre con un presupuesto tan drásticamente restrictivo como el que se presenta en este momento (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, ha presentado una serie de enmiendas a la sección 27, que van en la dirección de intentar paliar los desequilibrios que a nuestro entender tienen los Presupuestos Generales del Estado. Es difícil llegar a entender que con un decremento de la actividad económica en el año 2012 —según se manifiesta en estos Presupuestos Generales del Estado habrá una rebaja del PIB del 1,7%— se pueda conseguir un incremento del 11% en todos los ingresos fiscales. Aquí entramos ya en la cuadratura del círculo, la premisa fundamental es difícil que se llegue a cumplir.

Por otro lado, entendemos que, desde la perspectiva del departamento de economía y competitividad, tendrían que plantearse una serie de mecanismos que hicieran posible un incremento de la actividad económica en aquellos aspectos de valor añadido fundamental. También nos encontramos con que todas las actividades de I+D+i, que en la media europea de todos los países, a pesar de la crisis, se incrementa entre un 25 y un 30%, curiosamente en España, que es donde necesitamos más incrementos de actividad económica y palancas y mecanismos que hagan posible que esto sea una realidad, hay una reducción del 30%. Esto es otro contrasentido que intentamos paliar planteando una serie de enmiendas que van en la dirección de poder dotar transferencias de capital hacia las comunidades autónomas para que todos los consorcios oficiales autonómicos o estatales destinados a I+D+i tengan los recursos suficientes que serán un estímulo importante para el crecimiento económico.

Hay otro aspecto —y con esto acabo, señor presidente— que nosotros entendemos que es fundamental si queremos exportar e internacionalizar nuestra economía. Hay una institución, el ICO, a la que también se le han reducido los fondos, y esta institución es la que ha de posibilitar que nuestra economía se internacionalice. Desde esta perspectiva, planteamos que se dote a este organismo de recursos suficientes para que pueda ser la palanca de la internacionalización de nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida, La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Debido a que en el día de ayer tuvimos oportunidad de reflexionar y debatir

sobre muchos de los aspectos que están relacionados con esta sección, vamos a ser muy breves en nuestra exposición y no seremos repetitivos, atendiendo a la naturaleza de que nuestro discurso ya es conocido por el Grupo Popular, por el resto de grupos y por la ciudadanía y también sabemos cuál va a ser el destino de nuestras enmiendas en esta sección. Por lo tanto, alegraré un poco el curso de la sesión.

Lo cierto es que nuestras enmiendas plantean una recuperación de la inversión en innovación y desarrollo, que es la reflexión que ha de lanzarse en esta Cámara. Esto es así porque a lo largo de la crisis y del intento de salir de ella se han lanzado desde diferentes grupos acusaciones respecto de la herencia, de quién ha sido realmente responsable de la situación en la que nos encontramos. Yo creo que hay que establecer un debate más amplio, que plantee que realmente hemos estado viviendo con un modelo de crecimiento y un modelo productivo insostenibles, cuya responsabilidad no se circunscribe única y exclusivamente a cuatro años, sino que alberga una década o más de mantenimiento de un modelo por los dos partidos que han estado gobernando, y que es ese modelo el que se ha venido abajo. Ahora la pregunta es cómo vamos a salir adelante, qué modelo vamos a utilizar para crecer, cuál es la estructura económica de nuestro país. Aunque al Partido Popular no le haya gustado las veces que lo he podido mencionar, lo que describen estos presupuestos generales es que estamos ante un país en vía de subdesarrollo, porque eso es lo que describen en términos económicos los Presupuestos Generales del Estado de este año, sobre todo y especialmente en el recorte de más del 25% en innovación y desarrollo, que debería ser el motor que permitiera cambiar el modelo de crecimiento económico. Hecho eso, estamos mandando prácticamente al exilio a generaciones con la más alta cualificación en innovación, en ciencia, a universitarios, a licenciados. Todos ellos van a tener que irse fuera del país porque no son absorbidos por nuestro tejido productivo.

En este punto simplemente quiero hacer una reflexión general. Hoy, estos días, se está celebrando el aniversario de la derrota del fascismo. Sin embargo y paradójicamente, estamos viendo un auge del fascismo en Francia y en Grecia; estamos viendo cómo la población, frustrada por los efectos de la crisis, está respondiendo desde una parte populista, xenófoba, votando a partidos que directamente se identifican con ese fascismo que se celebra en Europa. Es cierto que no se celebra en este país porque fuimos derrotados por el fascismo, pero sí se está celebrando en el resto de Europa y contrasta paradójicamente con esa situación de creciente fascismo. Hagamos una reflexión y preguntémosnos por qué, por qué está sucediendo eso en el resto de Europa. Yo creo que está muy relacionado con la estructura productiva que vamos a tener aquí, con unos presupuestos que polarizan a la sociedad, que incrementan las desigualdades, que no hacen sino convertirnos en sujetos totalmente a merced de eso que llaman el crecimiento eco-

nómico, que va a estar basado en bajos salarios y mayor frustración de la gente. Hay que elevar esa reflexión porque en la economía el ciclo es mucho más lento y más largo. Estamos sufriendo hoy medidas económicas tomadas hace más de diez años y, por tanto, tenemos que hacer esa reflexión y empezar a pensar en el medio y largo plazo. Estos presupuestos desgraciadamente solo piensan en el corto plazo, incluso me atrevería a decir que solo en unos cuantos meses. Eso es lo que nuestras enmiendas intentan solucionar y creo que es importante que esta reflexión se vaya realizando en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de UPyD, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Nuestro grupo realizó ya una valoración general de los presupuestos al intervenir respecto a los títulos I y II, así que no voy a reiterarla y me centraré en las enmiendas que hemos planteado a la sección 27 de manera específica. Son cuarenta y cinco enmiendas. Algunas de ellas tienen que ver con la promoción del comercio exterior, uno de los ámbitos donde detectamos incoherencia entre la política expresada mediante palabras y la política expresada mediante cifras. El Gobierno nos dice que el sector exterior es prioritario, nos dice que van a crecer nuestras exportaciones un 3,5% pese a que la Unión Europea está en recesión, y sin embargo en estos presupuestos recorta el gasto en promoción de exportaciones. Nosotros intentamos corregir este defecto que vemos en los presupuestos aumentando la dotación del ICEX, la principal institución que promueve la exportación en nuestro país, y hay un conjunto de enmiendas en ese sentido. El comercio interior también es importante. En nuestra economía tenemos un tejido de pequeñas y medianas empresas, a menudo necesitadas de modernización, a menudo poco competitivas, y el gasto en modernización de esas pymes dedicadas al comercio interior mejoraría la productividad y la competitividad del conjunto de nuestra economía. Por eso incluimos algunas enmiendas en ese sentido.

El bloque principal de enmiendas tiene que ver con las actividades de I+D. Es algo que hemos comentado recurrentemente desde ayer, y llegamos al momento central en el que manifestar esta preocupación. Por eso hemos incluido treinta y cinco enmiendas relacionadas con las actividades de I+D. Creemos que el recorte en investigación y desarrollo es uno de los mayores errores en la estrategia presupuestaria y una actitud muy corta de miras. Se puede ahorrar un año en I+D, pero el coste a largo plazo es incalculable. La destrucción de equipos científicos es fácil consumarla, pero muy difícil revertirla. La pérdida de experiencia, la pérdida de talento, puede que incluso en forma de fuga de cerebros hacia el extranjero, puede tener consecuencias irreversibles. Por eso creemos que recortar un año para cuadrar las cuentas,

que probablemente tampoco se cuadren, incurriendo en estos costes a largo plazo, es una estrategia sin salida.

De este conjunto de treinta y cinco enmiendas varias de ellas se dedican a dotar de más medios al CSIC, el buque insignia en las actividades de investigación en nuestro país; hay otro conjunto que intenta fomentar en general las actividades de investigación, y otras más específicas referidas a diferentes campos de esas actividades de investigación, por ejemplo, las que tienen que ver con el Instituto de Salud Carlos III, para promover la investigación sanitaria, insisto, un campo en el que nuestro país a día de hoy es puntero y deberíamos intentar que siguiese siéndolo. Otro bloque de enmiendas se refiere al Instituto de Astrofísica de Canarias; otro promueve la investigación agraria y alimentaria; otro se refiere a la investigación oceanográfica y pesquera; hay otra enmienda sobre investigación geológica y minera, y otra sobre investigación medioambiental y energética. Sabemos las dificultades presupuestarias, entendemos las dificultades de confección de estos presupuestos, pero siempre hemos insistido en que el recorte tenía que ser selectivo, y si en algo tiene que ser selectivo es en el tipo de gastos que contemplamos en esta sección 27.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Voy a intervenir muy brevemente también para fijar nuestra posición con relación a la sección 27. Tal y como planteamos en el propio debate de totalidad, creemos que reducir las partidas correspondientes a I+D+i es un error político, estratégico y económico, y es lo que hace en estos presupuestos el Gobierno del Partido Popular. Para paliar esta situación nuestro grupo ha planteado dieciocho enmiendas, una parte importante de nuestras enmiendas, con el fin de impulsar y relanzar los proyectos de I+D+i, que a buen seguro van a servir para que la economía tenga un ritmo de crecimiento mayor en el futuro. Creemos que cualquier recurso que se destine hoy en los presupuestos a I+D+i va a tener un efecto multiplicador positivo en el futuro. Por eso creemos que merece la pena hacer un esfuerzo en este tipo de gastos, y si hay que recortar es mejor hacerlo en otras partidas.

Nuestro grupo ha planteado, insisto, dieciocho enmiendas, en torno a 1.200 millones de euros, que es una cantidad importante pero creemos que necesaria. Planteamos que gran parte, más de 1.000 millones, sea tanto para el Fondo nacional para la investigación científica y técnica como para el CDTI, y creemos que el destino de otras cantidades menores debe ser para centros tecnológicos como IK4, Tecnalia y otra serie de centros menores pero no por ello menos relevantes desde el punto de vista de la dinamización de la actividad económica. No creo que merezca la pena insistir en la cuestión. Otros portavoces han hecho referencia a ello. Simplemente quiero insistir en que el Gobierno popular tenga cierta consideración con nuestras propuestas y con

las de otros grupos parlamentarios para considerar que los gastos de I+D+i son, desde el punto de vista económico, estratégicos para salir de esta crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, intervendrá el señor Salvador y el señor Quevedo. En primer lugar, intervendrá el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: En primer lugar, doy por defendidas las enmiendas presentadas por la señora Barkos, por el señor Baldoví, por el señor Jorquera y por la señora Jordà. En el caso de las del señor Salvador, hablará él a continuación.

En nombre de Coalición Canaria-Nueva Canarias, dada la evidente relevancia que tiene colocar algún elemento de innovación, de generación de expectativas económicas para el presente y para el futuro a través de la investigación, digo yo que deberíamos colocar algún elemento de estímulo a la actividad económica a través de los sectores científicos de la I+D+i. Por eso hemos sido además enormemente modestos —a ver si hay más suerte— y hemos planteado cuatro enmiendas, dos de ellas relacionadas con el Instituto de Astrofísica de Canarias. Esta es una estructura investigadora de enorme prestigio internacional que tiene una gran relevancia para la economía canaria y su proyección exterior. También hemos planteado una enmienda, igualmente modesta, para la construcción del equipamiento y la explotación de la Plataforma Oceanográfica de Canarias —con eso de que los archipiélagos están rodeados de mar por todas partes, seguro que se entiende por qué esto es importante—, así como para la necesaria explotación del telescopio llamado Grantecan, como saben ustedes, uno de los telescopios más importantes del planeta. Este es un elemento de innovación y de incentivación para el estudio y el desarrollo tecnológico que creo que es un elemento de futuro, como ya se ha señalado aquí. A ver si ahora hay más suerte.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Salvador tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervendré muy brevemente para defender la enmienda número 731 de Unión del Pueblo Navarro a esta sección, que hace referencia al Centro Nacional de Energías Renovables que está radicado en Navarra, el Cener. En esta fundación participan, dentro del patronato, tanto el Gobierno de España como el Ministerio de Industria, el Ciemat y el Gobierno de Navarra; tiene diez años de vida, inició su caminar en el año 2002, y en ella trabajan 200 profesionales de alta cualificación. Como su nombre indica, lleva a cabo actividades de investigación, desarrollo e innovación en materia de renovables: eólica, fotovoltaica, térmica, redes integradas, etcétera. No tengo que resaltar ni señalar la apuesta que mi comunidad hizo hace unos años por las energías renovables y creo que compartimos y somos todos conscientes de la actual situación de las

energías renovables en España. Obviamente, sabemos cuál es el sobredimensionamiento del parque generador eléctrico español, que casi duplica el consumo, y esto ha generado un parón de actividad no solo en el sector de las energías renovables sino en otros sectores, pero lo cierto es que el mundo avanza, y aunque aquí se haya parado de alguna manera la industria y se haya visto muy afectada, no podemos dejar de pensar que hay que seguir investigando y hay que seguir aplicando esos descubrimientos y esos avances en estas tecnologías, que nos deben seguir permitiendo ser, como hemos sido, pioneros. Este centro está cofinanciado al alimón, tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno de Navarra, al 50%. Recibía hasta ahora, en los pasados presupuestos, una financiación de 4 millones en cada uno de ellos y en los presupuestos para este año figura únicamente 1 millón. Somos plenamente conscientes de la situación económica, pero si esta sección se ha reducido de media un 20 o un 30%, en este caso le ha supuesto un 75%, que no es la media. Nosotros pretendemos con nuestra enmienda elevar esa financiación, no hasta los 4 que tenía en la pasada legislatura, pero sí en 2 más, lo cual supondría un recorte del 25%, que nos parece razonable y que va en consonancia con la media de la reducción de esta sección. En todo caso, quiero poner en valor la actividad que hace este centro, como seguramente harán otros centros de estas mismas características en España, porque realmente de cara a este sector en el cual tanto en Navarra como en España hemos sido pioneros, hace una función muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señorías, acabando el debate de presupuestos y en este turno de la sección 27, me permitirá el presidente hacer dos menciones previas. La primera es de reconocimiento al señor Fernández Marugán. Llevo muchos años participando en este debate, dieciocho años —un año no hubo debate porque se prorrogaron los presupuestos y esta decimotava vez se produce en época no habitual—, y todas las veces anteriores ha estado el señor Fernández Marugán. Quiero que conste mi reconocimiento a su labor parlamentaria por su —independientemente de las ideologías— amor a España y su trabajo para que las condiciones en España sean mejores, más allá de que tengamos divergencias en los criterios. Y ya que hago esta mención, me permitirá el presidente que haga otra. He detectado en las intervenciones de algunos portavoces nuevos una cierta desazón porque en este trámite de presupuestos parece que el grupo que tiene los votos necesarios para aprobar o rechazar las enmiendas sistemáticamente dice que no a las enmiendas de los grupos y dice que sí a las suyas en ponencia, y parece que estuviéramos en un trámite no adecuado al funcionamiento de un parlamento. Quiero expresar mi reconocimiento más

pleno —y he estado entre los grupos a los que les rechazaban las enmiendas y entre los grupos a los que les aprobaban las enmiendas— a la labor que hacen los grupos. El que en el Registro de la Cámara aparezcan tres mil y pico enmiendas es un trabajo denodado que se debe reconocer a los grupos parlamentarios. A veces los políticos tendemos a minusvalorar el trabajo que realizamos y quiero expresar el mayor reconocimiento a la tarea que han hecho el resto de los grupos. No diré que las enmiendas sean inútiles o absurdas. No las comparto, voy a votar que no y lo saben, pero no creo que sea un trabajo inútil. A mí, que me han votado que no a mil enmiendas, sé que hoy soy gobierno porque a lo largo de esos años he ido configurando lo que iba a ser el modelo de gobierno si ganaba el Partido Popular. Es un trabajo que dará o no su fruto, pero es un trabajo que reconozco al resto de los grupos. No me gusta el procedimiento. Creo que cuando la oposición dice que no a todo lo que ha hecho el Gobierno y el Gobierno dice que no a todo lo que presenta la oposición hay algo que no encaja, porque algunas cosas de las que ha presentado el Gobierno en estos presupuestos deberían tener el reconocimiento de la oposición, no todo va a ser malo. Y de la misma manera creo que algunas cosas de las que hace la oposición deberían tener el reconocimiento del Gobierno. Mi grupo va a intentar que en el Pleno lleguemos a algunas transacciones con algunos grupos (UPyD, Partido Socialista y Convergència i Unió) en torno a los temas de I+D porque creo que podemos mejorar en el articulado algunos puntos que hagan mejores y más flexibles los procedimientos sin mayor coste.

Dicho esto, don Valeriano Gómez ha hecho en su intervención un debate de totalidad al presupuesto, ni siquiera a la sección 27. Empezaba mencionando los tres capítulos de la sección 27 para luego adentrarse en un discurso sobre cuándo se elaboraron los presupuestos, qué contexto tiene el crecimiento este año y cuáles son las incertidumbres que provocan los presupuestos. Quiero contestar a eso y después contestaré también a alguna de las enmiendas. En primer lugar, este presupuesto se hace en un contexto donde queremos que el cuadro macroeconómico sea el real. Decía en su día en esta Comisión que el presupuesto de 2011, que se debatió en 2010, no respondía al cuadro real de la economía. Don Valeriano Gómez era entonces ministro. Ese cuadro macroeconómico no respondía a lo que iba a pasar en 2011. Me dirán ustedes que es fácil acertar ahora. Será más fácil decir mañana si el partido lo va a ganar el Athletic de Bilbao o el Atlético de Madrid. **(Rumores.— El señor Blanco López: El Atlético de Madrid. Y es hoy.—La señora López i Chamosa: Que gane el Athletic de Bilbao).**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte, ¿hasta en eso está usted despistado? **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es más difícil decirlo hoy, aunque el señor Azpiazu tenga la voluntad de que gane su equipo. **(El señor Blanco López: Y yo más.—La señora López i Chamosa: Yo también).** La verdad es que el presupuesto de 2011 no acertó ni un dato del comportamiento de la economía en 2011. Esa es la verdad. Me dirán ustedes que ya ha pasado, pero también es verdad que no acertó.

Voy acabando, señor presidente. El señor Gómez dice que este año no se va a acertar. No lo sé, pero hemos intentado hacer un presupuesto real, aunque nos costara críticas en su momento. Dice que han pasado varios meses. Varios meses desde octubre, pero es que desde octubre a diciembre el ministro era usted, no yo. Ahora no lo soy tampoco. **(Risas.)** Pero durante los meses de octubre, noviembre y diciembre no se hizo el presupuesto. El presupuesto se ha hecho y se ha tramitado en este momento y no quiero entrar ya más en lo que llamaba en otra comisión el mantra de cuándo se ha hecho.

Sí quiero decir que nosotros hemos hecho este presupuesto con un criterio: hacer más con menos. Más servicios públicos con menos dinero. Es muy fácil poner más dinero en las partidas y decir: Mira qué chulo soy, que pongo más dinero. Es más difícil hacer más con menos. Se ha hablado de I+D+i y todo el mundo dice que el criterio para medir la investigación y el desarrollo en España es si se pone más o menos dinero. Yo digo, ¿no podríamos mirar el número de patentes que se hacen, por ejemplo? Podríamos comparar las patentes que se han hecho en los últimos ocho años en España con la gestión del Partido Socialista con las que se hagan con la gestión del Partido Popular. Ese sería otro criterio. ¿Alguien me puede decir que por pagar un alquiler millonario en el edificio donde está la secretaría de Estado se hace más I+D+i? ¿Alguien me puede decir que porque la ministra de Innovación anterior se pusiera un cuadro de Goya o de Velázquez en su despacho se hace más I+D+i? **(El señor Blanco López: Estaba en el archivo. Pertenecía a Patrimonio).** Estaba en Patrimonio, como dice el señor Blanco, pero ¿alguien me puede decir que se hace más I+D+i por eso? No, ¿verdad? No solo se pueden medir las políticas públicas sobre la base de la partida presupuestaria. Por eso el Gobierno del Partido Popular en este presupuesto con menos dinero busca mayor eficiencia. Al final del ejercicio veremos si lo cumplimos o no. Yo lo que digo es que en la sección 27 hemos hecho un presupuesto gracias al cual a final de año ustedes verán que la senda de la internacionalización va mejor y que en el capítulo de la investigación y el desarrollo haremos más, dando cabida a la iniciativa privada en esas políticas.

Concluyo, señor presidente, agradeciéndole su amabilidad con el tiempo y diciendo que votaré que no, pero no sin valorar el esfuerzo realizado por quienes han hecho las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Me sumo fervorosamente a la primera referencia que ha hecho usted relativa al señor Fernández Marugán.

Secciones 31 y 35  
Pasamos a las secciones 31 y 35. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre. **(Pausa)**. No hace uso.

Por Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón. **(Pausa)**. Tampoco hace uso.

Por UPyD, el señor Anchuelo. **(Pausa)**. No está.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Doy por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista había solicitado la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Intervendré muy brevemente para decir que lo que se suele hacer tradicionalmente en la sección 35 es minorar o dar de baja créditos para financiar partidas de gasto de otras secciones. El Grupo Socialista para hacer creíble su alternativa, para dotar de rigor lo que estamos planteando ha introducido una enmienda que incrementa los recursos de la sección 31 en 5.100 millones de euros para financiar esa reorientación del presupuesto; reorientación hacia la innovación, hacia el gasto social y hacia el gasto productivo. Esa es la novedad, que trata de dar consistencia y rigor a la alternativa del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Nosotros solamente intervenimos para manifestar nuestro desacuerdo con la enmienda que proponen y con la lógica presupuestaria que quiere impulsar el Grupo Socialista. Haré solamente un pequeño comentario, sin entrar a valorar las partidas que forman parte de las secciones 31 y 35, como la investigación y el desarrollo de la sociedad de la información o la gestión del patrimonio del Estado, donde, como saben sus señorías, hay un importante plan impulsado desde la Vicepresidencia del Gobierno para elaborar un nuevo catálogo de inmuebles del Estado, para optimizar el uso de sus inmuebles. Quiero hacer referencia a lo que hemos estado viendo durante estos dos últimos días: la parte sobre la que se pueden cargar todas estas enmiendas que muchos grupos parlamentarios han presentado sobre la sección 31 tiene un importe total de 54 millones, es decir, la parte que no afecta a funcionarios, ni a la I+D, ni a las nuevas tecnologías, ni al patrimonio del Estado es de 54 millones de euros. A lo largo de estos dos últimos días hemos visto cómo decenas de millones de euros se han cargado sobre esos 54 millones de euros de la sección 31, y ha sido una técnica presupuestaria que no acabamos de entender. Creo que ni siquiera los 5.100 millones de euros a los que hacía referencia el

portavoz del Grupo Socialista dan para incorporar todos los incrementos de gasto que ha propuesto el Grupo Socialista. Desde nuestro punto de vista, el incremento de gasto que proponen supera los 5.100 millones de euros. No sé si en esos incrementos de gasto que ustedes han planteado en sus enmiendas han cuantificado las demandas que ustedes hacen. En nuestra opinión, el incremento de gasto que plantean es muy superior.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo de contención y de austeridad en estas secciones y por los motivos expuestos no podemos aprobar las enmiendas relativas a estas dos secciones.

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en organismos autónomos y otros organismos públicos. No hay enmiendas, pero había solicitado la palabra el señor Garzón. **(Denegación)**. No, no va a hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Popular, el señor Muñoz. **(Denegación)**. Tampoco interviene.

Pasamos a las entidades del sector público y empresarial. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Voy a consumir poco tiempo y lo voy a compartir con el señor Gordo.

Nosotros hemos presentado un conjunto de enmiendas para dotar a una serie de sociedades como Seittsa, ADIF, AENA, Sociedades de Aguas. No quiero comentar ahora con detalle todas las inversiones que se proponen por parte de esas entidades, solamente hacer notar que, como complemento de algunas enmiendas a la sección 17, a las disposiciones adicionales y a la sección 32, sí planteamos algunas obras que tienen relación con el corredor del Mediterráneo por parte de ADIF. Pero especialmente quisiera hacerles notar que proponemos una enmienda, que es la 1271, para que se continúe con el Plan de desaladoras y dar cumplimiento a un plan aprobado en 2004, así como a la normativa europea en materia de calidad de agua, que está recogida en la Directiva-marco del Agua y para evitar posibles sanciones de la Unión Europea si no se cumple. Es aviso a navegantes ahí queda dicho, para que después no nos vengan, como en alguna otra ocasión, con que el incumplimiento de alguna actuación comporta algún tipo de sanción. Básicamente he intervenido para comentar esto. Doy por defendidas el resto de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo, tiene la palabra.

El señor **GORDO PÉREZ**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la Corporación Radiotelevisión Española y a EFE dos enmiendas: una primera enmienda a la sección 15, donde pedimos la disponibilidad de 120 millones de euros, y una segunda enmienda a la disposición adicional trigésima séptima, donde requerimos que el escenario presupuestario y los

esfuerzos de reducción del presupuesto se concreten en un contrato-programa.

Señorías, con un recorte de 204 millones de euros, como el que plantea el Gobierno del Partido Popular en estos presupuestos, es imposible prestar un servicio público de Radiotelevisión Española, tal y como mandatan la ley y el mandato-marco. Estamos hablando nada más y nada menos que de un recorte del 40% en la asignación directa. Ustedes saben que la media de recorte es del 12%; es decir, se está pidiendo un esfuerzo excesivo con una clara finalidad política, como diré. Las consecuencias del recorte son claras: en primer lugar afecta a la oferta de canales y contenidos, pero también a la plantilla, que acaba de salir de un ERE de un 40%, y afecta de una forma muy directa o indirecta al sector audiovisual y cinematográfico, que en estos momentos en nuestro país está atravesando por un momento difícil. El Partido Popular lleva a la Corporación de Radiotelevisión Española a un callejón sin salida: o cumple el mandato que le da el Parlamento y el mandato-marco, las leyes que la regulan; o bien cumple el equilibrio presupuestario. El Gobierno ha dinamitado el actual modelo público de Radiotelevisión Española, no solamente con ese real decreto-ley, que se verá aquí en el Parlamento la próxima semana, sino también asfixiando a Radiotelevisión Española con este presupuesto. Es la puntilla al servicio público, un presupuesto que conlleva un recorte desmesurado, desproporcionado e injusto. Insisto, imposible de llevar a cabo porque, sobre todo en este tiempo, han cuadrado los números; no es la deuda que dejó el Gobierno en el año 96, no es la deuda que dejó el Gobierno del Partido Popular en el año 2004 de 7.000 millones, es que por primera vez desde 2007 se ha congelado el presupuesto en 1.200 millones de euros, desde 2007, por la inflación, se ha perdido poder adquisitivo, capacidad económica por valor de un 13%. No se ha repercutido el IVA soportado, como hacen las televisiones privadas y autonómicas, y además hay una previsión de ahorro para este ejercicio de 20 millones de euros. Y este es el premio que da el Gobierno del Partido Popular a la corporación, un recorte de 204 millones de euros. Además, el modelo ha funcionado bien porque Radiotelevisión Española es líder de audiencia, lo ha sido hasta este momento. Están pidiendo apretarse el cinturón, pero no un agujero ni dos, ni tres, lo que quieren es dejar sin oxígeno a Radiotelevisión Española. Saben que la ley que regula Radiotelevisión Española establece el concepto de servicio público, un concepto amplio que va buscando la cohesión social y territorial de España —eso que tanto les gusta decir—, pero el recorte va a imposibilitar ese servicio. El consejo de administración ha manifestado su disposición a hacer un recorte presupuestario en tres ejercicios, en tres años se puede llegar a ese recorte. No se puede con un presupuesto como el actual en el que, una vez detraídos los gastos fijos, nos encontraríamos con una disponibilidad de crédito de 27 millones de euros; es decir, si detraemos gastos de personal, gastos generales, amortizaciones y

compromisos ya adquiridos en materia de contratación de programas nos queda una disponibilidad de 27 millones de euros. Dada la estructura presupuestaria de Radiotelevisión Española es imposible hacer un viraje de un día para otro. Por eso, pedimos un contrato-programa que determine la estructura de gasto realista, que se vaya ajustando porque, como les digo, así es materialmente imposible. Mucho más cuando los compromisos se adquieren con antelación suficiente. Esto va a llevar a modificar la parrilla introduciendo programas amortizados, reportajes poco atractivos y a que ocurra lo que está ocurriendo ahora: una caída de audiencia y un deterioro de la televisión pública. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista plantea una enmienda en la que planteamos que son necesarios 120 millones de euros para este año. Hay que tener en cuenta que este año tenemos olimpiadas, con un gasto de 80 millones, que solamente lo puede llevar a término Radiotelevisión Española y el sector público. Por eso pedimos un compromiso con ese servicio público, entendiendo que nos debemos ajustar el cinturón, pero programando ese ajuste en tres años.

En cuanto a EFE, el Grupo Socialista sigue queriendo una agencia de noticias que sea referente, que dé continuidad a EFE. Para eso requerimos un plan de empresa viable, no queremos brindis al sol, como está haciendo el actual presidente desdiciéndose un día tras otro. Vamos a apoyar la propuesta del comité intercentros de EFE que han recogido otros grupos políticos por valor de 43.484.000 euros.

El señor **PRESIDENTE**: No está el señor Macias. ¿Señor Garzón? (**Denegación**). Tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Doy por defendidas todas las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto y, brevemente, me voy a referir a las tres enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego a esta sección.

La enmienda 2748 propone que exista una dotación para iniciar la adaptación del dique norte de Alcoa, situado en el puerto de San Cibrao, en A Mariña lucense, para su futura liberación para usos comerciales. La empresa Alcoa tiene hasta 2022 el uso exclusivo del uso del puerto de San Cibrao, que pertenece a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, pero las fuerzas políticas de la comarca de A Mariña demandan de manera unánime que se libere el dique norte, que no lo está usando Alcoa para atender a sus necesidades comerciales, de cara a que este puerto pueda tener un uso comercial que permita la exportación por mar de las distintas mercancías que se producen en A Mariña. Sería un elemento de dinamización económica para el norte de Lugo muy importante. En la práctica se trata de operativizar una infraestructura en desuso a la que no está sacando aprovechamiento la empresa concesionaria. Esta es la razón que fundamenta esta enmienda.

La enmienda 2747 propone incrementar la dotación para que pueda ser una realidad cuanto antes el acceso viario al puerto exterior de A Coruña. En otra sección me refería a la necesidad de acometer el acceso ferroviario a este puerto exterior. Además de que este acceso ferroviario aún está en estudio informativo, el acceso viario está ejecutándose a un ritmo enormemente lento, pudiendo darse la circunstancia de que un puerto que absorbió un volumen extraordinario de inversión esté plenamente operativo sin que estén totalmente resueltas sus conexiones viarias y ferroviarias. Este es el sentido que motiva esta enmienda.

Pero querría prestar especial atención a la enmienda 2746, que propone una dotación presupuestaria de 125 millones de euros para la construcción de un dique flotante en la ría de Ferrol. Se trata de una actuación imprescindible para que los astilleros de la ría de Ferrol puedan operar plenamente en todos los campos de la construcción naval, incluyendo la reparación y conservación de buques, de manera que puedan captar para estos astilleros la posibilidad de reparar buques de gran eslora, grandes gaseros que discurren frente a las costas gallegas. Es una demanda compartida por todas las fuerzas políticas, por todos los agentes sociales de la comarca ferrolana. El Partido Popular en las pasadas elecciones generales se comprometió a que si ganaba las elecciones sería una realidad dotar a los astilleros de la ría de Ferrol de un dique flotante de las características del que acabo de definir, pero creo que estamos ante un nuevo incumplimiento del Partido Popular a incorporar a la nómina de los innumerables incumplimientos que ya conocemos. Por esta razón defendemos esta enmienda y le concedemos un carácter prioritario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Tristana Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular posicionaré a mi grupo en las enmiendas presentadas a los presupuestos generales de 2012. Es necesario, no obstante, hacer algunas puntualizaciones previas de carácter general. Quiero empezar, por supuesto, agradeciendo el trabado de todos los grupos parlamentarios por haber presentado enmiendas con el objetivo, entendemos, de colaborar en la mejora de estos presupuestos. Sin embargo, también es justo decir, tras un análisis pormenorizado de las mismas, que algunos grupos parlamentarios deberían cuando menos sonrojarse, puesto que están solicitando ahora lo que no han sido capaces de hacer durante los ocho años anteriores.

Aun habiendo debatido durante todos estos días los presupuestos en sesiones anteriores, parece que algunos hacen oídos sordos a los preceptos que el Grupo Parlamentario Popular defiende como básicos en estos presupuestos. Se han presentado algunas enmiendas —las detallaremos un poquito más adelante— que considero carentes de sentido. Señorías, estos presupuestos son

austeros y equitativos, como el Grupo Parlamentario Popular no se cansa de repetir. Son unos presupuestos pensados para superar la mala situación económica que nos ha dejado el Gobierno anterior y, como el señor Rajoy dice, no nos estamos quejando de la herencia, pero sí del engaño. Nos estamos quejando del engaño porque hemos salido de un punto de partida con el que no contábamos y que es lo que marca de forma excepcional los presupuestos del año 2012. En el año 2011, el Gobierno socialista se gastó 90.000 millones de euros por encima de sus ingresos. ¿Qué ha ocurrido? Que aumentó en 2,5 puntos el déficit comprometido con Europa. El objetivo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 no puede ser otro que reducir el déficit público. Esto obliga al Gobierno del Partido Popular a realizar un ajuste de 27.300 millones de euros, para lo cual el Gobierno prioriza, repito, prioriza el ajuste presupuestario en el gasto público. Con este difícil escenario en el que nos encontramos, los Presupuestos Generales del Estado son los más austeros de toda la democracia. También se ha repetido pero insistimos: más austeros. Señorías, la reducción del déficit y la austeridad del gasto público son el referente de estos presupuestos para lograr la estabilidad presupuestaria necesaria para recuperar la confianza en nuestra economía. Son unos presupuestos realistas, austeros y ajustados, sí, pero estos presupuestos nos van a permitir adaptar nuestras cuentas públicas al programa de estabilidad comprometido con la Unión Europea. La reducción del gasto público se hace priorizando, como he dicho antes, en el ajuste de la Administración y de las organizaciones públicas y se hace repartiendo el esfuerzo entre administraciones, empresas y ciudadanos. Sí, los consumidores tendrán que pagar un 7% más de tarifa de la luz, pero lo que no se sabe es que dos tercios del coste de la factura también lo pagarán las propias empresas eléctricas, si no, el esfuerzo al que tendrían que llegar los consumidores subiría al 40%. El Gobierno protege los derechos básicos de los ciudadanos y el Gobierno favorece los derechos sociales y a los ciudadanos más vulnerables. Hacer todo esto es fundamental a la par que aumentar los ingresos del Estado, cifrado en un 0,8% del PIB, que se realizará a través de medidas fiscales, sí, pero son extraordinarias y temporales.

Ahora quería centrarme un poco más en el ámbito específico de las enmiendas que hoy nos ocupan y hemos de considerar uno de los aspectos acometidos desde el comienzo de los procesos de ajuste y consolidación fiscal, ha sido la racionalización de la dimensión y estructura del sector público, con la finalidad de reducir el gasto que se gestiona y configurar dicho sector de un modo más racional y eficiente. Este proceso de racionalización y de redimensionamiento del sector público empresarial y fundacional se está desarrollando tanto a nivel del Estado como de las administraciones territoriales. Todo lo expuesto hasta ahora es la base sobre la que se fundamenta el posicionamiento del Grupo Popular.

En referencia al conjunto de enmiendas presentadas por los demás grupos parlamentarios, desde nuestro grupo valoramos, como ha dicho el señor Martínez-Pujalte y no podía ser de otra manera, el trabajo realizado por todos los grupos parlamentarios. Pero se trata de un presupuesto de emergencia, en el que se prima la austeridad del gasto. Ante la imposibilidad de poder referirme a cada una de las más de setenta enmiendas que corresponden a esta sección, solo quiero hacer dos breves menciones. Como decía antes el señor Rangel, ayer también se habló en esta Comisión de las enmiendas que hacían referencia al Ministerio de Fomento, me estoy refiriendo a AENA, ADIF, Puertos del Estado, Autoridades Portuarias y Seittsa, y voy a decir que suscribo todo lo que dijo el señor Ayala en esta Comisión. El señor Rangel estaba hablando de ADIF. Sí, pero ADIF contra la sección 31 no salen las cuentas. Hay algunas enmiendas sobre AENA que han sido retiradas, pero estamos hablando de otras que ya están hechas, no tiene sentido presentar hoy las enmiendas aquí en este capítulo. También tenemos otro tipo de enmiendas. Estaban hablando de las desaladoras, pero esos 50 millones de euros son de un plan de desaladoras desde el año 2004. ¿Qué ocurre con esas desaladoras? ¿Por qué no están funcionando? Es una reflexión. También podemos hablar de los centros penitenciarios, que sucede exactamente lo mismo, y con la SEPI pasa lo mismo con cargo a la sección 31.

Voy a hacer una breve referencia y a mencionar que los planes de inversión de las diversas entidades que engloban esta sección se acomodan a un proceso de planificación, elaborado de acuerdo con las directrices de política gubernamental transmitido por el departamento al que están adscritas técnicamente las sociedades. Está condicionado evidentemente por una limitación de recursos y por unas prioridades existentes. Alguna de las enmiendas que se han presentado no están suficientemente argumentadas como para alterar el proceso planificador de la entidad.

El señor Jorquera también ha hablado aquí de las enmiendas que ha presentado. Yo le digo que sí, pero con la sección 31, gastos de diversos ministerios, no salen las cuentas porque en esa partida hay 54 millones. No salen las cuentas, pero es que no salen las cuentas ni con eso ni sumando el grueso de las enmiendas que presenta el Grupo Socialista. Estoy de acuerdo con lo que dijeron ayer el señor Ayala y la señora De Lara. La señora De Lara ayer dijo que había sumado sus enmiendas y que a ella tampoco le salían las cuentas. Yo no las he sumado, pero es que *grosso modo* evidentemente siguen sin salir las cuentas. Son gastos de diversos ministerios, gastos para imprevistos y funciones no clasificadas. Los 54 millones de euros es la cantidad mínima necesaria que se entiende para atender imprevistos que puedan surgir durante el ejercicio presupuestario del año 2012, por lo que una baja de estas dotaciones presupuestarias implicaría no poder cumplir con los objetivos previstos. Asimismo, dada la cualificación de alguna de las socie-

dades como Administración pública, a efectos de protocolo de déficit excesivo, cualquier incremento de inversión en alguna de estas sociedades significaría un incremento del déficit y, por tanto, lo que haría sería peligrar el objetivo del Gobierno de España, respecto a este indicador.

Como he dicho antes, la prioridad de estos presupuestos es reducir el déficit público y, señorías, me da mucha pena —y lo digo de corazón—, porque todo ese trabajo realizado por los grupos parlamentarios, como dijo el señor Martínez-Pujalte, es para ser alabado, pero también es verdad que hay que hacerlo con un poco de cabeza. Lo que no puede ser, cuando las cuentas no salen, es presentar una batería de enmiendas que a todas luces y ya por adelantado se sabe que no se van a poder aceptar por el Grupo Parlamentario Popular. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Moraleja había pedido compartir una breve intervención con don Ramón Moreno, que tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: En referencia a las enmiendas presentadas al presupuesto de la Corporación de Radiotelevisión Española se han presentado tres enmiendas propiamente dichas, dos del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo de La Izquierda Plural. Hay otra enmienda de Coalición Canaria que tangencialmente toca a Radiotelevisión Española, pero con un propósito muy distinto al de las otras.

Las enmiendas 917, del Grupo Socialista, y 1810, de La Izquierda Plural, muestran un objetivo común: incrementar la dotación del Estado a Radiotelevisión Española, aunque es verdad que no coinciden en la cuantía. La del PSOE pide 120 millones más a añadir a los 343,5 millones que se consignan como subvención del Estado para este año. Entonces, el ajuste sería de 80,4 millones aproximadamente, en lugar de los 204 previstos. Por otra parte, la enmienda de La Izquierda Plural solicita la totalidad del ajuste, es decir, los 204 millones. En el primer caso no hay una motivación que justifique el sentido y el importe de la enmienda, más allá de decir que se dota la actuación de referencia, que dice textualmente. En el segundo caso, la motivación aportada es que el recorte previsto acabará por deteriorar la calidad del servicio de Radiotelevisión Española.

Para el alarde de críticas y descalificaciones que en estos mismos grupos ha provocado la reducción presupuestaria para Radiotelevisión Española en 2012, convendrán conmigo en que se ha hecho un magro esfuerzo por plantear alguna alternativa o por explicar las razones de sus propuestas; seguramente porque el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados es mucho menos atractivo que los titulares de prensa y exige trabajo y rigor, y más cuando se sostienen determinados discursos. En todo caso, vamos a votar en contra de ambas enmiendas. Ya hemos dicho muchas veces que Radiotelevisión Española no es ajena a la crisis, como tampoco lo es todo el sector público, y Radiotelevisión Española como el resto

del sector público tiene la imperiosa necesidad de apretarse el cinturón y rebajar los presupuestos. Lo va a hacer en una cuantía que, con todas las dificultades que tiene una actividad como la suya, no le va a impedir, se lo aseguro, seguir prestando un servicio público de calidad, aunque no se puedan pagar a precio de oro determinados productos y programas y a determinadas productoras, rentable para la sociedad y en un contexto de austeridad y eficacia en la gestión que será a la larga la mayor garantía para ese futuro. Una enmienda más del Grupo Socialista alude a la necesidad de firmar un contrato-programa entre el Gobierno de España y la Corporación de Radiotelevisión Española antes del 30 de septiembre de este año, contrato-programa en el que se integren todos los esfuerzos de reducción del gasto que es preciso llevar a cabo.

Coincidimos con las dos apreciaciones, con que haya un contrato-programa y con que este asuma las políticas de ajuste para Radiotelevisión Española; el plazo impuesto es menos razonable. Señorías, como todos saben, el artículo 32 de la Ley 17/2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que aprobó y apoyó el Partido Socialista, contempla la existencia de un contrato-programa de Radiotelevisión Española con el Estado. El artículo 42 del mandato-marco, aprobado por las Cortes en diciembre de 2007, regula el contenido del contrato-programa y la disposición transitoria primera del mismo fija un plazo máximo de seis meses para la firma del primer contrato-programa e iniciar su aplicación en el ejercicio 2008. La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, establece en el artículo 41.1 que en el plazo máximo e improrrogable de ciento ochenta días, es decir, seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno suscribirá con la Corporación Radiotelevisión Española el contrato-programa correspondiente. Más de cuatro años de retraso en el cumplimiento de las leyes en este punto conceden, se lo aseguro, muy poca patente para exigir ahora una fecha límite y mucho menos a quienes lo solicitan después de no haber sido capaces de hacerlo ellos durante los últimos años. El Partido Popular cumplirá con la ley, se lo aseguro, y el Gobierno de España y la Corporación de Radiotelevisión Española firmarán un contrato-programa, como deberían haber hecho hace mucho tiempo. Como dice la motivación de la enmienda, el viraje de un barco no es automático, pero, continuando con la metáfora, nos proponemos que no sea una maniobra que haga encallar la nave, a lo que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista.

Por último, hago una breve referencia a la enmienda 2533, suscrita por Coalición Canaria, que pide reconducir una transferencia corriente de 465.000 euros para actividades de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española al consorcio de la zona especial canaria, que no dudamos necesite ese complemento presupuestario, pero que no podemos estar de acuerdo con la baja propuesta.

Señor presidente —y ya acabo—, en referencia a las enmiendas que se presentaron sobre la Agencia EFE, las nueve enmiendas presentadas al presupuesto, dotar a la Agencia EFE de más medios es una noble aspiración que compartimos plenamente si no fuera porque en las actuales circunstancias económicas la aspiración es sencillamente imposible de alcanzar y las enmiendas, como digo, asumen con muy similares argumentos un objetivo de presupuesto que, como ya hemos manifestado antes, resulta imposible de satisfacer, al menos de momento. Por ello debemos rechazarlas en este trámite, no sin dejar de reconocer públicamente el esfuerzo que todos los trabajadores de la Agencia EFE llevan a cabo para desempeñar su tarea al servicio de la información y de la imagen de nuestro país en todo el mundo con la mayor profesionalidad y en el marco del ajuste al que está obligado todo el sector público en España.

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en Anexo de inversiones reales. Aquí solo había una petición de la señora De las Heras, que no está, y del señor Ayala, que tampoco está.

Entonces entramos en el último capítulo, Estado de ingresos. El señor Saura tiene la palabra.

El señor **SAURA GARCÍA**: Anteriormente la portavoz del Grupo Popular hablaba de que en materia presupuestaria tiene que haber cabeza y tienen que cuadrar las cuentas. Yo creo que tiene razón, pero sobre todo lo que también tiene que hacer un parlamentario es, evidentemente, leerse bien las enmiendas. Además de tener cabeza y de que cuadren las cuentas, hay que leerse bien las enmiendas. Lo digo porque el Grupo Parlamentario Socialista no ha hecho ni una sola enmienda —repito, ni una sola enmienda— que tenga que ver con las empresas públicas y donde los recursos vengan de la sección 31, ni una sola. Por tanto, las enmiendas del Grupo Socialista que tienen que ver con las empresas públicas están relacionadas con las propias empresas públicas, no con la sección 31. Esa es una matización de partida, porque probablemente se ha confundido con otras enmiendas de otros grupos parlamentarios, pero las enmiendas del Grupo Socialista que tienen que ver con las empresas públicas se financian con recursos de las propias empresas públicas, no contra la sección 31. Por eso decía: cabeza, que cuadren las cuentas, pero también leerse las enmiendas (**El señor Simancas Simancas: Y no mentir**).

En relación con el hecho de que cuadren las cuentas, efectivamente nosotros hemos planteado la sostenibilidad de nuestras enmiendas y para ello hemos planteado... (**La señora Moraleja Gómez muestra un documento**). No, no me enseñe nada, yo querría ver la enmienda, porque no hay ni una sola enmienda. Pero vuelvo a que cuadren las cuentas. Las cuentas tienen que cuadrar y hemos tratado de que nuestras enmiendas sean sostenibles desde el punto de vista financiero y hemos planteado unos ingresos en la sección 31, que trato de

explicar a continuación. Son ingresos que tienen que ver con una mayor fiscalidad en relación con las grandes fortunas. Pensamos que se puede recaudar con un nuevo impuesto en torno a 3.500 millones de euros. En segundo lugar, pensamos que, haciendo un impuesto sobre sociedades más sencillo, con una tributación mínima del 15% a las grandes empresas, se pueden recaudar en torno a 3.000 millones de euros adicionales. Pensamos que se puede avanzar en la recaudación con ajustes en la deducción por gastos financieros del impuesto sobre sociedades; y también se puede ser ambicioso en la lucha contra el fraude. Con esas enmiendas de ingresos conseguimos unos recursos extras de 5.100 millones de euros, haciendo sostenible la política de gasto, pero también haciendo más justa la política impositiva del Gobierno y de este país porque, efectivamente, hay una tendencia a reducir los impuestos sobre el capital, a reducir la imposición sobre el impuesto sobre sociedades y haciendo más injusta la imposición fiscal en nuestro país. Hay que equilibrar, porque no toda la carga de la crisis y de los servicios públicos puede recaer sobre las clases medias y sobre las personas que más necesitan esos recursos públicos. Por lo tanto, defendemos la sostenibilidad de nuestras enmiendas y también pedimos una política impositiva más justa, más equitativa.

El señor **PRESIDENTE**: Al no estar presentes el señor Jorquera ni el señor Garzón, tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: También seré muy breve.

Nosotros vamos a votar en contra de estas enmiendas que defiende el Grupo Socialista. Desde nuestro punto de vista, son un brindis al sol, no son realistas. Si fueran realistas, intuyo que los gobiernos del Partido Socialista, que han gobernado hasta hace muy poco, las habrían impulsado. Ahora parece que, ciento veinte días después de que hayan dejado el Gobierno, reciben nuevas ideas y aparecen con nuevas propuestas que desde luego a lo largo de los últimos siete años de mandato no fueron capaces de poner en marcha. A nosotros nos da la sensación de que estas propuestas sobre ingresos que plantean son ocurrencias. Voy hacer una cosa que no es un ejercicio muy ortodoxo en este capítulo, pero, como he estado en bastantes debates a lo largo de estos días, voy a hacerlo al revés, es decir, voy a ver qué gastos han propuesto y si todo esto lo podrían pagar con los ingresos.

A lo largo de estos últimos días, han propuesto que se cumplan con todas las disposiciones adicionales de los estatutos, y esto supone en torno a 1.200 millones de euros, si no recuerdo mal; que se pueda contratar a más funcionarios, lo que implica aumentar los costes del personal del conjunto de la Administración; más ayudas al desarrollo; que no se incremente el IRPF; más ayudas a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes; que se aumenten las pensiones de viudedad; ahora acabamos de escuchar cómo el portavoz del Grupo Socialista defendía

que Radiotelevisión Española también tuviera más recursos; más dependencia; más apoyo a inmigrantes; más subvenciones a entidades; beneficios fiscales al Reino de Granada; más renta básica de emancipación; más inversiones —la lista de inversiones en nuevas carreteras es infinita, porque hay enmiendas que contemplan cientos de carreteras—; más ayuda para los planes de empleo, especialmente en Andalucía y Extremadura; más ayudas para el denominado PER. ¿Y todo esto cómo se paga? Dicen: Con tres grandes propuestas. Ustedes ponen encima de la mesa, en la enmienda, tres grandes ejes: uno, luchar contra el fraude. Dicen que por la vía de la lucha contra el fraude vamos a pagar lo que hay en el presupuesto, más todo esto, 2.500 millones de euros. Insisto, ¿por qué no se luchó contra el fraude de esta manera tan efectiva? Porque para aumentar esta recaudación desde luego ustedes, que han estado en el Gobierno, saben que el cambio en la política de lucha contra el fraude tiene que ser sustancialmente diferente a la que se ha llevado a cabo a lo largo de los últimos años. Segunda idea: a los 5.350 millones que propone el Gobierno de incremento de recaudación por la vía de sociedades hay que aumentarle casi 3.000 millones más para las grandes empresas —por cierto, este tipo de tributación tampoco lo pusieron en marcha a lo largo de los últimos años— y eso que denominan impuesto de las grandes fortunas. Recuerdo que lo más parecido a esto que hicieron ustedes fue suprimir el impuesto sobre el patrimonio, volverlo a poner, etcétera. Tampoco me voy a extender mucho, porque a lo largo de estos dos últimos días, sobre todo en el capítulo de hacienda, se ha hablado de esta cuestión, pero yo vuelvo a pedir que nos planteen cómo impulsar, cómo desarrollar o cómo poner en marcha este impuesto, sobre quién, cómo y de qué manera.

Nosotros no vemos que estas propuestas de nueva fiscalidad sean realistas. No pensamos que todo esto ayude a financiar el actual modelo de gasto que plantea el Grupo Socialista. Me sorprende todavía más que planteando todas estas enmiendas de gasto nos digan que es urgente reducir la deuda pública. No se puede hacer todo a la vez en economía. Lo que no se puede hacer es pedir que se reduzca la deuda, que se aumenten los gastos en paralelo y plantear un modelo fiscal que aumente la recaudación poco solvente. Lo aguanta muy bien el papel seguramente, pero en la realidad ustedes, que han gobernado, saben que esto es muy difícil. Estos son los motivos por los cuales votamos en contra de esta enmienda del Grupo Socialista.

Quiero acabar, porque creo que es la última intervención, agradeciendo en nombre del Grupo Popular el tono de todos los portavoces que han participado a lo largo de estos dos últimos días en la Comisión de Presupuestos y a los miembros de la Mesa, en especial a su presidente, por la mano izquierda que ha tenido a la hora de llevar los debates. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. No iba a ser de derechas, ¿verdad? Nosotros queremos agradecer a todos el trabajo que han hecho.

Nos quedan solo las votaciones. Hay dos opciones. Una es interrumpir y volver por la tarde, que no parece la preferencia, y otra continuar, pero como las votaciones son largas tampoco podemos llevarles a almorzar a las cuatro y media, con lo cual la idea que tenemos es interrumpir media hora —en la sala Lázaro Dou, ahí enfrente, hay la posibilidad de tomar un aperitivo— y a las dos empezaremos la votación. ¿Les parece bien? (**Asentimiento**). Interrumpimos hasta las dos y votamos. (**Pausa**).

Señoras y señores diputados, vamos a continuar la sesión de la Comisión de Presupuestos con las votaciones de las dos secciones que vimos ayer y no votamos y las que hemos visto hoy. Vamos a empezar las votaciones.

Sección 17. Fomento. Las enmiendas de la señora Barkos Berruezo se votan en una sola votación. Enmiendas de la 741 a la 744.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Álvarez Sostres, desde la 570 a la 580, en una sola votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Baldoví, en primer lugar, la enmienda número 12.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 17.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos en una sola votación las enmiendas 9, 11, 15, 19, 57 y 61.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Baldoví.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Oramas. En una votación, las enmiendas 2534 y 2535.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas de la señora Oramas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Jorquera. La primera es la 2617 y la última de la lista es la 2680. Todas se votan en una sola votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas de la señora Jordà. En una sola votación, las enmiendas que voy a citar: 153, 221, 223, 226, 228 a 230, 233, 241, 242, 244, 251, 253 a 255, 258, 267 a 269, 270, 271, 295, 333, 335, 336, 338, 409, 411, 419, 420, 430 y 433.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos en una votación las enmiendas de la 94 a la 111, de la 166 a la 170 y la 174.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de las enmiendas de la señora Jordà.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a la página 61. Grupo Parlamentario Vasco. La primera es la enmienda 496 y la última la 508 del listado, en una sola votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, la primera enmienda es la 1483 y la última la 1489, en una votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a las enmiendas de Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. En primer lugar, votamos las enmiendas 1838, 2051, de la 2052 a la 2056, 2073, 2076, 2077, 2078 y de la 2120 a la 2124.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 38; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora en una sola votación las enmiendas siguientes: 1855, 1875, 1947, 1965, 2043, 2046, 2048, 2057, 2058, 2059, 2060, de la 2061 a la 2068, 2072, 2074, 2075, 2079, de la 2080 a la 2091, 2103, 2105, 2106, 2112, 2113, 2116, 2117, 2118 y 2119.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 2044, 2045, 2047, 2049, 2050, 2069, 2070, de la 2092 a la 2099, 2102, 2104, 2108, 2109, 2111, 2114 y 2115.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora dos enmiendas en una sola votación: 2101 y 2107.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos tres enmiendas en una votación: 1839, 1840 y 1905.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 2071.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas de La Izquierda Plural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la página 69. Grupo Parlamentario Catalán. Votamos en primer lugar las enmiendas que voy a citar: de la 3163 a la 3166, 3169, 3176, 3187, 3193, 3205, 3209, de la 3211 a la 3216 y 3220.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la página 73. Enmiendas del Grupo Socialista. Votamos la enmienda 1021.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Enmienda 1027.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor Segura, gran amigo, ¿tendría la bondad de pasarse a este sector, porque a la hora de contar nos despista completamente y no sabemos si es de otro grupo?

El señor **SEGURA CLAVELL**: Esa es mi intención. (Risas).

El señor **PRESIDENTE**: Ya conocemos su carácter, señor Segura. (Risas).

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Dígame.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Nos gustaría votar por separado, porque no lo tenemos, las enmiendas 977 y 1030.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Las dos conjuntamente?

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: No hay inconveniente. Por tanto, antes del resto, votamos las enmiendas números 977 y 1030.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a la página 76 para votar el dictamen.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la sección 23. En primer lugar, votamos las enmiendas de la señora Barkos, que son dos, la 778 y la 779.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Álvarez Sostres. Son dos, la 586 y 587.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas del señor Baldoví. Votamos dos enmiendas, la 2514 y 2515.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 68.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 24; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de las enmiendas del señor Baldoví.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas de la señora Oramas, que votamos todas en una sola votación. En la lista, de la 2546 a la 2575.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Jorquera. Votamos dos enmiendas: 2719 y 2720.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del señor Jorquera.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Jordà: 225, 232, de la 235 a la 238, 240, 245, 250, 257, 261, 334, 337, 405, 408, 410 y 432.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la 322 a la 326.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 319.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 234 y 426.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 413 y 414.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas de la señora Jordà.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a la página 81. Grupo Parlamentario Vasco.  
Se vota en una votación de la 541 a la 546 de la lista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 20; en contra, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Unión Progreso y Democracia. Votamos la  
enmienda 1594.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1595.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 1590 y 1591.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 1596.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos el resto de las enmiendas del grupo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos al Grupo de La Izquierda Plural. Votamos  
las enmiendas 2359, 2368, 2385, 2387, de la 2405 a  
la 2407, 2410, de la 2412 a la 2430 y de la 2432 a  
la 2435.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 2408 y 2437.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 2431.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Ahora tienen en el cuadernillo anotado la  
enmienda 2438, pero es un error, es la 2348.  
Votamos la 2348.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Ahora votamos el resto de las enmiendas del Grupo  
de La Izquierda Plural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a la página 85. Grupo Catalán.  
Votamos las enmiendas de la 2887 a la 2911, de  
la 2918 a la 2922, 2926, 2933 y 2937.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a la página 87. Grupo Socialista.  
Votamos desde la enmienda 1231 a la 1239.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 1213.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1230.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de la 1220 a la 1223.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos ahora del dictamen de la sección 23.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Sección 18. Grupo Parlamentario Mixto. Señor Salvador. Votamos la enmienda 729.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos el resto de las enmiendas del señor Salvador.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas de la señora Barkos.  
Enmiendas desde la 745 a la 765.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Álvarez Sostres. Enmiendas 581, 582 y 583.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Baldoví. Votamos desde la 21 a la 37.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de la señora Oramas. En primer lugar, hay una enmienda transaccional a la 2541. ¿Da el Grupo Mixto su conformidad a que se vote la transaccional? (**Asentimiento**).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 42; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos ahora el resto de las enmiendas de la señora Oramas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Jorquera. Votamos la 2681, 2682, 2684 a 2686 y 2700.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas del señor Jorquera.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Jordà. En primer lugar, votamos las enmiendas 140 y 141.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de las enmiendas de la señora Jordà.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a la página 93, Grupo Parlamentario Vasco. Votamos desde las enmiendas 509 hasta la 3337, todas en una votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Unión Progreso y Democracia. Votamos en primer lugar la enmienda 1534.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 40; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora las enmiendas 1498, 1499, 1502, 1503, 1509 y 1516.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora las enmiendas 1492, 1496 y 1497, y las enmiendas que van desde la 1533 a la 1536.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 1491.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1495.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos tres enmiendas: 1510, 1514 y 1515.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 1511, 1512 y 1513.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de las enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo de La Izquierda Plural. Votamos en primer lugar un conjunto de enmienda que son: 2132, 2138 y 2139, 2180 y 2181, 2185 y 2187, 2189, 2193, 2205 y 2206, 2208, 2240, de la 2244 a 2249, la 2252, 2253, 2256, de la 2258 a la 2264, la 2266 y la 2268.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 2142.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos las enmiendas 2198 y 2272.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2271.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos ahora el resto de las enmiendas del grupo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a la página 98, Grupo Parlamentario Catalán.  
Votamos la enmienda 3046.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 24; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a la página 101, Grupo Socialista. Votamos separadamente la enmienda 1065.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Ahora votamos en bloque las enmiendas 1066, 1072, 1075, 1077, 1078, 1081, 1082, 1087, 1088, 1091, 1092, 1096, 1097, 1102, 1103, 1111, 1112, 1113 y desde la 1117 a la 1131.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de enmiendas del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Sección 18. Votamos el dictamen.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Pasamos a la sección 19, Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos. Votamos todas sus enmiendas en una sola votación, desde la 766 a la 772.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
De la señora Oramas votamos la enmienda 2545.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las cuatro enmiendas del señor Jorquera, de la 2702 a la 2705.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas de la señora Jordà.  
Enmienda 329.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos dos enmiendas, la 75 y la 205.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de enmiendas de la señora Jordà.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Grupo Parlamentario Vasco. Votamos tres enmiendas, la 533, 534 y 538.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 24; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de enmiendas del Grupo Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Grupo de Unión Progreso y Democracia.  
Enmienda 1540.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1541.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 26; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Dos enmiendas, la 1544 y 1545.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos tres enmiendas, 1538, 1539 y 1548.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos dos enmiendas, 1546 y 1547.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1542.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1543.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora el resto de las enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas del Grupo de La Izquierda Plural. Votamos tres enmiendas, 2276, 2281 y 2285.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos dos enmiendas, 2863 y 2867.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos tres enmiendas: la 2280, la 2282 y la 2283.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de las enmiendas del grupo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo Catalán. Votamos todas sus enmiendas en una sola votación, de la 2855 a la 2867.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Socialista. En primer lugar votamos tres enmiendas: la 1167, la 1172 y la 1173.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el dictamen de la sección 19.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 60. Grupo Parlamentario Mixto. Del señor Jorquera, la enmienda 2745.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
De la señora Jordà, enmienda 152.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Grupo de Unión, Progreso y Democracia. Primero, la enmienda 1699.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos dos enmiendas, la 1697 y la 1698.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 1692.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de las enmiendas del grupo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Grupo de La Izquierda Plural. Enmienda 2509.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Grupo Socialista. Votamos las cuatro enmiendas en una votación, de la 1371 a la 1374.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el dictamen de la sección 60, Seguridad Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Sección 32. Señor Baldoví, dos enmiendas, 29 y 65.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
De la señora Oramas, cuatro enmiendas, de la 2570 a la 2573.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Del señor Jorquera, enmienda 2744.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos al Grupo de La Izquierda Plural.  
Enmienda 2476.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Dos enmiendas, la 2481 y la 2482.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 2483.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos el resto de enmiendas del grupo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos al Grupo Catalán, las dos enmiendas, 3001 y 3244.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo Socialista. Son tres enmiendas, de la 1368 a la 1370.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el dictamen de la sección 32.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 33. No tiene enmiendas. Votamos el dictamen.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 26. Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos. Votamos la enmienda 781.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 783.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Dos enmiendas, la 782 y la 784.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas de la señora Oramas. En primer lugar, dos enmiendas, 2562 y 2563.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas de la señora Oramas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 2739, del señor Jorquera.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2740.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votación de las enmiendas de la señora Jordà. En primer lugar, las enmiendas 73 y 148.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 128 y 129.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de las enmiendas de la señora Jordà.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo Vasco. Tiene cinco enmiendas, de la 547 a la 551, que votamos en una sola votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo de Unión Progreso y Democracia. Votamos dos enmiendas, 1607 y 1608.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 42.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1605.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos tres enmiendas, 1617, 1620 y 1621.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos dos enmiendas, 1618 y 1619.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 40; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de las enmiendas del grupo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo de La Izquierda Plural, enmienda número 2445.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos las enmiendas que van de la 2452 a la 2454.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas de La Izquierda Plural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Catalán. En primer lugar, dos enmiendas, la 3262 y la 3264.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. Todas sus enmiendas en una sola votación, de la señalada como 1277 a la señalada como 3334.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Nadie les quitará el premio de la rapidez. **(Risas)**. Votamos el dictamen de la sección 26.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 27. Enmienda 731, del señor Salvador.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 785.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Dos enmiendas del señor Baldoví, 2512 y 2513.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Oramas. Las cuatro en una votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Jorquera, las tres que tiene.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De la señora Jordà, las tres enmiendas que hay.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Vasco. Todas las enmiendas que tiene, de la 552 a la 569.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Unión Progreso y Democracia. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 1632, 1635, 1639, 1647, 1659 y 1661.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Dos enmiendas, 1623 y 1624.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Dos enmiendas, 1625 y 1626.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora hay una que no está en el cuadernillo porque se ha solicitado posteriormente sacarla de la lista. Se vota por separado la enmienda 1665.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el resto de las enmiendas del grupo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. En primer lugar, dos enmiendas, 2465 y 2470.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Catalán. En primer lugar, dos enmiendas, 3296 y 3297.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista, que otra vez da ejemplo y hay que agradecerse. Todas sus enmiendas en una votación, de la 1168 a la 1367.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sección 27. Votamos el dictamen.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 31. Gastos de diversos ministerios. Del señor Jorquera, la enmienda 2611.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2749.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 38; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. De la señora Jordà. Votamos dos enmiendas, 84 y 86.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos dos enmiendas, 248 y 340.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 1428.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1429.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 43.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. La Izquierda Plural. Enmienda 1837.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 38; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el resto de las enmiendas del grupo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que tiene la enmienda 3077.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora el dictamen de la sección 31.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 35. Unión Progreso y Democracia tiene dos enmiendas que votamos a la vez, 1550 y 1551.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 39; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el dictamen de la sección 35.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Pasamos a organismos autónomos y otros organismos públicos, entidades del sector público empresarial y fundaciones.

De la señora Barkos. Enmienda 786.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20, en contra, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del señor Jorquera, las tres enmiendas que tiene.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17, en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo de La Izquierda Plural. Votamos en primer lugar la enmienda 2510.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos dos enmiendas, 2486 y 2491.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 2508.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el resto de las enmiendas del grupo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo Parlamentario Catalán. Todas sus enmiendas se votan conjuntamente, de la 3120 a la 3252.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Socialista. Votamos en primer lugar tres enmiendas, 1032, 1041 y 1272.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora el dictamen de las entidades públicas empresariales y otros organismos públicos y fondos carentes de personalidad jurídica, agencias estatales, entidades del sector público administrativo y del sector público fundacional dependientes de la Administración General del Estado. Estamos votando el dictamen.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Anexo de inversiones reales. Hay una enmienda de La Izquierda Plural, la 2496.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el dictamen del anexo de inversiones reales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Estado de ingresos. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Oramas, la 2574.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. El Grupo Socialista tiene una enmienda, la 872.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el dictamen de estado de ingresos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Por fin, pasamos a la exposición de motivos, que no tiene enmiendas y, por tanto, lo que nos queda es votar el texto del dictamen.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Con esto hemos terminado el debate en Comisión de los Presupuestos Generales del Estado para 2012. Les agradezco mucho a las señoras y señores diputados de todos los grupos, a los señores letrados, a las taquígrafas que nos ayudan y a los ujieres su esfuerzo. Han sido dos días duros pero lo hemos sacado bien. Muchísimas gracias a todos y hasta octubre.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

